

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022



Acuerdo de cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) y la Agencia Nacional de Tierras

FORTALECIMIENTO A LA MUJER RURAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA ANT

Componente: Mujer Rural

ELABORADO POR:

**Equipo coordinador y técnico del Instituto de Estudios Interculturales – PUJ-Cali
Equipo coordinador y técnico de Mujer Rural de la Agencia Nacional de Tierras
Equipo coordinador y técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD**

Febrero de 2022

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

LISTA DE ABREVIATURAS 6

1. INTRODUCCIÓN 8

1.1. Condiciones de las mujeres rurales para el acceso a la tierra: barreras y potencialidades 9

1.2. Balance normativo sobre el acceso a la tierra de las mujeres rurales 10

- 1.2.1. Primera mitad del siglo XX: derechos patrimoniales, civiles y económicos (Anexo 1)..... 11
- 1.2.2. Medios del siglo XX: derechos políticos y eliminación de todas las formas de violencia en contra de las mujeres (Anexo 2)..... 11
- 1.2.3. Las mujeres en la política agraria: 1984 a 1992 (Anexo 3)..... 12
- 1.2.4. Década de los noventa: igualdad jurídica en el ámbito agrario (Anexo 4)..... 13
- 1.2.5. Primeras décadas del siglo XXI: Ley 731 de 2002 y acuerdo de paz (Anexo 5)..... 14

1.3. Perspectivas teóricas y prácticas del Lineamiento 16

- 1.3.1. Puntos de partida epistemológicos 16
- 1.3.2. Principios conceptuales/pragmáticos 19
- 1.3.3. Principios metodológicos 21

2. COMPONENTE EXTERNO DEL LINEAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA MUJER RURAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA ANT 23

2.1. ¿Quiénes son las mujeres rurales?: las protagonistas del lineamiento 23

- 2.1.1. Principales características demográficas y socioeconómicas de las mujeres rurales 24
- 2.1.2. Las agendas de las mujeres rurales y el acceso a la tierra 28

2.2. El enfoque de género en la estrategia de fortalecimiento organizativo y comunitario 34

- 2.2.1. Paso 1: Caracterización y concertación de los talleres o espacios de fortalecimiento 36
- 2.2.2. Paso 2: Implementación..... 41
- 2.2.3. Paso 3: Retorno de memorias y entrega de material pedagógico 45
- 2.2.4. Paso 4: Multiplicación de conocimientos y verificación de impacto (réplicas)..... 46
- 2.2.5. Paso transversal: Sistematización y evaluación de la experiencia 50

2.3. Insumos temáticos y metodológicos para el fortalecimiento de mujeres rurales 54

- 2.3.1. Objetivo general 54
- 2.3.2. Objetivos específicos 55
- 2.3.3. Momentos de la sesión de fortalecimiento con mujeres rurales 55
- 2.3.4. Insumos temáticos y metodológicos para mujeres campesinas 56
- 2.3.5. Insumos temáticos y metodológicos para mujeres indígenas 65

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

2.3.6.	Insumos temáticos y metodológicos para mujeres NARP	69
2.4.	Indicadores para la transversalización del enfoque de género.....	74
3.	COMPONENTE INTERNO DEL LINEAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA MUJER RURAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA ANT	76
3.1.	Introducción	76
3.1.1.	Pertinencia	76
3.1.2.	Balance normativo interno de la Agencia Nacional de Tierras.....	77
3.2.	Estrategias con enfoque de género implementadas por las Direcciones Misionales de la Agencia Nacional de Tierras.....	78
3.2.1.	Recomendaciones para los procesos de fortalecimiento interno.....	81
3.3.	Diagnostico para la construcción del fortalecimiento interno	82
3.4.	Ruta metodológica para la implementación de los Fortalecimientos Internos.....	82
3.4.1.	Paso1: Identificación y caracterización del espacio de fortalecimiento.....	83
3.4.2.	Paso 2: Caracterización de las personas participantes y diagnóstico	83
3.4.3.	Paso 3. Implementación.....	83
3.4.4.	Paso Transversal: Evaluación y sistematización	85
3.5.	Recomendaciones para documentos, guías, informes o comunicaciones con enfoque de género	86
3.6.	Insumos temáticos y metodológicos para el fortalecimiento de los servidores públicos de la ANT en enfoque de género y Mujer Rural	86
3.6.1.	Objetivo general	86
3.6.2.	Objetivos específicos	87
3.6.3.	Momentos de la sesión de fortalecimiento con servidores públicos	87
4.	INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	88
5.	ANEXOS	95
6.	BIBLIOGRAFÍA	131

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Tabla de cuadros

Cuadro 1. Momentos generales de la sesión de fortalecimiento para mujeres rurales	55
Cuadro 2. Actividades para desarrollar el momento 1 de la sesión (reconocimiento inicial) con mujeres campesinas.....	56
Cuadro 3. Actividades para abordar los derechos de las mujeres campesinas (momento 2)	57
Cuadro 4. Actividades para abordar la economía del cuidado con mujeres campesinas (momento 2).....	59
Cuadro 5. Actividades para abordar el ordenamiento territorial con mujeres campesinas (momento 2).....	60
Cuadro 6. Actividades para abordar la participación política y liderazgo en las mujeres campesinas (momento 2).....	62
Cuadro 7. Actividades para abordar la construcción de paz y enfoque de género con las mujeres campesinas (momento 2)	63
Cuadro 8. Actividades para abordar el cuerpo y territorio - VBG con las mujeres campesinas (momento 2)	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro 9. Actividades para desarrollar el momento 3 de la sesión (cierre) con mujeres campesinas	64
Cuadro 10. Actividades para desarrollar el momento 1 de la sesión (reconocimiento inicial) con mujeres indígenas	66
Cuadro 11. Actividades para abordar la mujer indígena constructora transmisora de conocimientos propios (momento 2)	66
Cuadro 12. Actividades para abordar la titulación colectiva del resguardo de las mujeres indígenas (momento 2).....	67
Cuadro 13. Actividades para abordar la cosmovisión y el territorio con las mujeres indígenas (momento 2) ..	68
Cuadro 14. Actividades para desarrollar el momento 3 de la sesión (cierre) con mujeres indígenas.....	69
Cuadro 15. Actividades para desarrollar el momento 1 de la sesión (reconocimiento inicial) con mujeres afrodescendientes.....	70
Cuadro 16. Actividades para desarrollar el momento 2 de la sesión (contenidos temáticos) con mujeres afrodescendientes.....	71
Cuadro 17. Actividades para desarrollar el momento 3 de la sesión (cierre) con mujeres afrodescendientes.	74
Cuadro 18. Indicadores de la transversalización del enfoque de género para las mujeres rurales en los espacios de fortalecimiento a organizaciones y comunidades	74
Cuadro 19. Indicadores de la transversalización del enfoque de género para las mujeres rurales en los sistemas de información de la ANT	75

Tabla de gráficos

Gráfico 1. Distribución de la población en Colombia según ubicación.....	24
Gráfico 2. Distribución de la población en la zona rural de Colombia según sexo	24
Gráfico 3. Pirámide poblacional nacional, urbana.....	26
Gráfico 4. Pirámide poblacional nacional, rural.....	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 5. Sexo de las personas naturales que toman las decisiones de producción en la UPA a nivel nacional	¡Error! Marcador no definido.

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Aspectos para caracterizar a las mujeres rurales.....	33
--	----

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Ilustración 2. Estructura de la transversalización del enfoque de género para el fortalecimiento a la mujer rural en los espacios de fortalecimiento de la ANT a comunidades y organizaciones..... 36

Tabla de anexos

Anexo 1. Línea de tiempo, primera mitad del siglo XX	95
Anexo 2. Línea de tiempo, de los años cincuenta a los setenta del siglo XX	96
Anexo 3. Línea de tiempo, de los años 1984 a 1992.....	97
Anexo 4. Línea de tiempo, década de los noventa del siglo XX	98
Anexo 5. Línea de tiempo, primeras décadas del siglo XXI.....	99
Anexo 6. Asociaciones Productoras de Mujeres Rurales	101
Anexo 7. Organizaciones campesinas mixtas y organismos de mujeres	103
Anexo 8. Organizaciones indígenas mixtas	103
Anexo 9. Organizaciones afrodescendientes	104
Anexo 10. Fortalecimiento organizativo y comunitario en la Agencia Nacional de Tierras.....	104
Anexo 11. Contenidos básicos de interés para la ANT.....	105
Anexo 12. Modelo por oferta y la articulación con el enfoque de género	106
Anexo 13. Modelo por demanda y la articulación con el enfoque de género.....	107
Anexo 14. Encuesta de caracterización para mujeres rurales que participan en espacios de fortalecimiento de la ANT	108
Anexo 15. Formato de Evaluación de Espacios de Fortalecimiento Organizativo para miembros de la organización/comunidad.....	113
Anexo 16. Guía y recomendaciones para la articulación interinstitucional	114
Anexo 17. Formato Acta de reunión	117
Anexo 20. Formato de Ficha Pedagógica.....	124
Anexo 21. Formato de listado de Asistencia.....	127
Anexo 22. Ruta metodológica para la modalidad virtual.....	128

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Lista de abreviaturas

Abreviatura/

Sigla

ACONC	Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
AEE	Asociación para la Educación Experimental
AICO	Autoridades Indígenas de Colombia
AMAFROCOL	Asociación de Mujeres Afrocolombianas
ANMUCIC	Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ANZORC	Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina
ART	Agencia de Renovación del Territorio
ASD	Enfoque de Acción Sin Daño
ASOM	Asociación de mujeres afrodescendientes del Norte del Cauca
CAN	Coordinador Nacional Agrario
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer
CIMA	Comité de Integración del Macizo Colombiano
CIT	Confederación Indígena Tayrona
DAE	Dirección de Asuntos Étnicos
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DAT	Dirección de Acceso a Tierras
DGJT	Dirección de Gestión Jurídica de Tierras
DGOSPR	Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
FOMMUR	Fondo de Fomento para las mujeres
IEI	Instituto de Estudios Interculturales
INCORA	Instituto Colombiano de Reforma Agraria
JAC	Juntas de Acción Comunal
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MED	Mujer en el Desarrollo
NARP	Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPIAC	Organización Nacional de Pueblos Indígenas de la Amazonia de Colombia
PCN	Proceso de Comunidades Negras
PMI	Plan Marco de Implementación
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POSPR	Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
RESO	Registro de Sujetos de Ordenamiento Social
UGT	Unidad de Gestión Territorial
UPA	Unidades de Producción Agropecuaria
UPNA	Unidades de Producción No Agropecuarias
ZRC	Zonas de Reserva Campesina

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

1. Introducción

La Agencia Nacional de Tierras (ANT), es la máxima autoridad de las tierras de la Nación y tiene como objetivo principal la ejecución de la política de ordenamiento social de la propiedad rural, formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) (Decreto 2363 de 2015). En el marco del Convenio 943 de 2019 firmado entre la ANT, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y el Instituto de Estudios Interculturales (IEI) de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, se diseñó el Lineamiento para el Fortalecimiento a las mujeres rurales, que se presenta en este documento.

El Lineamiento tiene como objetivo orientar las actuaciones de la ANT, para que en el cumplimiento de su misión responda a la necesidad de planear, ejecutar y evaluar estrategias de fortalecimiento comunitario y de organizaciones que garanticen a las mujeres el conocimiento de derechos frente al acceso y tenencia de tierras. Para lograr este objetivo, el Lineamiento tiene dos componentes.

Por un lado, el componente externo, busca que las mujeres rurales desarrollen y apropien conocimientos relacionados con la misionalidad de la ANT; así mismo, permite reconocer a las mujeres como actores importantes en el desarrollo rural sostenible.

Por otro lado, el componente interno tiene como propósito generar en la entidad, espacios de sensibilización, capacitación e intercambio de conocimientos y experiencias con los servidores públicos, con el fin de transversalizar el enfoque de género en los procesos y procedimientos que adelantan las direcciones y las oficinas misionales, creando una cultura organizacional que reconozca, incluya y atienda adecuadamente a las mujeres rurales.

De esta manera, el Lineamiento promueve la participación de las comunidades, en especial de las mujeres rurales, para generar espacios de dialogo con la institucionalidad en función de sus necesidades. Asimismo, procura que los servidores públicos de la ANT fortalezcan sus capacidades y conocimientos para atender las necesidades de las mujeres rurales, en cuanto al acceso a los servicios ofrecidos por la entidad.

Para la construcción del Lineamiento se identificaron los retos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, como por ejemplo el porcentaje de mujeres rurales propietarias de tierra y la falta de conocimiento de los derechos de propiedad por parte de las mujeres que son cónyuges. De igual forma, se tuvieron en cuenta las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, específicamente el Pacto por la Equidad de las Mujeres. Por otro lado, esta herramienta ayuda a mitigar problemáticas identificadas por las direcciones misionales de la ANT, en su relacionamiento con las mujeres rurales; entre ellas el rol de las mujeres dentro de la comunidad o el desconocimiento de los procesos, lo cual no les permite participar en estos.

El presente documento se encuentra estructurado en cuatro partes: (i) En la introducción se presenta el diagnóstico sobre las condiciones de acceso y tenencia de la tierra de las mujeres rurales y un balance normativo del tema. Además, se relacionan los puntos de partida epistemológicos, conceptuales, pragmáticos y metodológicos del lineamiento. (ii) Se presenta el componente externo para el fortalecimiento de las mujeres rurales, la ruta metodológica y los insumos para su implementación. (iii) Se describe el componente interno, su pertinencia y las acciones para implementarlo. Y finalmente, se describen (iv) los instrumentos para la recolección de información y para la sistematización y evaluación de la experiencia.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

1.1. Condiciones de las mujeres rurales para el acceso a la tierra: barreras y potencialidades

La misionalidad de la ANT, como máxima autoridad de tierras en Colombia, es consolidar y mantener el ordenamiento social de la propiedad rural, para mejorar las condiciones de vida de la población, lo cual implica reconocer tanto las formas de propiedad garantizadas por la ley, como las prácticas sociales concretas con las que se constituyen en experiencia de vida de las mujeres rurales.

El PNUD en su informe sobre las mujeres rurales (PNUD, 2011) menciona cómo han sido invisibilizadas históricamente, pues, entre otros factores, existen pocos registros estadísticos sobre sus condiciones de vida. Según datos de las últimas décadas aportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y otros organismos (Farah & Pérez, 2004), es posible resaltar que las mujeres rurales son aún más pobres que los hombres rurales y las mujeres urbanas. Además, se ven expuestas a desigualdades sociales, políticas, económicas y culturales, tanto en los ámbitos públicos como en los privados y domésticos. Siendo de especial atención la invisibilización de sus aportes en la producción agrícola, así como en la economía del cuidado, el cuidado del medio ambiente y los bienes comunes (Varias Autoras, 2019).

De otro lado, desde la economía clásica no se considera como trabajo las actividades del hogar que desarrollan las mujeres rurales tales como lavar, hilar, tejer, cuidar niños, niñas y personas enfermas, entre otros. Al ligarlas con el ámbito doméstico y al no ser remuneradas las actividades que realizan, se invisibiliza la contribución económica que realizan las mujeres rurales y la economía campesina¹.

Estas condiciones de discriminación e inequidad contra las mujeres rurales repercuten en la limitación para acceder a otros activos productivos, como las fuentes de financiación y crédito rural, maquinaria y asistencia técnica. Si bien la presencia de las mujeres en la agricultura y ganadería es mucho más visible hoy en día, teniendo en cuenta que participan más en la toma de decisiones al tener a cargo huertas y territorios (aunque en menos extensión que los hombres), dicha participación depende de factores como la propiedad de la tierra. Por otra parte, desde la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) de la ANT (ANT, 2020), se ha reportado que de 1.229 autoridades indígenas en el país 210 son mujeres (17%) y de los 207 Consejos Comunitarios titulados, 39 son representados por mujeres (18,8%). No obstante, como se desarrollará más adelante², desde finales de la década de los años ochenta del siglo XX, se crean comités y áreas de mujer, que trabajan por los derechos de las mujeres campesinas, indígenas y afro dentro de las organizaciones mixtas y surgen, progresivamente, liderazgos femeninos en todos los niveles de organización, así como procesos autónomos de mujeres.

Las mujeres indígenas tienen una visión holística sobre la tierra y el territorio, que se configura a partir de la conexión con el terruño, que permite la transmisión de la cultura, la salvaguarda ancestral y la pervivencia de la familia.

¹ Concepción que ha contribuido a la explotación de las mujeres, pues estos trabajos no solo son realizados por ellas, sino que, al llevarse a cabo en hogares distintos al propio, se han visto expuestas a la informalidad o a pagos que no corresponden necesariamente con los marcos normativos (DANE, 2015).

² En el apartado de este Lineamiento: ¿Quiénes son las mujeres rurales?: las protagonistas del lineamiento

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Por su parte, para las mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras (NARP) el concepto de territorialidad va más allá de lo físico, puesto que la tierra ancestralmente representa la vida, la resistencia y la lucha por la libertad. La distribución de la tierra se da por herencia y traspaso del usufructo entre troncos familiares.

La tenencia y forma en la que se distribuye la tierra en las comunidades indígenas y afrocolombianas en el país es colectiva; en el primer caso bajo la figura de resguardo y en el segundo con la titulación colectiva. Donny Meertens (2006) señala que esta distribución colectiva de la tierra se encuentra determinada por usos y costumbres tradicionales, que con frecuencia tienden a discriminar a las mujeres y el acceso que ésta puede tener; generalmente la asignación es familiar.

Las organizaciones de mujeres indígenas de Colombia (2013) y la Corporación Humanas (2015), quienes caracterizan la situación de las mujeres étnicas en el marco del seguimiento a la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés)³, reconocen las siguientes condiciones:

- Una baja participación política en sus organizaciones; cuando sucede, son electas para temas relacionados con mujer, niñez, tesorías o cargos administrativos.
- La violencia sexual ejercida por los distintos actores armados del conflicto y el asesinato de familiares las ha dejado a cargo de la jefatura del hogar, en condiciones de pobreza y desplazamiento.
- La invisibilización de las particularidades de las mujeres indígenas por parte del Estado, al no tener datos desagregados por sexo y etnia en sus cuentas nacionales.
- Un acceso insuficiente de las mujeres étnicas a servicios de atención en salud y educación.
- Una participación laboral y económica muy limitada, donde los salarios de las mujeres son bajos y en condiciones precarias; un ejemplo de ello son las artesanías, que son pagadas a bajo precio y dependen más de las cadenas de comercialización en manos de terceros y no de ellas mismas.

Por lo tanto, el sujeto *mujeres rurales* enuncia las experiencias diversas de las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes. Todas ellas han construido una relación particular con la tierra y han enfrentado distintas afectaciones en cuanto al reconocimiento de sus derechos a la propiedad (colectiva o individual), a los impactos en sus cuerpos y sus vidas del conflicto armado y a la invisibilización de su trabajo en cuanto a las tareas productivas, de cuidado y domésticas.

Si bien ellas comparten la identificación como mujeres, lo cual las enfrenta a condiciones de desventaja respecto a un sistema social y cultural que favorece lo masculino en una clave patriarcal, en el reconocimiento y atención a sus necesidades es necesario identificar las diferencias que implican experiencias de doble y triple discriminación. Esta lectura también posibilita reconocer que, en medio de muchas barreras, las mujeres rurales han sostenido la vida en sus territorios, garantizando la organización comunitaria, la participación política, así como la soberanía alimentaria y la protección a sus saberes.

1.2. Balance normativo sobre el acceso a la tierra de las mujeres rurales

La Ley 731 de 2002, adopta medidas para favorecer a las mujeres rurales y las caracteriza como:

³ Aprobada por Naciones Unidas en 1979 y firmada por Colombia en 1999 y ratificada en el año 2007.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

“toda aquella que sin distingo de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está directamente relacionada con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada” (Ley 731, 2002, art. 2).

Esta definición tiene como punto de partida las actividades productivas que realizan las mujeres, sin importar si son remuneradas o no y reconoce los aportes que hacen las mujeres rurales a la economía del cuidado.

Por su parte, la caracterización brindada en la norma posibilita comprender las condiciones de vida y realidades de las mujeres rurales, su relación con la tierra, la propiedad, el trabajo productivo y reproductivo, así como las tareas socialmente asignadas a ellas.

A continuación, se rastrean cambios normativos durante el siglo XX en cuatro ámbitos: 1. La normativa internacional para la protección de las mujeres, liderada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). 2. El desarrollo de normativa nacional para el reconocimiento progresivo de los derechos civiles, políticos y económicos y el logro de la igualdad jurídica de las mujeres. 3. Las políticas de tierras, con énfasis en normativas favorables a las mujeres. 4. La identificación de algunos programas estatales enfocados en las mujeres rurales.

1.2.1. Primera mitad del siglo XX: derechos patrimoniales, civiles y económicos (Anexo 1)

En cuanto al tema de tierras, la Ley 200 de 1936 reconoce la función social de la propiedad a partir de una actuación creciente de las organizaciones sociales, aunque sin mayor incidencia de las demandas campesinas en la versión final (Sañudo Pazos, 2015, pág. 67). De manera que, la concentración de la tierra en manos de terratenientes fue una constante y la realidad de las mujeres rurales no se menciona de ninguna manera en la ley. En consecuencia, a la mitad del siglo XX se llegó con sustanciosas reformas en la condición civil y económica de las mujeres, pero con un contexto agrario que mantenía invisibles a las mujeres rurales.

Villareal (2004) señala que, la comprensión del Estado sobre las mujeres en el campo ratificó el “ideal de la domesticidad”, al dirigir programas relacionado con el mejoramiento de la familia, que tenían en cuenta a las mujeres solo como promotoras de mejores condiciones para sus hijos y esposos; es decir, la mujer rural continuó confinada al espacio de lo doméstico y a la vida privada.

1.2.2. Mediados del siglo XX: derechos políticos y eliminación de todas las formas de violencia en contra de las mujeres (Anexo 2)

La Ley de Reforma Rural 135 de 1961, decretada en medio de un proyecto modernizador del campo colombiano, “ni siquiera incluía la preocupación por brindarle a las mujeres rurales oportunidades más equitativas e igualitarias” (Mendoza & Mora, 2015). Así, la concreción normativa de la igualdad de derechos civiles, políticos y patrimoniales, exigía la modificación de órdenes culturales, pues a pesar de los cambios en las leyes poco se transformaba las condiciones de discriminación que afectan la vida de las mujeres rurales y sus entornos.

Paralelo a las transformaciones alrededor del reconocimiento civil, la ONU expide la CEDAW. En la cual se exhorta a los Estados miembros a disponer todas sus herramientas, incluyendo las legislativas, para garantizar

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

la igualdad y la no discriminación en contra de las mujeres en los ámbitos laborales, educativos y a reconocer especialmente las condiciones de las mujeres rurales, con relación a la supervivencia de su familia.

Frente a los programas de la institucionalidad estatal para las mujeres rurales, Villareal (2004) reconoce la preminencia de una mirada familista, que, en cruce con las políticas de desarrollo orientadas a la disminución de la pobreza, consideraron integrar a las mujeres y así derivar mejores condiciones para la población en general. Este enfoque es conocido como Mujer en el Desarrollo (MED), el cual identificaba la experiencia particular de las mujeres en la rueda imparable de la modernización. No obstante, la autora destaca:

“Los programas orientados a las mujeres en las décadas 60 y 70 se basaban en que la mujer era la responsable de la actividad doméstica y que su actividad productiva era irrelevante. Incluso la capacitación para la producción de la huerta y animales era entendida solo en el marco de lo doméstico, aunque algunos excedentes de la producción pudieran ser intercambiados. Los alimentos eran la responsabilidad de la mujer como parte del consumo familiar y hacia ella se dirigían los cursos para su producción y transformación” (Villareal, 2004, pág. 196).

Entonces, en cuestión de dos décadas se observa cómo los cambios normativos que favorecieron a las mujeres suceden en otros ámbitos distantes de la propiedad rural. Al parecer, la mayoría de transformaciones legales estaban dirigidas a las mujeres urbanas, trabajadoras y de la naciente clase media que no reflejaban las necesidades y condiciones de vida de las mujeres campesinas, afrodescendientes e indígenas.

Sin embargo, social y culturalmente se posicionaba la idea de igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres, con lo cual se reconocía su estatus de humanidad frente a la otra mitad de la población; además se empezaba a reconocer las diferencias entre las mujeres, según su lugar de procedencia, clase social y origen étnico. Lo anterior generó un punto de inflexión, puesto que en los ochenta se dieron transformaciones normativas, que pusieron en el centro de la política agraria a las mujeres.

1.2.3. Las mujeres en la política agraria: 1984 a 1992 (Anexo 3)

En las décadas de los años ochenta y noventa, se concretó la visibilidad de las mujeres como sujetos políticos y de atención especial del Estado. Las mujeres rurales, en principio, de la mano de las organizaciones campesinas conformadas principalmente por hombres y tras erigir sus propios espacios organizativos, le apostaron en 1984 a la construcción de la Política sobre el papel de la mujer en el desarrollo del sector agropecuario⁴; evidenciando las condiciones desiguales en las que participaban las mujeres en los sectores productivos del campo y animando a la organización. La política subrayó:

“La incorporación masiva de la mujer campesina al trabajo productivo. Este fenómeno ha llegado a niveles tales que, a pesar de la tradicional subestimación estadística de este tipo de labores, las tasas de participación femenina en el mercado de trabajo rural se acercaron en 1980 a los niveles urbanos. El trabajo de las mujeres campesinas se ha ubicado fundamentalmente en las categorías más tradicionales que pueden asimilarse a la producción en pequeña parcela” (DNP, 1984, pág. 1).

En el documento se evidenció que las políticas agropecuarias no reconocen a las mujeres como partícipes activas de los sectores productivos, ya que “El Estado solo percibe a la campesina como objeto de programas sociales, entendidos éstos, esencialmente como aquellos orientados a actividades relacionadas con el hogar”

⁴ Documento CONPES 2109.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

(DNP, 1984, pág. 2). La política reconoce que, en los programas de desarrollo rural estatales “ha predominado una rígida concepción que identifica las acciones de tipo productivo con usuarios masculinos y las de tipo social y doméstico con usuarias femeninas” (DNP, 1984, pág. 8).

A partir de este diagnóstico, se anima la implementación de un enfoque integral, que apunte al mejoramiento de la capacidad productiva de las mujeres rurales, garantizando el acceso a tierra, créditos, asistencia técnica y capacitación; no obstante, en varios objetivos reafirman la asociación con la familia, aunque conscientes de la necesidad de cambio. A saber: “mejorar las condiciones en que se realiza el trabajo doméstico y promover un cambio de actitud que facilite la distribución más igualitaria del trabajo entre los sexos y supere las formas más tradicionales” (DNP, 1984, pág. 9).

A raíz de este avance político y legislativo se consolida la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas (ANMUCIC). Deere y León (2001) destacan que en un primer momento trabajaron en programas de generación de ingresos, pero prontamente se dieron cuenta que la reforma agraria contenía aspectos discriminatorios, que desconocía el derecho de las mujeres a la tierra. Deere y León (2001) indican, que

(...) puso de relieve los numerosos casos de separaciones en los sectores rurales que resultaban en que las mujeres de hogares con jefatura masculina perdieran todo acceso a la tierra. Comenzaron a demandar que la tierra se adjudicara a ambos miembros de la pareja, independientemente de que fueran casados o vivieran en uniones consensuales. Además, llamaron la atención hacia el número creciente de hogares rurales encabezados por mujeres y su necesidad de tierra. Sus demandas desempeñaron un papel importante en la configuración de la Ley Agraria de 30 de 1988.

La fuerte incidencia de las mujeres en la construcción de la política condujo a que en la Ley 30 de 1988 se reconocieran algunas exigencias, tales como: el acceso prioritario a tierras baldías a mujeres jefas de hogar mayores de 16 años, la titulación de la propiedad a ambos cónyuges o compañeros permanentes y la participación de las organizaciones de mujeres en las juntas nacionales y regionales del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA)

Los avances más sobresalientes giraron en torno a la transformación del estatus social y jurídico de las mujeres en cuanto a sus derechos patrimoniales y civiles, que les asumía como seres humanos capaces de manejar sus propios recursos, avance que incidió en el acceso a la tierra por parte de las mujeres.

En efecto, a inicio de los noventa se suceden varios cambios que reconocen a las mujeres y protegen la igualdad sin distinción alguna, la Constitución Política de 1991 ratifica en varios de sus artículos la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y especialmente en el artículo 43 reconoce a la “mujer cabeza de familia”.

1.2.4. Década de los noventa: igualdad jurídica en el ámbito agrario (

1.2.5.

1.2.6.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

1.2.7. Anexo 4)

Para el cierre del siglo XX, la ONU desplegó una serie de acuerdos mundiales donde las condiciones de las mujeres ocuparon un renglón principal. En Viena, durante la Conferencia de Derechos Humanos se declaró que: “los derechos de las mujeres también son derechos humanos”, premisa obvia pero que, dadas las condiciones de exclusión sistemática de las mujeres, se debía ratificar.

Años más tarde se consagró el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y en 1995 se reconoció que la igualdad, el desarrollo y la paz para las mujeres no se lograba u ocurría de manera dispareja alrededor del globo⁵. Esta normatividad de orden internacional, ratificada por Colombia, significó el avance en la legislación nacional que favorecía la igualdad entre hombres y mujeres. Se destaca la creación de la Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer⁶ hoy denominada Alta Consejería Presidencial para la Equidad de las Mujeres, como una estrategia para garantizar el cumplimiento de los compromisos suscritos en las convenciones internacionales.

Si bien la estructura de la tenencia de la tierra continuaba concentrada especialmente en hombres, la Ley 160 de 1994 reconoce que los hombres y las mujeres campesinas cuentan con mínimas condiciones de vida, y propone:

Reformar la estructura social agraria por medio de procedimientos enderezados a eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica o su fraccionamiento antieconómico y dotar de tierras a los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos mayores de 16 años que no la posean, a los minifundistas, mujeres campesinas jefes de hogar, a las comunidades indígenas y a los beneficiarios de los programas especiales que establezca el Gobierno Nacional (Artículo 1, 1994, ley de 160).

Además, se mantuvieron los avances de la Ley 30 de 1988, alrededor de la titulación conjunta a parejas, la priorización a mujeres jefes de hogar y en condiciones de desventaja, así como la activa participación de la ANMUCIC en el INCORA.

1.2.8. Primeras décadas del siglo XXI: Ley 731 de 2002 y acuerdo de paz (Anexo 5)

La construcción de la Ley 731 de 2002 implicó recoger todas las transformaciones normativas que de manera paulatina modificaron, en algún grado, los órdenes culturales y simbólicos que sostenían la desigualdad y la violencia contra las mujeres rurales ya sean campesinas, indígenas o mujeres NARP. La ley sobre la mujer rural significa un avance y un logro de incidencia efectiva de las mujeres, reconociendo sus necesidades en la ruralidad e intenta responder a los ámbitos de mayores injusticias que viven las mujeres rurales. El avance legislativo atiende la eliminación de obstáculos en el acceso y tenencia de las tierras, en el sistema de seguridad social, en el acceso a la educación, en la participación en entes de decisión estatal, el reconocimiento de su trabajo y la igualdad salarial, entre otros aspectos.

⁵ Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing.

⁶ Decreto 1440 de 1995.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Asimismo, “se incluyó en la Ley 731 de 2002 la comisión consultiva de las mujeres indígenas rurales para identificación, formulación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos relacionados con el desarrollo económico, social, cultural, político y ambiental de los pueblos indígenas” (Gutiérrez, 2003, pág. 75). De manera que, el reconocimiento de las mujeres rurales, de acuerdo a la carta política del 1991, no solo se refería a mujeres campesinas, también a las mujeres afrodescendientes e indígenas; ampliación que supone entender de manera situada la relación de ellas con la propiedad de la tierra y el trabajo productivo.

En el Informe *La mujer rural en Colombia. Un análisis del Programa Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural* (Vargas & Villareal, 2014), se encuentra que, a 14 años de la expedición de la Ley 731 de 2002, se cuentan con dos decretos reglamentarios: 1. En el 2003 se decretó la asignación de baldíos para mujeres priorizadas y 2. En el 2015 se modificó la estructura del Ministerio de Agricultura, para dar lugar a la Dirección de Mujer Rural, oficina encargada de adelantar una efectiva implementación de la ley.

Por otro lado, durante este periodo se expidió la Ley 1900 de 2018, “*Por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos y se modifica la Ley 160 de 1994*”, esta Ley ordena a la ANT priorizar a las mujeres rurales, mediante la asignación de puntaje dentro de la metodología que dispone para el acceso y titulación de tierras.

Finalmente, las transformaciones sociales y políticas en el país no se han detenido. Con los Acuerdos de Paz la institucionalidad agraria se modificó una vez más, con base en la Ley 1753 de 2015, se crea la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT), a las cuales se les transfiere el objeto y funciones que desarrollaba el INCODER. Al mismo tiempo, se crearon la Agencia de Renovación del Territorio (ART), el Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural y el Consejo Superior de la Administración para la Restitución de Tierras (Duarte, y otros, 2019).

En el informe “*Enfoque de género y paz territorial. Balance a tres años de la firma del Acuerdo de paz*” (IEMEGP, 2019), se da cuenta de las 27 medidas específicas para las mujeres que contiene el punto 1⁷, de las cuales 12 se encuentran “relacionadas con acceso a la tierra (subsidios, formalización), mecanismos de conciliación, garantías para retorno de víctimas de despojo en desarrollo del conflicto armado, sistema de información catastral, frontera agrícola y protección de zonas de frontera agrícola, zonas de reserva campesina. Tres relacionadas con los PDET y 12 en planes nacionales que contempla la RRI” (IEMEGP, 2019, pág. 23). De acuerdo con el Plan Marco de Implementación (PMI), para este punto se estipularon 19 indicadores, de los cuales cinco corresponden al acceso a la tierra y tres están bajo responsabilidad de la ANT. Para este caso, los indicadores son: hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras, mujeres beneficiadas del subsidio integral⁸ y hectáreas formalizadas⁹.

⁷ Punto 1: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral (RRI).

⁸ Observaciones de la Instancia: “Es importante registrar el monto de los subsidios y el porcentaje de las mujeres que acceden a ellos. Se debe establecer línea base.” (IEMEGP, 2019, pág. 47)

⁹ Observaciones de la Instancia: “¿Cuál es la línea base? ¿Cuál es el número de hectáreas que en total se tiene previsto formalizar entre 2019 y 2022? ¿Cuáles son las metas anualizadas para los 15 años?” (IEMEGP, 2019, pág. 48)

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Este recorrido normativo permite visualizar que los cambios legales e institucionales deben estar acompañados de transformaciones en estructuras culturales. En los imaginarios y las instituciones se deben garantizar las condiciones que permitan pasar de una equidad legal a una equidad real.

Este Lineamiento responde a dos propósitos: atiende las exigencias normativas que propenden el reconocimiento de las mujeres rurales en cuanto al acceso a la tierra y a su vez, propone un cambio en los imaginarios sociales y el relacionamiento de las personas que implementan los procesos de fortalecimiento a las mujeres rurales en la ANT, orientados hacia los principios de igualdad, justicia y equidad.

1.3. Perspectivas teóricas y prácticas del Lineamiento

1.3.1. Puntos de partida epistemológicos

Los puntos de partida epistemológicos brindan soporte teórico al desarrollo del Lineamiento para el fortalecimiento de las mujeres rurales; tomando como referente conceptos y reflexiones de las ciencias sociales y humanas, que ponen en el centro el pensamiento crítico. Estos puntos se relacionan integralmente con los principios conceptuales y metodológicos que se proponen y con los demás apartados que contiene el Lineamiento.

El género como una categoría de análisis

Joan Scott definió el género como una dimensión analítica central y constitutiva de las relaciones sociales que enmarcan las diferencias entre hombres y mujeres en órdenes de injusticia y violencia, en especial, contra las mujeres y lo femenino (Scott, 1990). En este sentido, aproximarse a la realidad social a partir de la categoría género implica apostar por la desnaturalización de las desigualdades de orden social y poner en el centro del análisis las relaciones de poder que atraviesan la experiencia de las personas.

Este principio epistemológico puede verse reflejado en las acciones establecidas por la ANT, mediante la Circular interna No. 02 de Enfoque de Género de 2016, en la cual se priorizan los derechos de las mujeres rurales y se definen los grupos de atención prioritaria conformados por mujeres campesinas y madres cabeza de familia, para ser incluidos activamente en el desarrollo de los procesos de la entidad.

Así como en la Resolución 4180 de 2018, mediante la cual se crea la Unidad Coordinadora para la Equidad de Género y la Mujer Rural en la ANT, como un mecanismo para la articulación intrainstitucional, orientado a promover el enfoque de género en las diversas acciones misionales, a partir de la promoción de iniciativas de no discriminación en los programas de acceso a tierras, proponer estrategias y acciones para implementar políticas de equidad y diseñar e implementar acciones de sensibilización.

La interseccionalidad

Esta categoría implica reconocer que las relaciones de poder no son unívocas ni unidireccionales; por el contrario, ocurren entre cruces y conexiones complejas en medio de sin número de experiencias, de la diferencia que atraviesan a los sujetos, tales como su pertenencia étnica, clase, procedencia territorial,

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

orientación sexual, identidad de género, edad, religión, diversidad funcional, que operan con mayor o menor intensidad según el contexto.

La implementación del lineamiento implica reconocer que las experiencias de las mujeres rurales se encuentran compuestas por diversas condiciones de reconocimiento y exclusión. Este principio epistemológico puede verse reflejado en las acciones establecidas por la ANT mediante la Resolución 3733 de 2018, “Por la cual se adopta la Guía para la implementación de iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico, asociados al componente de legalización de tierras”, como estrategia para contribuir a la reducción de desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo, y así, garantizar la igualdad de oportunidades a través del desarrollo rural integral en beneficio de las comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales y avanzar hacia una sociedad más equitativa y en paz¹⁰.

Las políticas de la redistribución y el reconocimiento

Nancy Fraser, propuso un marco interpretativo de las (in)justicias contemporáneas, a partir de reconocer la experiencia diferenciada de las personas cuando son atravesadas por el género o la raza (Fraser, 1997).

Esta apuesta teórica, como punto de partida epistemológico, orienta el análisis de la experiencia bivalente de las mujeres rurales, pues ellas continúan existiendo entre las injusticias de la concentración de la riqueza y los medios de producción y, al mismo tiempo, dispone la necesidad de generar políticas específicas y una mirada particular sobre sus demandas y condiciones de vida. Este principio epistemológico puede verse reflejado en la participación de la ANT en el Gran Pacto por la Equidad de Mujer Rural, mediante el cual se establecen los compromisos y acciones para impulsar estrategias de desarrollo para la Mujer Rural en los territorios.

Así mismo, mediante el Decreto 902 de 2017 y la consecuente Resolución 12096 del 16 de agosto de 2019 de la ANT en su artículo 14, propone dar una puntuación especial para mujeres campesinas, madres cabeza de familia y mujeres viudas y respecto al OSPR se reconoce el enfoque diferencial, priorizando la intervención a la mujer cabeza de familia y a la población desplazada. En el mismo orden, mediante la Ley 1900 de 2018 establece criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, entre otras disposiciones, en concordancia con el Decreto 902 ya mencionado.

Estas acciones afirmativas son posibles debido a que el Estado colombiano ha diseñado e implementado políticas, programas y proyectos que ponen en la agenda pública las necesidades de la mujer rural. Por ejemplo, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el cual en su capítulo Pacto por la Igualdad de la Mujer, propone una serie de acciones concretas que permiten a las mujeres posesionarse como agentes de transformación rural. Es importante señalar que las metas propuestas en este capítulo están asociadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el Objetivo cinco: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Economía del cuidado

¹⁰ En este sentido, según datos de la DAE (ANT, 2020), entre el año 2015 y 2018 hubo un total de 4.120 mujeres indígenas y 2.130 mujeres afros beneficiadas con iniciativas comunitarias.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

El reconocimiento de los trabajos reproductivos, domésticos y de cuidado que realizan mayoritariamente las mujeres, especialmente las rurales, marca un punto de partida para visibilizar que ellas han contribuido al desarrollo sostenible tanto en la esfera rural como urbana. La Ley 1413 de 2010 exalta la contribución de las mujeres al desarrollo económico y social del país y obliga a reconocer su aporte en las cuentas nacionales. Así mismo, la ANT mediante el Decreto 902 de 2017, en su artículo 9, reconoce la economía del cuidado, de manera que:

En todos los procesos de acceso y formalización de tierras se reconocerán como actividades de aprovechamiento de los predios rurales, a efectos de la configuración de los hechos positivos constitutivos de ocupación o posesión y especialmente para la formulación de los proyectos productivos en los programas de acceso a tierras, las actividades adelantadas por las mujeres bajo la denominación de economía del cuidado conforme a lo previsto por la Ley 1413 de 2010.

De hecho, la ANT ha trabajado reiteradas veces frente a la socialización y reconocimiento de la economía del cuidado en ejercicios como los Semilleros de Tierras de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad y en las sesiones de la Unidad Coordinadora de Género y Mujer Rural, e incluso en la jornada de trabajo entre el equipo de Diálogo Social, Mujer Rural, PNUD e IEI.

Constructivismo

Si se parte de la idea de que “el individuo tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores” (Tünnermann, 2011), entonces el conocimiento se comprende como una construcción social del ser humano, donde intervienen dos aspectos fundamentales: los conocimientos previos sobre aquello que se aprende y la actividad (pedagogía) que se lleve a cabo para continuar aprendiendo al respecto.

En este sentido, para el Lineamiento resulta fundamental tener en cuenta que, para lograr procesos de enseñanza y aprendizaje exitosos, es preciso involucrar elementos significativos de la experiencia. Esto es, tener en cuenta aquello que es valioso, representativo y dotado de significados para quienes hacen parte del proceso educativo.

En este orden de ideas, los procesos de fortalecimiento a las mujeres rurales implican lograr procesos de construcción de conocimiento donde se aprenda mediante la interacción y el diálogo, se reconstruyan los saberes populares e institucionales y se tengan en cuenta las condiciones contextuales del territorio, tanto en su economía, cultura, política y sociedad. Además, es importante reconocer el componente afectivo que hace parte de los procesos de aprendizaje, de manera que éste debe permitir el autoconocimiento, la identificación de motivos y metas personales, así como los elementos que permiten tejer y consolidar apuestas comunitarias y colectivas.

Lo anterior puede verse reflejado en las distintas experiencias de formación y fortalecimiento que ha implementado la ANT en los últimos cinco años, mediante diplomados, escuelas y sesiones concertadas con las comunidades rurales (ANT, 2019).

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Pedagogía experiencial

La educación experiencial es definida como un “proceso a través del cual los individuos construyen conocimiento, adquieren destreza e incrementan los valores a partir de la experiencia directa” (AEE¹¹ citada en Builes (2002)). De manera que “es un abordaje para el desarrollo de actitudes y comportamientos personales y grupales, que puede ser utilizado con diversos tipos de población y que puede dirigirse hacia la reflexión de diferentes valores o atributos organizaciones, sociales y personales” (Luis Fernando Parra, citado en Builes (2002)).

El Lineamiento incorpora principios de la pedagogía experiencial: el reconocimiento de la vivencia y conocimientos de las comunidades como válidos y pertinentes, así como el ejercicio reflexivo e intencional a partir de experiencias particulares, que permitan formular ideas, conceptos, transformaciones y alternativas, y la aplicación del conocimiento construido a partir de la experiencia y reflexión sobre la misma a nuevas situaciones y contextos de la vida cotidiana (Denyer, s.f.).

Por consiguiente, es fundamental involucrar a las y los facilitadores de los espacios de fortalecimiento como catalizadores de los procesos de reflexión, de manera que sugiere, observa y dinamiza, tanto la interacción entre las personas participantes como la reflexión y aplicación del conocimiento construido. De manera que, el Lineamiento tiene como eje la experiencia vital de las comunidades, así como la práctica/acción como medio de enseñanza y aprendizaje, donde los servidores públicos de la ANT proponen, articulan, reflexionan y construyen conjuntamente los contenidos, metodologías y mecanismos de devolución de los productos logrados en los espacios de fortalecimiento.

1.3.2. Principios conceptuales/pragmáticos

Los principios conceptuales/pragmáticos en coherencia con los avances normativos, concretan los puntos de partida epistemológicos para el actuar misional de la ANT, de forma tal que se garantice una atención oportuna a las mujeres rurales.

No discriminación

La Declaración Universal de los Derechos Humanos propugna la igualdad en dignidad y derechos de todas las personas. En este sentido, la CEDAW reconoció que las mujeres sufren discriminación en todos los ámbitos de la vida y llama a los Estados a orientar medidas para su eliminación.

Autonomía

Se reconoce y protege la independencia de las mujeres para tomar sus decisiones en todos los ámbitos de la vida.

Igualdad real y efectiva

¹¹ Asociación para la Educación Experiencial

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Se apuesta por la concreción real de la igualdad¹² de las mujeres rurales, que trascienda de las disposiciones normativas y que se evidencie en la transformación de las condiciones reales de vida de las mujeres.

Del documento *Estrategia de fortalecimiento organizativo y comunitario de la ANT* con el que cuenta la entidad se retoman los siguientes enfoques:

Enfoque de derechos

A partir del reconocimiento de los Derechos Humanos, este enfoque reconoce a las mujeres rurales “como actores políticos con capacidad de gestionar su territorio, articularse con la institucionalidad y participar en los procesos que se adelantan en su territorio” (ANT, 2019).

Enfoque territorial

Define al territorio como un escenario socialmente construido donde se presentan relaciones entre aspectos políticos, ambientales, económicos, sociales e institucionales. Asumir esta concepción implica identificar el contexto, el conocimiento previo y la historia que tienen los habitantes de los territorios, para diseñar las acciones necesarias.

Enfoque diferencial

Precisa reconocer las diferencias de las personas en cuanto al ciclo vital, diversidad funcional, pertenencia étnica, identidad de género, orientación sexual y víctimas del conflicto armado interno para promover el igual acceso y disfrute de los derechos. En materia de tierras y territorios en Colombia, se debe partir del hecho que algunos grupos poblacionales debido a sus características específicas sufren amenaza y/o vulneración de sus derechos en el tema territorial (acceso, formas propias y diferenciadas de propiedad o usos de la tierra), a causa del conflicto armado (despojo, abandono, desplazamiento forzado) que afectan los derechos territoriales.

Enfoque de Acción Sin Daño (ASD)

Plantea una importante consideración sobre la necesidad de analizar, reflexionar, observar y dimensionar el actuar de cualquier entidad y su impacto en las poblaciones. Esto implica que es necesario identificar y caracterizar los tipos de daños posibles que se ocasionan con las intervenciones, con el fin de estar alerta y generar mecanismos permanentes, a nivel interno y externo por parte de las instituciones -en este caso la ANT-, que permitan prevenirlos o reducirlos.

¹² “La igualdad, entendida no como identidad ni uniformidad ni estandarización, comporta, en primer lugar, la *autonomía*, es decir, la posibilidad de elección y decisión independientes, que involucra la posibilidad de autodesignación. En segundo lugar, igualdad supone *autoridad* o, lo que es lo mismo, la capacidad de ejercicio de poder, el “poder poder”, como dice Celia Amorós: «sólo puede llamarse iguales a quienes son equipotentes». En tercer lugar, y estrechamente conectada con la equipotencia, la igualdad requiere lo que podríamos llamar equifonía. Es decir, la posibilidad de emitir una voz que sea escuchada y considerada como portadora de significado y de verdad, y goce, en consecuencia, de credibilidad. El cuarto carácter exigido por la igualdad es la equivalencia: tener el mismo valor, no ser considerado ni por debajo ni por encima de otro. No basta con poder, sino que también hay que valer, con la respetabilidad que ello implica.” (Santa Cruz, 1992, pág. 145).

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

1.3.3. Principios metodológicos

Los principios metodológicos del Lineamiento articulan los puntos de partida epistemológicos, conceptuales y pragmáticos, de manera que se presentan sus definiciones, junto con referencias a los puntos donde se verán desarrollados en extenso en el contenido de los componentes externo e interno del Lineamiento.

Educación popular

Integrar elementos de la educación popular a los espacios de fortalecimiento con las mujeres rurales, requiere concebir inicialmente la educación como un proceso que tiene en cuenta la particularidad de cada contexto, en sus condiciones políticas, económicas, sociales y culturales; que involucra distintas dimensiones del ser y que tiene como uno de sus puntos de partida y llegada la construcción del conocimiento desde las y los actores territoriales.

Lo anterior implica reconocer sus saberes, y su perspectiva crítica para realizar el análisis de todos los conocimientos compartidos y buscar que todo el proceso aporte a la transformación emancipadora de las relaciones de género e interculturales, esto es reconocer las condiciones de capacidades diferentes, acceso a recursos y bienes económicos de manera diferenciada, que se consideran injustas e inaceptables (Salamanca, 2017).

El Lineamiento reconoce los conocimientos que hay en las comunidades y propende generar espacios y prácticas reflexivas, donde el vehículo para la comunicación sean el diálogo de saberes y el compartir de las diversas experiencias de quienes convergen en la construcción del mismo. El proceso de construcción del espacio de fortalecimiento debe estar abierto y dispuesto a relacionarse con distintos lenguajes orales y escritos.

Se debe involucrar técnicas de trabajo que permitan compartir conocimientos y contenidos de manera participativa, responsable y en comunicación asertiva con quienes lleguen al espacio; por ejemplo, es posible que abordar la jurisprudencia sobre tierras en el país resulte más enriquecedor mediante juegos de roles, construcción de tejidos o caminata por el territorio, que en un salón de clase.

Adicionalmente, se reconoce que los conocimientos fortalecidos y la experiencia de los servidores públicos de la ANT que hacen parte del mismo, contribuye al mejoramiento de la entidad, ya que permite ajustar, afianzar y llegar a los territorios y comunidades con un enfoque territorial, donde el enfoque de género es fundamental.

Conocimiento situado

El Lineamiento, reconoce que el conocimiento se construye desde lugares que dan cuenta de las condiciones subjetivas y particulares de cada ser. Con este principio se postula que cada quien tiene un punto de vista, que no es neutro y que enuncia una postura ética. De esta forma, se propende por un principio de horizontalidad, donde los saberes diversos aportan y tienen igual relevancia (Haraway, 1995).

Por lo tanto, se debe dar valor a la vida rural y construir capacidades y habilidades para identificar los contenidos y significados de los conocimientos y saberes populares de las comunidades rurales. Lo anterior requiere

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

cuestionar las dicotomías excluyentes entre razón/emoción, objetividad/subjetividad y neutralidad/ideología, para otorgar poder epistemológico a la experiencia (biográfica, colectiva, histórica) de las comunidades rurales, a la cotidianidad como un nicho de permanente construcción e intercambio de saberes, a la práctica como forma de conocer y aprender, que requiere siempre de un enfoque interseccional (Bustos, 2010).

Perspectiva diferencial

Las reflexiones y construcción de conocimientos procuran exaltar la dignidad de todas las personas, por ello el acceso diferencial a bienes y servicios teniendo en cuenta sus particularidades y contextos para hacerse pertinentes y significativos en las experiencias de las y los participantes. La perspectiva diferencial hace parte del enfoque interseccional y de género, ya que requiere que se reconozcan los distintos componentes de la identidad y experiencias de las comunidades rurales, así como las condiciones de inequidad en los que éstos se tejen.

Es necesaria una pedagogía que motive la participación activa de las comunidades y a su vez evidencie el proceso formativo tanto de las comunidades como de los servidores públicos de la ANT. En este sentido, los contenidos temáticos y de técnicas de trabajo según el tipo de mujeres rurales con quienes se establezca relacionamiento (campesinas o étnicas), involucran una perspectiva diferencial, para articular los temas que posiblemente interesan a las mujeres rurales con los recursos pedagógicos participativos logrando la construcción colectiva de conocimiento.

Diálogo de saberes

El enfoque de diálogo de saberes en investigación aplicada y fortalecimiento comunitario se caracteriza por el reconocimiento de los sujetos que participan en los procesos. La interacción dialógica debe centrarse en el reconocimiento y la valoración de la identidad territorial, de género e intercultural, así como de la capacidad de agencia de las personas para el fortalecimiento organizativo y relacionamiento con las instituciones estatales (Souza, 2010).

Reconocer el diálogo como la vía para mejorar el relacionamiento entre la ANT y las comunidades es fundamental, pues permite que los distintos pasos propuestos en la estrategia de fortalecimiento sean contruidos de manera conjunta y en doble vía.

Metodología cualitativa

La metodología cualitativa hace parte del Lineamiento ya que integra la acción y la participación de los actores territoriales en las distintas etapas del proceso de construcción del fortalecimiento. Se encamina a la transformación de condiciones identificadas por las propias comunidades como críticas y a su vez como susceptibles de ser transformadas de la mano con la institucionalidad estatal (Calderón & López, 2013).

En este caso, aunque no es la única metodología propuesta, la cartografía social es entendida como metodología de recolección de información que permite reconocer el territorio desde la visión de las comunidades que lo habitan, identificando las complejidades que componen, los actores sociales y las condiciones materiales que ahí se reproducen. Para llevar a cabo esta metodología es preciso dar reconocimiento a la capacidad crítica, dialógica y participativa de quienes hacen parte del ejercicio, de manera

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

que puedan ser identificadas conjuntamente las distintas construcciones simbólicas que hay sobre el territorio (Habegger y Mancila, 2006).

De manera que, la cartografía social puede hacer parte tanto de los ejercicios de caracterización y concertación del espacio de fortalecimiento, como la de la implementación del mismo, pero debe ser acompañada y, cuando sea necesario, reemplazada por otras técnicas que permitan establecer un diálogo fluido y asertivo con las mujeres rurales que hagan parte del espacio.

Constructivismo e investigación

Es una corriente pedagógica basada en la teoría del conocimiento constructivista, que postula la necesidad de entregar a la persona participante las herramientas necesarias, que le permitan construir sus propios procedimientos para resolver una situación problemática, lo que implica que sus ideas puedan verse modificadas y siga aprendiendo. El proceso de enseñanza se percibe y se lleva a cabo como un proceso dinámico, participativo e interactivo del sujeto, de modo que a nivel pedagógico se aplica como concepto didáctico en la enseñanza orientada a la acción.

Esta metodología se cumple, en el sentido en que, a nivel interno, se está partiendo de los conocimientos ya existentes en los servidores públicos de la ANT para hacer un fortalecimiento conjunto. Por dicha razón, se llevó a cabo la sesión de sensibilización con la Unidad Coordinadora de Género y Mujer Rural, quienes ya tenían amplios conocimientos sobre mujer rural y deseaban fortalecerlos a partir de la reflexión.

Misionalidad de la ANT

La misión de la ANT apunta a construir condiciones que logren que el acceso a la tierra y el ordenamiento social de la propiedad rural sean equitativos entre hombres y mujeres, de forma que se posibiliten condiciones de vida digna y libre de violencias.

Los anteriores principios mencionados, tienen una estrecha relación con la misionalidad de la entidad en tanto procuran el ordenamiento social de la propiedad, teniendo en cuenta la participación de las comunidades y organizaciones en la construcción de los mismos.

Consolidar los canales de comunicación entre la población y la institucionalidad contribuye al mejoramiento constante de la entidad, ya que vincula y reconoce voces y experiencias territoriales, desde la diversidad y las particularidades para el fortalecimiento de capacidades y habilidades en los procesos de acceso y formalización de tierras.

2. Componente externo del lineamiento para el fortalecimiento a la mujer rural en el marco de la estrategia de fortalecimiento de la ANT

2.1. ¿Quiénes son las mujeres rurales?: las protagonistas del lineamiento

En este apartado se presentan las características demográficas, socioeconómicas y organizativas de las mujeres rurales, protagonistas del Lineamiento. Esta información posibilita un relacionamiento informado y

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

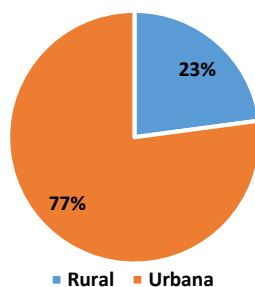
situado, reconociendo que los datos cuantitativos desagregada por sexo son parte del panorama y que las mujeres campesinas, indígenas y NARP, tiene características particulares con respecto a sus procesos organizativos, así como a sus reivindicaciones frente al acceso y uso de la tierra. Esta información permite llevar a cabo un análisis más integrado.

2.1.1. Principales características demográficas y socioeconómicas de las mujeres rurales

Según el último Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018) en Colombia hay 44.164.417 millones de personas, de las cuales el 51,2% son mujeres y 48,8% son hombres. La población ubicada en las zonas rurales del país es igual a 10.113.651 personas, que representa el 22,9% del total nacional (Gráfico 1), que de igual forma representa el 47,8% son mujeres (Gráfico 2). Es importante indicar que los departamentos con mayor población rural son Antioquia con una participación de 11,83%, Nariño con una participación de 7,64%, Cauca con 7,79% y Córdoba con 7,21%.

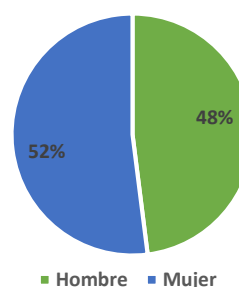
Es importante indicar que la jefatura del hogar según sexo ha cambiado en comparación con el Censo del 2005, dado que en el 2005, el 70,1% de la jefatura de los hogares era masculina y el restante 29,9% era de jefatura femenina. En el 2018, la jefatura del hogar masculino pasó a 59,3% y el de las mujeres a 40,7%. Lo que significa que la jefatura femenina creció 10,8 puntos entre el Censo del 2005 y el Censo del 2018.

Gráfico 1. Distribución de la población en Colombia según ubicación



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del DANE, 2018.

Gráfico 2. Distribución de la población en la zona rural de Colombia según sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del DANE, 2018.

En cuanto a la educación, la población en el país cuenta con participaciones en los niveles educativos de básica primaria (29,2%), media académica (22,7%), básica secundaria (16,5%) y en menor medida el nivel universitario (10,2%)¹³. En el caso de la población rural, las participaciones de los niveles educativos son básica primaria (44,7%), seguida por la básica secundaria (17,8%), la media académica (16,6%) y la que no tiene ningún nivel (9%).

¹³ Los demás niveles se disponen en el siguiente orden: técnica profesional o tecnológica (8,1%), ninguno (4,4%), especialización, maestría, doctorado (2,8%), preescolar (2,3%), media técnica (1,8%) y normalista (0,4%).

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Los niveles educativos en las mujeres representan una vía para su empoderamiento y se evidencia en la edad media de fecundidad y por promedio de hijos en el periodo fértil. Por ejemplo, mujeres con niveles educativos como preescolar, primaria y ningún nivel educativo, la edad media de fecundidad es de 25,4 años, seguido por las mujeres con secundaria y media tiene una edad media de fecundidad es de 26,4 años. En tercer lugar, está la educación superior con edad media de fecundidad igual a 29,6 años y en el último nivel de educación es posgrado con edad media de fecundidad igual a 31,4 años.

De igual forma, el nivel educativo de las mujeres se evidencia en el número de hijos ya que, entre mayor nivel educativo en las mujeres, menor número de hijos. Mujeres con niveles educativos como Preescolar, Primaria y Ningún nivel tienen en promedio 3 hijos, seguido por el nivel educativo de Secundaria en promedio con 2 hijos. Entre los niveles Superior y Posgrado, en promedio tiene entre 1 y 2 hijos.

En el mercado laboral, las brechas entre hombre y mujer se acentúan. Para el 2019, la Tasa Global de Participación para las mujeres rurales fue igual a 39,1% mientras que para los hombres rurales fue de 75%. La Tasa Global de Participación para las mujeres urbanas es de 56,7%, lo que implica que se presenta una diferencia de 35,9 puntos entre la participación entre hombres y mujeres en la zona rural y una diferencia de 17,6 puntos entre la mujer rural y la mujer urbana. La brecha de la Tasa Global de Participación entre hombres y mujeres a nivel general presenta una tendencia decreciente pero significativa, ya que la brecha de la Tasa Global de Participación entre hombres y mujeres para el 2009 fue de 42,9 puntos y para el 2019 de 37,2 puntos, lo cual representa una disminución de 5,4 puntos en el transcurso de 10 años (DANE 2019, Mujeres rurales en Colombia).

Cuando se analiza las ocupaciones tanto de los hombres como de las mujeres en la zona rural, se observa que el 71% de los hombres realiza labores en Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, mientras que la participación de las mujeres en ese mismo sector es igual a 36,2%. La siguiente actividad principal para los hombres es Comercio, hoteles y restaurantes con una participación de 7,3%, mientras que las mujeres en dicho sector tienen un porcentaje de participación igual a 27,3%. Es decir, las mujeres se ocupan más en este sector que los hombres con respecto al total de hombres y mujeres.

Las ramas de actividad de servicios comunales, sociales y personales e industria manufacturera son las siguientes ramas importantes en donde las mujeres rurales se ocupan con participaciones en un 18,6% y 11,5% respectivamente. Las ramas de actividad donde las mujeres menos se emplean son explotación de minas y canteras (0,9%); construcción (0,3%); suministro de electricidad, gas y agua (0,2%); e intermediación financiera (0,2%).

Finalmente, en indicadores relacionados al mercado laboral, el Censo del 2018 indica que el 6,9% de las mujeres rurales que trabajan no están afiliadas al sistema de salud, mientras que el 10,3% de los hombres rurales tampoco lo están. Y que el 85,3% de las mujeres rurales que trabajan, no alcanzan a cotizar a un fondo de pensión, en comparación al 81,9% de los hombres que tampoco cotizan.

Es significativo indicar que la población inactiva en la zona rural principalmente se dedica a estudiar, a realizar oficios del hogar y a otras actividades. En el caso de los hombres inactivos en la zona rural, el 65,7% se dedica a actividades de estudio, el 7,1% realiza tareas del hogar y el restante 27,2% realizan otras actividades. En el caso de las mujeres inactivas en la zona rural, se encuentra que el 26,9% estudia, el 65,8% realiza tareas del hogar y el restante 7,3% realiza otras actividades. Se evidencia que las mujeres realizan principalmente tareas del hogar cuando están inactivas.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

La cifra de la población inactiva en el campo contrasta con el tiempo de horas promedio que dedican a actividades no remuneradas y no remuneradas tanto hombres como mujeres. Sin importar la clasificación ya sea nacional, urbano o rural, las mujeres suman más horas de trabajo remunerado y no remunerado, a comparación de los hombres. A nivel nacional, el hombre dedica en promedio 12:39 horas al desarrollo de actividades remuneradas y no remuneradas mientras que las mujeres dedican 14:49 horas, de las cuales 7:14 son no remuneradas, casi la mitad del total del tiempo. En el caso urbano, los hombres dedican 13:03 horas mientras que las mujeres 15:23 horas, de las cuales 7:04 horas se dedican al trabajo no remunerado. Finalmente, a nivel rural, los hombres dedican 11.31 horas mientras que las mujeres 12.42 horas, de las cuales 7:52 horas son trabajo no remunerado.

Con respecto al estado civil, la población soltera en Colombia tiene una participación igual a 43,4%, seguida por la casada con una participación igual a 22,8% y la población no casada, pero en pareja tiene una participación igual a 22,5%¹⁴. Por su parte, la población rural tiene un comportamiento estadístico similar al nivel nacional, la participación de personas solteras es 42,1%, así como de casadas 21,5% y, quienes viven en pareja tienen una participación de 26.7%. El estado civil de las mujeres rurales mantiene el orden ya mencionado, aunque son menos las solteras con una participación igual a 36,8%, más las que viven en pareja con una participación igual a 28,2%.

En cuanto a la distribución según los grupos de edad, el Gráfico 3 y **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** muestran una pirámide con una base un poco más amplia para la población rural, es decir, cuenta con más población entre los 0 y 19 años. Mientras que la población entre los 20 y 39 años es mayor en la zona urbana que en la rural y, en el caso de las edades más altas la situación es muy parecida.

Gráfico 3. Pirámide poblacional nacional, urbana y rural

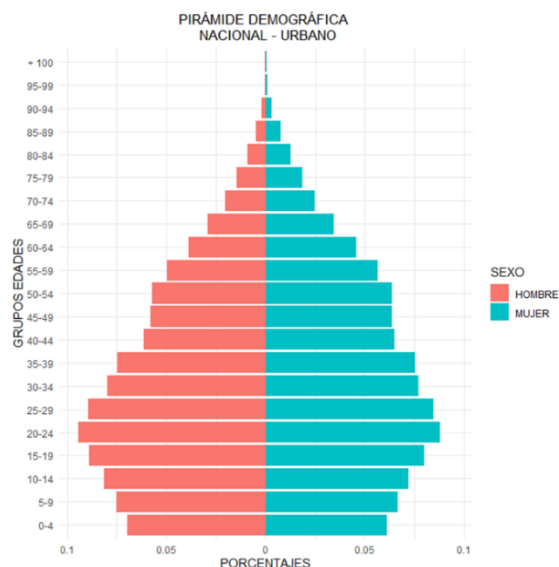
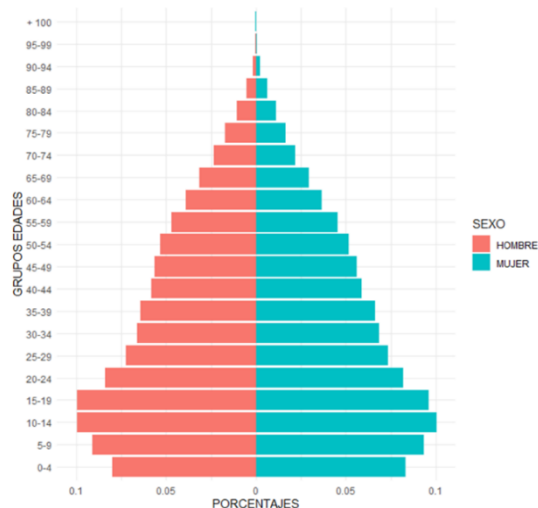


Grafico 4. Piramide poblacional rural



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del DANE, 2018.

¹⁴ Los demás estados civiles se disponen de la siguiente forma: personas separadas (5%) y viudas (4,1%).

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Al momento de analizar la composición étnica en las zonas rurales, el 15% se reconocen como indígenas con 745.505 mujeres indígenas, seguido por un 9,7% de Negro, Mulato, Afrodescendiente y Afrocolombiano con 479.151 mujeres en esta categoría y la composición étnica de Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con un 0,12% y 6.178 mujeres y Palenquero de San Basilio con una participación de 0,029% y 1.469 mujeres. El 73,8% de las personas en las zonas rurales indican no pertenecer a ningún grupo étnico.

Por otra parte, de acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario de 2014 (DANE, 2014) en Colombia hay 2.913.163 Unidades de Producción de las cuales 2.370.099 son Unidades de Producción Agropecuaria (UPA), que representan el 81,4% del total y el restante 18,6% representan Unidades de Producción No Agropecuarias (UPNA) para 543.064 unidades. Las UPAs representan un total de 108.993.335 hectáreas para una participación igual a 97,8% y las UNPAs representan 2.459.663 hectáreas, equivalente al 2,2%.

La clasificación de las UPAs presenta concentración en UPA menores a 5 hectáreas. El 70,4% de las UPAs tiene menos a 5 hectáreas, seguido por una participación igual a 10,7% de UPA entre 5 y 10 hectáreas y UPAs entre 10 a 50 hectáreas. En estas tres categorías que se concentran entre 5 y 50 hectáreas se reúne el 94,9% de las UPAs. Las UPAs de 1.000 o más hectáreas concentran el 73,8% del área de las UPAs, seguido por UPAs con 100 a 500 hectáreas, que concentran el 87% del área de las UPAs.

Las mujeres con un número de UPA de menor tamaño, es decir, aquellas que tiene menos de cinco hectáreas, son el 78,4% mientras que los hombres son el 66,8%. Por su parte, los hombres que cuentan con UPA de 1.000 hectáreas o más son el 0,2% y las mujeres el 0,1%. Al indagar por el área de tierra sumada por las UPA, las mujeres que tienen menos de cinco hectáreas son el 9,5% mientras que los hombres son el 4,9%. Por su parte, las mujeres que cuentan 1.000 o más hectáreas son el 21,5% y los hombres el 27,8%. Estas cifras muestran la grave concentración de tierra que hay el país en pocas personas propietarias y a su vez la poca cantidad de tierra en muchas manos, que se acentúa en las mujeres.

Es importante indicar que el 55,9% de las UPAs cuenta con un lote para la producción de auto consumo y el restante 44,1% no lo tiene, y que los departamentos que cuentan con mayor participación de lotes para el autoconsumo son Vaupés, Chocó y Guainía; mientras que los departamentos con menores niveles para el autoconsumo son Risaralda, Tolima y Huila. De igual forma, el 16,4% de las UPA cuenta con construcciones dentro de la Unidad y el restante 83,6% no tiene ningún tipo de construcción. Los departamentos con mayor UPAs con construcción son La Guajira, Arauca y Caquetá, y los departamentos con menores construcciones dentro de las UPAs son Nariño, Vaupés y Boyacá.

En cuanto a otros recursos vinculados con las condiciones productivas de las UPA, este censo evidencia que en el 82,9% de éstas no existe maquinaria y donde sí la hay el 60,1% corresponde a UPA donde el hombre toma las decisiones, el 14,1% donde lo hace la mujer y el 18,3% donde lo hacen mujer y hombre. Algo similar sucede con la asistencia técnica, ya que ésta no ha llegado al 83,6% de las UPA, y aquellas UPA donde sí hay son en su mayoría de hombres (57,9%), luego de mujeres (17,4%) y finalmente de mujeres y hombres (15,9%). En cuanto a la financiación de las actividades productivas, en el 89,2% de los casos no se ha solicitado crédito o financiación; aunque, a quienes lo han hecho se les ha aprobado en un 88,1%. Este panorama es similar al desagregar la información según sexo; de hecho, un porcentaje más alto de mujeres no solicitó crédito o financiación (91,6%) frente a los hombres

 Agencia Nacional de Tierras	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

(88,5%). No obstante, entre quienes sí lo hacen, las mujeres tienen un porcentaje de aprobación un poco más alto (88,2%) que el de los hombres (87,6%), aunque el más alto lo tienen las UPA donde toman decisiones ambos (90%). En cuanto a la producción para el autoconsumo, se encuentra que en el 56,5% de los casos se destina para este tipo de uso, distribución muy similar al observar la distribución según sexo. De hecho, quienes presentan nuevamente porcentajes superiores al total son las UPA donde toman las decisiones hombres y mujeres (67,2%), seguida de las UPA de mujeres (56,2%) y de la de los hombres (55,1%). Finalmente, las UPA con personas que toman decisiones y reportan pertenencia étnica son el 25,5%, de las cuales 70,5% se encuentran en territorios no étnicos, 18,7% en territorios indígenas y 10,8% en territorios afros. Esta distribución se mantiene al desagregar la información según sexo.

2.1.2. Las agendas de las mujeres rurales y el acceso a la tierra¹⁵

Los procesos organizativos de las mujeres rurales se encuentran relacionados con los movimientos sociales y populares campesinos, indígenas y sindicalistas desde la década de 1920, donde participaron activamente de movilizaciones y toma de tierras (Uribe, 2020).

Durante esta década se comienza a hablar de los derechos civiles y políticos de las mujeres, así como de la ampliación de sus derechos con respecto a la propiedad de la tierra. Por ejemplo, para 1927 cerca de 14.000 mujeres indígenas procedentes de ocho departamentos del país firmaron el Manifiesto de la Mujer Indígena en Colombia, escrito por mujeres del Movimiento Quintín Lame, que buscaba conseguir equidad y mejores condiciones de vida en la ruralidad (Duarte, Quintero, & Duque, 2019).

Igualmente, se comienzan a crear organizaciones nacionales campesinas, indígenas y población NARP, con participación de mujeres y hombres; inicialmente bajo un liderazgo masculino que priorizaba las plataformas de clase y pertenencia étnico-racial, pero que posteriormente se van articulando las agendas de las mujeres. Así mismo, varias organizaciones y plataformas en el sector rural y de mujeres, se han creado a partir de iniciativas estatales, para apoyar la creación de políticas o proyectos; pero, en este proceso y con el tiempo, han establecido autonomía y distancia con las entidades de gobierno (Villareal, 2004).

Mujeres campesinas

En 1972 se crean los primeros comités femeninos de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC)¹⁶, que también participaban en las movilizaciones y procesos de exigibilidad de tierra. Para 1977 se crea la secretaría femenina, año en el que la presencia de las mujeres fue tan numerosa en el Congreso anual, que se acordó hacer una asamblea simultánea para debatir los problemas de las mujeres e incorporarlas en la plataforma de la organización. Así, en 1999 fue creado el programa Mujer y familia.

En 1997, durante la realización del primer Foro Nacional Agrario, se creó el Coordinador Nacional Agrario (CNA), conformado por más de 60 organizaciones de base y con presencia en 22 departamentos (CNA, s.f.). El CNA tiene dentro de su agenda la defensa de los Territorios Campesinos Agroalimentarios y cuenta con una secretaría de mujer. Por su parte, el Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), hace parte del CNA y surge en los años 80 (CNMH, 2017). Este proceso es una referencia importante para la plataforma, ya que lleva un ejercicio denominado

¹⁵ Debe anotarse que las organizaciones y procesos locales y regionales que se exponen en este apartado recogen solo algunos de los que pueden identificarse en el país; ejercicio que es en sí mismo un proceso de investigación y que requiere de mayor tiempo y recursos. No obstante, con el panorama presentado se busca evidenciar elementos considerados fundamentales para la caracterización de las mujeres campesinas, indígenas y afro.

¹⁶ Cinco años después de su creación mediante el Decreto 755 del 2 de mayo de 1967 del Ministerio de Agricultura.

 Agencia Nacional de Tierras	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

“mujeres maciceñas”, en el que las mujeres realizan prácticas agroecológicas relacionadas con las huertas caseras. Desde ahí lideran y hacen parte de otros procesos organizativos, desarrollando iniciativas en sus localidades, redefiniendo su rol en la familia, la organización y constituyéndose en sujetos políticos (FUNDECIMA, 2018).

En el 2001 se crea la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC), compuesta por 30 organizaciones, que tienen como bandera la lucha por la tierra y, en concreto, la constitución de Zonas de Reserva Campesina (ZRC) (ANZORC, 2011). En el primer taller/seminario de mujeres de las ZRC, realizado en 2015, se conformó el eje mujer y género, donde se construyó una pre agenda programática de las mujeres de la ANZORC, que contenía 11 puntos (Prensa Rural, 2015).

Posteriormente, se llevó a cabo el Primer Encuentro de Mujeres de las ZRC, en el municipio de Curumaní (Cesar), en el año 2016. Allí se conformó la Coordinación Nacional de Mujeres de las ZRC y se establecieron 12 puntos de agenda programática¹⁷. Los objetivos de la Coordinación son:

- Consolidar dirigentes campesinas que lideren el trabajo de género y derechos de las mujeres en las ZRC.
- Articular los procesos de mujeres.
- Fomentar espacios de formación política para las campesinas.
- Posicionar la coordinación y la política institucional de género como apuesta de las ZRC y de la ANZORC.
- Garantizar la participación de las mujeres campesinas en la implementación de los acuerdos de paz.

Este panorama organizativo permite identificar las luchas históricas de las mujeres por lograr un reconocimiento como sujeto político al interior de las organizaciones campesinas, ganando espacios de participación, reivindicando la igualdad de acceso a la tierra, empleo y demás derechos planteados en la reforma agraria propuesta en esos años.

A su vez, se conformaron espacios de mujeres rurales con demandas propias, que luego se configuraron como secretarías femeninas y de mujeres. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que, las Juntas de Acción Comunal (JAC)¹⁸ son otro escenario de participación local de las mujeres campesinas y, en algunos casos, son las bases locales de los distintos procesos organizativos que articula al campesinado en el país.

Las apuestas de las mujeres en sus organizaciones campesinas inician por la lucha de los derechos colectivos como campesinado a la tierra, la producción agrícola y el cuidado del medio ambiente, pero también se busca el reconocimiento del trabajo de la mujer en la producción agrícola y la economía del cuidado, que beneficia su unidad familiar y fomenta proyectos productivos continuos que aseguren el buen vivir para las comunidades.

Así mismo, buscan establecer un relacionamiento con el Estado que favorezca el mejoramiento de las condiciones de pobreza y las dificultades para el goce efectivo de sus derechos económicos, políticos y culturales como mujeres campesinas. Sus agendas abarcan el acceso a la tenencia de la tierra, la formación política y la educación para fomentar nuevos liderazgos, que posibiliten la participación en plataformas organizativas mixtas y la búsqueda de la paz; porque también se reconocen como víctimas del conflicto armado.

¹⁷ 1. Participación, inclusión y representación política, 2. Visibilización y reconocimiento del aporte de las mujeres en las luchas campesinas; 3. Acceso a la tenencia y titularidad de la tierra y el territorio por parte de las mujeres campesinas; 4. Fortalecimiento de formas organizativas de las mujeres campesinas; 5. Reconocimiento al aporte político y social de las mujeres a la economía campesina; 6. Redistribución de los roles del cuidado y domésticos al interior de la familia; 7. Soberanía alimentaria, defensa de la tierra, el territorio y las semillas nativas; 8. Erradicación de todas las formas de violencias contra las mujeres; 9. Derechos sexuales y reproductivos para las mujeres campesinas; 10. Apuestas por el derecho a la educación de las mujeres campesinas; 11. Mujeres campesinas y construcción de paz y 12. Garantías y derechos laborales para las mujeres campesinas (ANZORC, 2018).

¹⁸ Las JAC se crearon a través de la Ley 19 de 1958 y 1973, la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal – Asojuntas.

 Agencia Nacional de Tierras	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Mujeres indígenas

Los pueblos indígenas de Colombia están organizados de múltiples formas, las cuales se enmarcan en su derecho a la autonomía, pero también en las dinámicas con las que interactúan como pueblos en sus territorios, a partir de tres niveles visibles: local (cabildos, rancherías, clanes), regional (asociaciones, resguardos, consejos regionales) y nacional (organizaciones nacionales indígenas). En este último nivel, hay cinco organizaciones: Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), Organización Nacional de Pueblos Indígenas de la Amazonia de Colombia (OPIAC), Confederación Indígena Tayrona (CIT), Gobierno Mayor y Autoridades Indígenas de Colombia (AICO).

Es de recalcar que no todas las mujeres pertenecientes a las comunidades indígenas hacen parte de organizaciones legalmente constituidas y reconocidas como las que se describen a continuación.

- La ONIC cuenta 47 organizaciones zonales y regionales, distribuidas en 28 departamentos. Su consejo de gobierno está integrado por la *consejería de mujer, familia y generación*, la cual plantea propuestas para solucionar sus problemáticas específicas en la agenda del Movimiento Indígena y concretamente, incluir la visión de las mujeres indígenas en los diferentes espacios políticos y temas tratados por la organización (ONIC, s.f.).
- La OPIAC, constituida en el congreso de Mitú en 1995, ejerce una representación política de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana ante instituciones de orden nacional e internacional. Representa a los 56 pueblos indígenas de los 6 departamentos Amazónicos: Putumayo, Amazonas, Guaviare, Guainía, Caquetá y Vaupés y tiene la *Coordinación Mujer, Juventud, Niñez y Familia*.
- La CIT es la organización que representa al pueblo Arhuaco, constituida en el año 1983 con el fin de defender y proteger el territorio, con jurisdicción en tres departamentos (Cesar, Guajira y Magdalena); la figura para trabajar el tema de mujer y género no es clara (Mochila Arhuaca, S.F.).
- El Gobierno Mayor es una organización nacional indígena con un proceso de aproximadamente 40 años, originado en el Cauca, donde posteriormente se han ido sumando pueblos y comunidades de los departamentos de Putumayo, Nariño, Tolima, Huila, entre otros. El objetivo principal de la organización está guiado a la defensa del territorio y el fortalecimiento de la identidad indígena (IEI-PNUD, 2019).
- La AICO, es una organización indígena y partido político colombiano, que defiende los derechos de los pueblos indígenas y propone un modelo alternativo para la sociedad colombiana y las relaciones internacionales; tampoco cuenta con un enfoque visible guiado al trabajo de mujeres y/o familia (Ministerio del Interior, S.F.).

Las mujeres líderes y participantes en las organizaciones indígenas plantean que la prioridad es luchar conjuntamente con los hombres por el territorio, y promover la participación y liderazgo de las mujeres como autoridades tradicionales en las organizaciones. Esto se contempla desde los procesos de base y como una estrategia programática a largo plazo, dado que su participación se concentra en áreas como educación, salud y cultura (Meertens, 2006). En la última década se rescata la emergencia de organizaciones de mujeres, que después de las Mujeres Wayuu, se han venido conformando a partir de necesidades concretas en territorios locales y regionales.

Según Meertens (2006), hay varios temas de interés para las mujeres indígenas: (i) La relevancia de la lucha colectiva para la defensa y ampliación de los resguardos indígenas; (ii) capacidad de decidir e incidir en el uso de la tierra, ya que su reparto, bajo la responsabilidad de los cabildos y las autoridades tradicionales, se hace usualmente de padres

 Agencia Nacional de Tierras	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

a hijos; donde el poder de decisión sobre el uso de la tierra sigue residiendo mayoritariamente en los hombres; (iii) acceso a líneas de crédito ofertados por el gobierno, ya que las tierras son colectivas e inembargables, lo que implica más pasos burocráticos para ingresar al sistema financiero de manera autónoma y con este tipo de soportes.

Mujeres Negras, Afrodescendientes, Raizales Y Palenqueras (NARP)

Las comunidades NARP tienen plataformas nacionales y regionales que contienen áreas de mujer y organizaciones de base, aunque también se encuentran organizaciones de mujeres autónomas (Anexo 9).

Una de las confluencias nacionales es el Movimiento Nacional por los Derechos Humanos Afrocolombianos – Cimarrón, que nace en 1982 y tiene como uno de sus objetivos la promoción de los derechos de las mujeres. Este movimiento apoya y se encuentra en alianza con la Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas –Kambiri, pero se declaran como un espacio autónomo y propio de mujeres.

Kambiri se creó a partir de 1990, con la Asociación Nacional de Mujeres Afrocolombianas, en la cual confluyeron mujeres líderes de todo el país, para avanzar en el proceso organizativo de las mujeres afrocolombianas y en la actualidad cuenta con cerca de 7.000 asociadas. Esta red realiza procesos de formación política y emprendimiento productivo (Kambiri, s.f.).

Así mismo, la Asociación de Mujeres Afrocolombianas (Amafrocol), busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de del pueblo afrodescendiente, mediante proyectos comunitarios y actividades con enfoque étnico, cultural y de género (AMAFROCOL, s.f.).

Por su parte, el Proceso de Comunidades Negras (PCN) es otra de las plataformas nacionales creada en 1993, que articula a más de 140 organizaciones de base, Consejos Comunitarios y personas de las comunidades NARP, mediante la defensa y reivindicación de sus derechos individuales, colectivos y ancestrales (PCN, s.f.). Perteneciente al PCN se encuentra la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC), como una organización étnica territorial de segundo nivel, que agrupa 41 Consejos Comunitarios del norte del Cauca y organizaciones étnicas, ubicadas en 10 municipios de la región. Su consejería mayor está compuesta por una consejería de mujer, que se encarga de promover la participación de la mujer en todas las áreas del proceso organizativo.

Otra de las organizaciones que nace en la década de los 90 es el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA), una organización étnico-territorial conformada por 124 Consejos Comunitarios en la región del medio Atrato; en esta organización se valora la participación de la mujer y se reconoce la igualdad de derechos, por lo cual hombres y mujeres trabajan en conjunto por la autonomía, la defensa de la vida y los recursos naturales. Actualmente, esta organización cuenta con una comisión de género, que tiene como tarea visibilizar la situación de derechos de las mujeres NARP, así mismo, esta comisión busca garantizar la igualdad en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Finalmente, la Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca (ASOM), tiene más de 200 mujeres de los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao, que busca empoderar a las mujeres afrodescendientes para el ejercicio y defensa de sus derechos étnicos, en temáticas como los derechos humanos y desarrollo sostenible a través de la escuela de mujeres constructoras de paz y el fortalecimiento de iniciativas productivas (ASOM, s.f.).

Mujeres ROM

Como se ha comentado anteriormente, la categoría de mujer rural tiene muchas interseccionalidades, vale la pena mencionar a las mujeres de la comunidad ROM/Gitana. Este pueblo se encuentra organizado mediante el *Kumpaney*;

 Agencia Nacional de Tierras	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

es decir en grupos familiares configurados patrilinealmente, cuando una mujer se casa con un hombre pasa a formar parte del grupo familiar del hombre.

De acuerdo a las cifras del Censo Nacional llevado a cabo en 2005 por el DANE, se estima que la comunidad ROM/Gitana en Colombia representa el 0.012% de la población, con 4.858 personas. Esta minoría étnica cuenta con dos organizaciones de incidencia: la Comisión Nacional de Dialogo del Pueblo ROM y la Representación de la Organización Unión Romaní en Bogotá.

La Política Pública de igualdad de género para las Mujeres (CONPES 131 de 2013), señala que se deben aplicar tanto acciones afirmativas como medidas correctivas para garantizar el goce efectivo de los derechos de mujeres históricamente excluidas como las del pueblo Rom, y propone una serie de medidas para que las mujeres sean reconocidas como sujetos políticos.

De acuerdo a un informe realizado por la (Consejería Presidencia Para la Equidad de la Mujer, 2018), las mujeres gitanas tienen un rol indispensable en la transmisión de las tradiciones a sus hijos, por lo cual es importante que se implementen espacios de fortalecimiento cultural. Así mismo, las mujeres ROM estudian hasta la primaria, lo que genera dependencia económica de sus esposos o familiares hombres. De acuerdo a estos hallazgos la Consejería Presidencial Para la Equidad de la Mujer diseñó una ruta de gestión para la inclusión de las Mujeres Rom en la implementación de la Política Pública mencionada anteriormente.

El Pueblo ROM, se ha dedicado a la comercialización de artículos para la generación de ingresos. Para las mujeres estas actividades tienen que estar en armonía con las actividades de la economía del cuidado, puesto que ellas están encargadas de todas las actividades no remuneradas.

Ejercicios interseccionales

Las entidades estatales han implementado procesos de formación y proyectos productivos con Mujeres campesinas, NARP e indígenas. A partir de dichas experiencias han surgido ejercicios interseccionales que reconocen el trabajo organizativo de las mujeres teniendo en cuenta sus realidades.

En octubre de 1984 se realizó el Primer Encuentro Nacional de Mujeres Campesinas, al que asistieron líderes de 30 regiones del país, en representación de Juntas Comunales, programas gubernamentales y organizaciones agrarias. Ahí se designó un comité coordinador de mujeres indígenas y campesinas, que realizaron varios encuentros zonales durante 1985. En ese mismo año, de la mano con la Política para la Mujer Rural, surge la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas (ANMUCIC), la cual sentó las bases para el surgimiento de las mujeres rurales como un actor colectivo y con eco en la política nacional; luchando inicialmente para que la legislación otorgara la titulación conjunta de la tierra a las parejas casadas o en uniones de hecho y a las mujeres jefes de hogar (Deere & León, 1997; Villareal, 2004).

Las mujeres campesinas se articulan con las mujeres étnicas en los procesos de incidencia, debido a la triple dificultad que vivencian: 1) Poco reconocimiento del aporte de las mujeres en las organizaciones campesinas. 2) Dificultades en el acceso a servicios por parte de las instituciones estatales y 3) Dificultades en el hogar para salir de las labores domésticas al ámbito público (León & Deere, 1986).

Para 1990, los procesos de mujeres rurales parecen más consolidados, a través de organizaciones como la Red Nacional de Mujeres y luego la Red de Mujeres Rurales. Para 1994, ANMUCIC participó en las discusiones de la nueva Ley Agraria y, después de su expedición, hizo seguimiento a las políticas y conformó comités nacionales, departamentales y municipales; lo que la consolidó como una expresión legítima de las mujeres organizadas.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Después de la expedición de la Ley de Mujer Rural en 2002, nació la Mesa de Incidencia Política de Mujeres Rurales Colombianas, conformada por organizaciones de mujeres y mixtas del sector rural como espacios de incidencia (Villareal, 2004). No obstante, si bien los alcances de estos ejercicios se valoran por la ampliación del acceso de las mujeres a los servicios agrícolas y a la participación en espacios de concertación y seguimiento de las políticas orientadas al agro, las entidades estatales deben continuar con la realización de acciones que promuevan el acceso a tierras y a procesos productivos por parte de las mujeres.

El movimiento social de mujeres rurales ha venido creciendo con los años, mediante la conformación de distintas expresiones organizativas creadas por ellas, como grupos productivos (

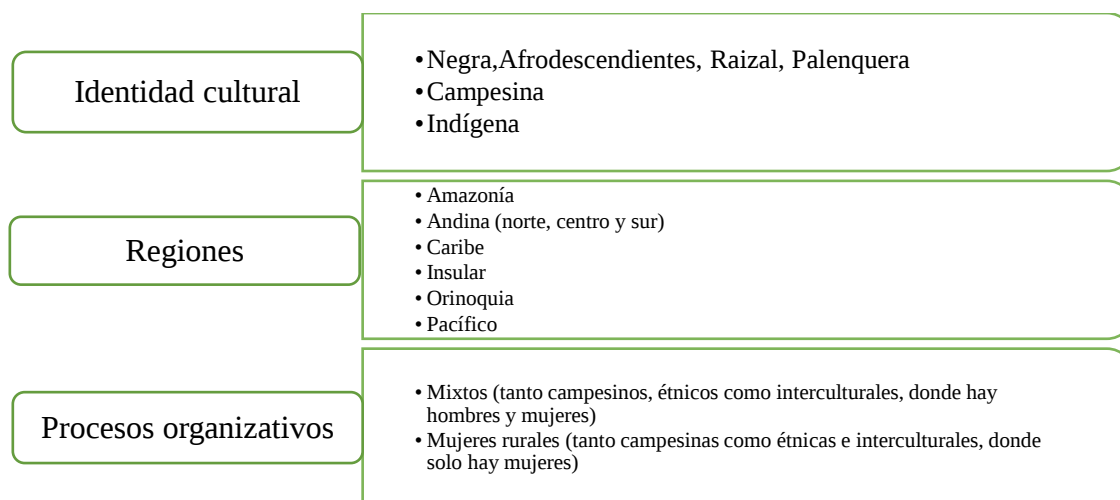
Anexo 6), madres comunitarias, comités o secretarías femeninas de organizaciones campesinas (Anexo 7), indígenas (

Anexo 8) y afrodescendientes (Anexo 9), sindicatos agrarios, asociaciones campesinas locales, asociaciones de campesinas usuarias de tierras, de programas de crédito, de los programas del Estado; así como de las filiales municipales y departamentales de la ANMUCIC.

Este recorrido por las agendas de las mujeres rurales campesinas, indígenas y NARP, permite reconocer la diversidad de luchas y apuestas históricas que han gestionado las mujeres en los procesos organizativos y en los territorios, para lograr un reconocimiento como sujeto político. Las dificultades de plantear demandas propias en organizaciones con liderazgos masculinos han sido una constante, pero progresivamente han ganado espacios al interior de las mismas o han creado organizaciones autónomas.

Las mujeres rurales con las cuales se relaciona la ANT pueden caracterizarse, entre otros aspectos, según su:

Ilustración 1. Aspectos para caracterizar a las mujeres rurales



Fuente: Elaboración propia IEI, 2020.

 Agencia Nacional de Tierras	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Por último, es importante tener en cuenta que la ANT a través del Protocolo para el fortalecimiento de organizaciones y comunidades rurales de la Dirección General, tiene en cuenta instancias de participación formal e informal. En dicha estrategia, se definen las organizaciones con agenda propia, como:

“Aquellas organizaciones sociales de trayectoria en los territorios que conocen de manera integral el contexto y tienen una posición sobre el modelo de desarrollo rural. Estas organizaciones generalmente tienen un conocimiento actualizado de la política pública, tienen influencia en las regiones que habitan y mantienen agendas de trabajo permanentes (compromisos, actas, diálogos) con distintos actores. Tres características importantes son: 1. Tienen un objetivo que definieron de manera autónoma. 2. Tiene una estructura interna concreta y sus integrantes tienen roles establecidos previamente. 3. Realizan gestiones autónomas que permiten su sostenibilidad y que además benefician a la comunidad de la que hacen parte” (ANT, 2019, pág. 24). Es el caso de la mayoría de las organizaciones campesinas y étnicas anteriormente descritas.

Y organizaciones emergentes no consolidadas, como:

“1. Tienen un objetivo definido, que en ocasiones ha sido concertado o sugerido desde la institucionalidad. 2. Pueden o no tener una estructura interna definida. Existen organizaciones cuya estructura fue acordada en el momento de su creación, pero no funciona. 3. Tienen poca capacidad de gestión que les permita su autosostenibilidad. En ocasiones dependen de las acciones institucionales para funcionar” (ANT, 2019, pág. 24). En este caso, rastrear sus agendas es mucho más complejo, dado que su permanencia en el tiempo no es de larga duración y su visibilización está más ligada al proyecto o política en el marco del cual se crearon, que a procesos endógenos en los territorios.

Cabe aclarar que la estrategia de fortalecimiento para mujeres rurales, fue construida con y para mujeres pertenecientes los dos tipos de organizaciones anteriormente mencionados. Es decir, mujeres que pertenecen a organizaciones formales y no formales, así como mujeres que están iniciando procesos de incidencia.

2.2. El enfoque de género en la estrategia de fortalecimiento organizativo y comunitario

La estrategia de fortalecimiento a organizaciones y comunidades de la ANT (ANT, 2019) contempla tres modelos: oferta, demanda y fortalecimiento institucional que incluye la sensibilización interna.

En este apartado, se presenta la ruta metodológica para la implementación del Lineamiento para el Fortalecimiento de la Mujer Rural en el marco de los modelos por oferta y demanda de la entidad, que tienen como población objeto las organizaciones y comunidades con las que se relaciona la ANT.

En el primer caso, son aquellas que tienen presencia en los territorios focalizados para llevar a cabo el Barrido Predial Masivo; en el segundo, se incluye organizaciones o comunidades que están siendo atendidas por la ANT, en el marco de órdenes judiciales o por la solicitud de algún ente de control o cabeza del sector. También, atiende solicitudes de formación por requerimiento de organizaciones con agenda propia, así como parte de procesos de atención a conflictos territoriales, donde tiene competencia la ANT (Anexo 10).

Este apartado ofrece recomendaciones concretas desde los principios epistemológicos, conceptuales y metodológicos expuestos en la primera parte del Lineamiento. Se deben tener en cuenta los siguientes seis ejes analíticos en la implementación de las sesiones de fortalecimiento:

- a. **Relacionamiento:** pone en el centro las relaciones entre mujeres y hombres. Esto implica revisar las formas de relacionamiento entre las personas, desde las dimensiones simbólicas, culturales y materiales que sostienen dicha desigualdad y, sobre todo, proponer relaciones que apuesten por el reconocimiento, la redistribución y la

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

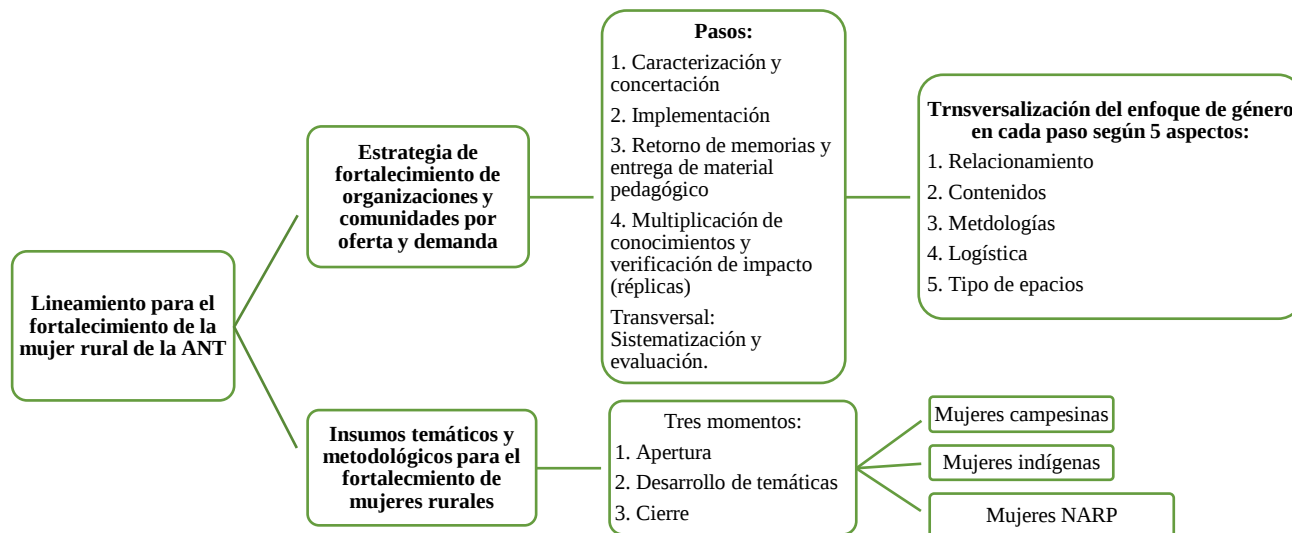
equidad. Las recomendaciones refieren al momento de relacionarse con la comunidad u organizaciones, en especial con las mujeres rurales. Para el relacionamiento, tenga en cuenta el Protocolo de Trato Digno de la ANT (Anexo 25).

- b. **Contenido:** dispone temas y conceptos a tener en cuenta con las comunidades y organizaciones para procurar nuevas conversaciones, sobre los aspectos que ubican a las mujeres rurales en el primer renglón de importancia.
- c. **Metodología:** se refiere a las técnicas, herramientas y acciones orientadas por los principios del diálogo de saberes, pedagogía experiencial y enfoque diferencial, favoreciendo la participación efectiva de las mujeres rurales y posibilitando otras formas de relacionamiento; que implican animar la vinculación de todas las personas, reconocer los saberes propios, así como las experiencias y trayectorias particulares.
- d. **Logística:** son las condiciones que permiten la realización de cada espacio, como disponibilidad y organización del lugar, recursos (alimentación, transporte), tiempos, tareas del cuidado, entre otras. Los asuntos logísticos también deben impulsar un enfoque diferencial, que reconozca la diversidad de las personas participantes y contribuya a transformar las condiciones que generar desigualdades entre hombres y mujeres.
- e. **Recomendaciones según tipo de espacios:** se realizan recomendaciones para espacios mixtos donde participan hombres y mujeres para fomentar la equidad en el relacionamiento con los hombres, para quienes también es imperativo sensibilizarse sobre enfoque de género. Y recomendaciones en espacios de mujeres, donde se busca fomentar la autonomía y reconocimiento de la diversidad de experiencias y saberes propios de las mujeres rurales, involucrando sus experiencias.

De manera que, la transversalización del enfoque de género para el fortalecimiento de la mujer rural de la ANT a comunidades y organizaciones tiene la siguiente estructura:

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Ilustración 2. Estructura de la transversalización del enfoque de género para el fortalecimiento a la mujer rural en los espacios de fortalecimiento de la ANT a comunidades y organizaciones



Fuente: Elaboración propia IEI, 2020.

A continuación, se describen cada uno de los pasos de la estrategia de fortalecimiento a organizaciones y comunidades, se ofrecen recomendaciones según cada una de las dimensiones analíticas descritas anteriormente y se entregan herramientas, insumos e indicadores para cumplir el objetivo de los fortalecimientos. Finalmente, se desarrollan en detalle los contenidos temáticos y metodologías para trabajar en espacios de fortalecimiento con las mujeres campesinas, indígenas y NARP.

2.2.1. Paso 1: Caracterización y concertación de los talleres o espacios de fortalecimiento

El primer paso para la construcción de un espacio de fortalecimiento es la caracterización y concertación de los contenidos, metodologías y aspectos logísticos junto con la organización o comunidad que demanda el acompañamiento de la ANT¹⁹; de manera que, se reconozcan las necesidades y expectativas de las comunidades respecto a las actuaciones de la entidad, en especial de las mujeres rurales.

La caracterización debe lograr un diagnóstico territorial completo, que permita generar herramientas, metodologías y acuerdos con un enfoque local. La concertación debe propender por un balance de expectativas de la comunidad respecto del alcance de la estrategia y sus acciones, en el marco de la misionalidad de la ANT, donde la voz de las mujeres sea clave para adelantar un espacio pertinente y útil para ellas y la comunidad.

Durante todos los pasos del fortalecimiento el/la facilitadora de la ANT debe asegurarse de llevar un registro de los participantes de cada uno de los momentos a través de listas de asistencia, o del instrumento de recolección de información que se presenta en el apartado 4 de este documento.

¹⁹ Para el caso del modelo por oferta, que busca promover el OSPR, en este primer momento la convocatoria debe estar dirigida a líderes y lideresas, de manera que se contribuya al fortalecimiento de sus capacidades y con esto se facilite el relacionamiento de la ANT en posteriores pasos.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Paso 1.1. Caracterización

En este ejercicio se deben recoger datos generales de la población y de forma particular de las mujeres rurales, explorando aspectos sociodemográficos y culturales que den cuenta de las condiciones de vida y de tenencia de la tierra.

Además, identificar los liderazgos, trayectorias y organizaciones conformadas por las mujeres, con el fin de que la ANT disponga de un panorama amplio y pueda actuar desde su misionalidad. Así mismo, conocer las labores productivas y reproductivas que realizan las mujeres, las condiciones y espacios de participación de las mujeres rurales, las personas que van a participar en la concertación y su condición étnica, racial, etaria o si son víctimas del conflicto armado; y las lideresas que participan en los espacios del fortalecimiento.

La caracterización implica un ejercicio previo de consulta y análisis de fuentes secundarias, que permita al equipo de la ANT tener información antes del espacio de concertación con las comunidades u organizaciones. También puede realizarse a partir de espacios de relacionamiento con la comunidad u organización previos al mismo, esto dependerá de cada caso.

a. Relacionamiento

- Conozca a profundidad los antecedentes de relacionamiento que tiene la ANT con la comunidad u organización²⁰.
- Identifique si la interlocución se ha establecido con mujeres y cuáles son las características de ellas en términos de sus roles en la comunidad u organización, edad, estado civil, nivel de escolaridad, si tiene capacidades diversas, entre otras.
- Acceda a las caracterizaciones realizadas previamente por la ANT u otras organizaciones (de la comunidad, Estado, tercer sector, academia o empresa privada) sobre la comunidad u organización con la cual se llevará a cabo el proceso de concertación e implementación del fortalecimiento.
- Indague preliminarmente sobre las posibilidades de la organización o comunidad para convocar a las mujeres.

b. Contenido

- Identifique los contenidos temáticos que ya han sido trabajados por las mujeres rurales de las organizaciones.
- Identifique los intereses, necesidades y avances en el uso y acceso a la propiedad de tierra.
- Lea el libro de Plan de Vida de Salvaguardia de las comunidades étnicas, para conocer su organización política; con el fin de mejorar la comunicación y el relacionamiento en los siguientes pasos de la Ruta Metodológica.

²⁰ En el caso del modelo por oferta, identifique de manera preliminar aquellas lideresas de la comunidad y/o organización que puedan participar en los espacios de fortalecimiento y acompañar la articulación entre la acción institucional y la comunidad, tenga en cuenta que estas mujeres pueden aportar y apoyar las distintas etapas del proceso de OSPR en su territorio.

 Agencia Nacional de Tierras	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

c. Metodología

- Incluya un enfoque interseccional en el proceso de caracterización.
- Utilice un lenguaje incluyente.

Recomendación:

Si tiene la posibilidad de generar espacios de relacionamiento, previos a la concertación:

- **Reconozca las metodologías y técnicas que la comunidad u organización proponga para el espacio de concertación y de fortalecimiento, asegurándose de indagar y caracterizar las formas de participación de las mujeres rurales.**
- **Caracterice el nivel de *apropiación del idioma español* en las mujeres indígenas.**

d. Logística

- Realice la caracterización a partir de fuentes de la ANT, dialogando con otras oficinas de la entidad.
- Realice la caracterización a partir de fuentes secundarias.
- Recopile insumos a partir de fuentes primarias.

e. Recomendaciones según tipo de espacio

Espacios mixtos	Espacios de mujeres
- Identifique las consideraciones que tanto hombres como mujeres tienen sobre la mujer rural. - Identifique si la organización cuenta con agendas particulares sobre las mujeres.	- Identifique las consideraciones que tienen sobre la mujer rural. - Identifique si dentro del grupo con el cual se va a llevar a cabo el espacio de concertación y fortalecimiento es intercultural. - Identifique las experiencias de vida de las mujeres rurales.

Paso 1.2. Concertación

En este proceso se acuerdan contenidos y metodologías con la comunidad u organización para los siguientes pasos de la metodología. La concertación es importante, ya que busca asegurar una articulación y corresponsabilidad con la comunidad u organización.

Este proceso se fundamenta en el principio de planeación participativa e incluyente, que a su vez intenta proponer otras formas de relacionamiento entre las comunidades e instituciones del Estado, pero lo más importante del momento de la concertación, es que aporta a la construcción de nuevos acuerdos para el relacionamiento entre hombres y mujeres, que aporten a la igualdad de género.

a. Relacionamiento

- Genere en el espacio de concertación acuerdos fundamentales en relación a los contenidos a abordar, metodología a utilizar y la logística para el desarrollo del mismo.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

- Indague por las dificultades que pueden tener las mujeres para participar del espacio.
- Acuerde con la comunidad la cantidad de personas del equipo de la ANT que va a facilitar los espacios de fortalecimiento.
- Tenga en cuenta el género del equipo de la ANT, puesto que las comunidades cuentan con un sistema de valores y tradiciones que no permiten la participación de hombres o mujeres en diferentes espacios.
- Indague si las mujeres invitadas al espacio conocen el objetivo del mismo.
- Tenga en cuenta la caracterización realizada previamente.

Recuerde:

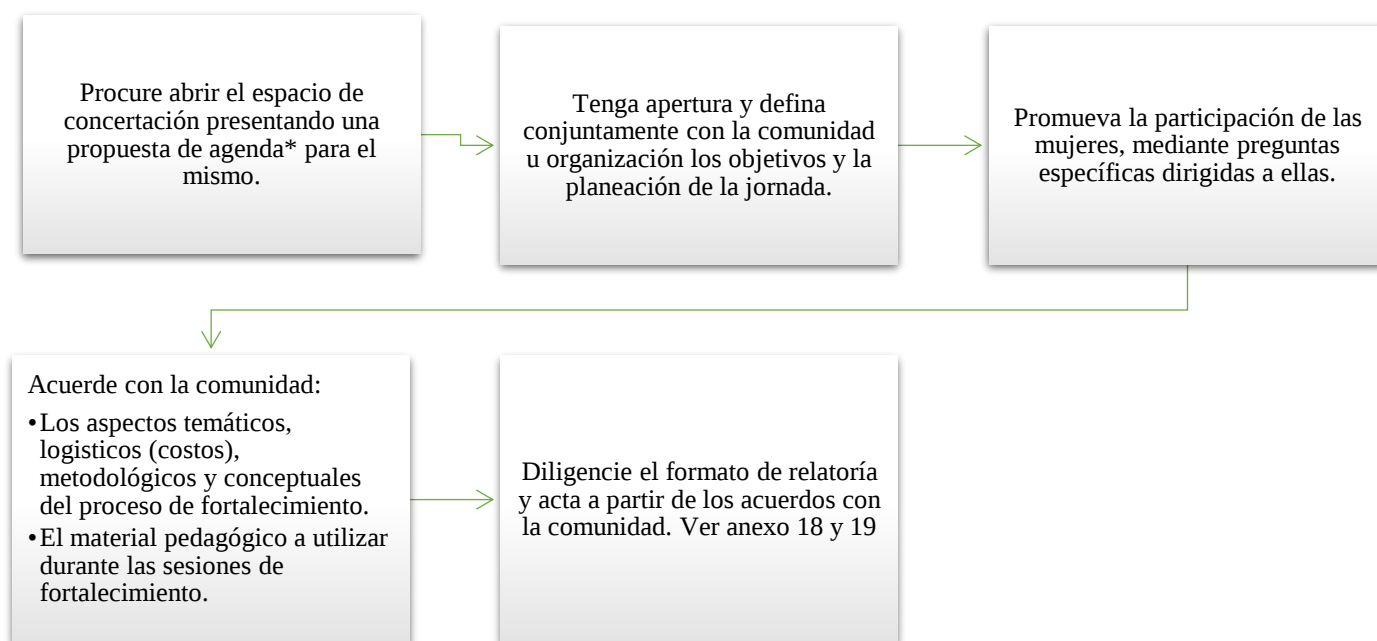
- *Garantizar que en el proceso de concertación **participen las mujeres** de la comunidad u organización. Es ideal que sean mujeres reconocidas tanto por las comunidades en general como por las demás mujeres.*
- *Los espacios con comunidades étnicas, coordínelos previamente con las **autoridades indígenas y afrodescendientes**.*
- *Incluir en este espacio a la persona intérprete en la lengua de origen de las comunidades indígenas.*
- *En caso de trabajar con **población víctima**, evitar re-victimizarlos.*
- *Abordar los siguientes temas: contenidos temáticos a desarrollar, metodologías, participantes, tiempos, materiales y aspectos relacionados a la socialización de este proceso en medios de comunicación.*
- *Cualquier tipo de socialización del proceso en **medios de comunicación** debe ser coordinado y aprobado conjuntamente con la Oficina de Comunicaciones de la ANT.*

b. Contenido

Es importante que durante el proceso de concertación se identifiquen los temas de interés de la comunidad u organización, para ello, puede preguntar directamente a su interlocutor o identificarlo a partir de la caracterización. Proponga dentro de la estructura general de la sesión (es) de fortalecimiento temáticas relacionadas con los procedimientos misionales que adelanta la ANT.

 Agencia Nacional de Tierras	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

c. Metodología



*Propuesta de agenda: 1. Presentación de las personas participantes; 2. Objetivos del espacio; 3. Presentación de la misionalidad de la ANT 4. Establecimiento de acuerdos; 5. Cierre

d. Logística

- Caracterice los espacios físicos, que tiene la comunidad, donde podría llevarse a cabo la concertación.
- Para llevar a cabo este espacio, se deben tener en cuenta los horarios de trabajo con la comunidad u organización.
- Promueva acuerdos de corresponsabilidad para las tareas logísticas en manos de la organización o comunidad.
- Acuerde con la comunidad u organización la preparación de alimentos (Olla comunitaria, refrigerios o la contratación de un tercero).
- Si el espacio de concertación no se realiza en los territorios donde viven las mujeres rurales, haga uso eficiente de los recursos para el transporte. Considere los trayectos necesarios para que las personas participantes asistan, teniendo en cuenta los costos de desplazamiento.
- Sea respetuoso/a del espacio que facilita la comunidad (llegue a tiempo, utilice los recursos de la caracterización previa, evite el uso del celular si no es necesario).
- Conozca previamente si al espacio de concertación asisten niños y niñas, en caso de que estén presentes absténgase a tomar fotos en primer plano, así mismo evite hacer ejercicios donde usted interactúe con ellos.

e. Recomendaciones según tipo de espacio

 Agencia Nacional de Tierras	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Espacios mixtos	Espacios de mujeres
- Incentive espacios para que los hombres y las mujeres den su opinión y recomendaciones en la concertación. - Concerte sobre los contenidos o temáticas que interesan a las mujeres y los hombres conéctelos con la temática general del espacio y sus objetivos. - Implemente durante todo el espacio un lenguaje claro e inclusivo.	- Priorice un espacio de confianza y respeto donde las mujeres puedan expresar dudas y comentarios; resalte la labor tan importante que realizan para el sostenimiento de la vida rural. - Tenga en cuenta las costumbres y tradiciones de la comunidad. Es decir, identifique si puede estar en un espacio solo de mujeres si la tradición lo permite, de lo contrario realice un grupo de trabajo mixto.

2.2.2. Paso 2: Implementación

La implementación debe asegurar el cumplimiento de todo lo concertado con la organización o comunidad con respecto al espacio de fortalecimiento²¹, sistematización, evaluación y retorno del material pedagógico. La inclusión del enfoque de género en el fortalecimiento debe asegurar la participación de las mujeres y aportar a la superación de estereotipos patriarcales, que desconocen los aportes de las mujeres en la ruralidad.

La implementación de este tipo de actividades con enfoque de género busca que las comunidades reconozcan la importancia del rol que cumplen las mujeres en los espacios reproductivos, productivos y políticos del territorio, así como la construcción de conocimientos comunes que favorezcan relaciones equitativas entre hombres y mujeres.

Se recomienda que la fase de implementación sea realizada por el Equipo de Dirección General encargado de la transversalización del enfoque de género y mujer rural, con el acompañamiento de los profesionales de las Unidades de Gestión Territorial (UGTs) que tienen influencia en el territorio de las comunidades que participen en el proceso. Por otro lado, los profesionales de las UGTs pueden liderar este proceso, asesorados por el equipo interdisciplinario que atiende las necesidades de las mujeres rurales en la entidad.

a. Relacionamiento²²

- Previo al inicio formal de la sesión, haga un contacto inicial con las personas participantes del espacio de fortalecimiento.
- Construya con todas las personas los acuerdos fundamentales para el desarrollo del espacio de fortalecimiento.
- Presente en plenaria a cada una de las personas que acompaña el espacio de fortalecimiento.

²¹ En el modelo por oferta es probable que se adelanten varias sesiones y no solo una actividad.

²² En el modelo por oferta: 1. Incluya la participación de las mujeres en los distintos ejercicios realizados para el fortalecimiento y la ruta de OSPR, que aporta insumos para la identificación de propietarios/as, ocupantes, entre otros. 2. Incluya la participación de las mujeres en los distintos ejercicios realizados para el fortalecimiento y la ruta de OSPR, que aporta insumos para la identificación de propietarios/as, ocupantes, entre otros.

 Agencia Nacional de Tierras	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

No olvide:

- *Integrar el enfoque de género.*
- *De ser necesario incluya en este espacio a la persona **intérprete en la lengua de origen** de las comunidades indígenas.*
- *Preste atención a las **necesidades de la comunidad** que emerjan en la sesión.*
- *No pretenda agotar todas las reflexiones frente a la participación de las mujeres durante la sesión.*

b. Contenido

- Aborde los contenidos acordados en el espacio de concertación.
- Para el desarrollo de los contenidos ofrezca ejemplos, datos estadísticos, casos o referencias donde las protagonistas sean las mujeres rurales.
- En los contenidos que se aborden durante la sesión, procure que sean visibilizadas las desigualdades que enfrentan las mujeres rurales para el acceso a la propiedad y uso de la tierra²³, de la manera más concreta y respetuosa.
- El abordaje de estos contenidos puede verse respaldado por la expedición de un certificado de asistencia y de apropiación de contenidos.
- Los contenidos a abordar durante las sesiones de fortalecimiento son: Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) y Barrido Predial, Procedimientos Administrativos Especiales Agrarios, Acceso a la Propiedad de la Tierra y Territorio, Procedimientos de Asuntos Étnicos, Dialogo Social, Economía del Cuidado.

Recuerde:

*Que este Lineamiento dispone de **insumos temáticos y metodológicos** para el fortalecimiento de las mujeres rurales campesinas, afrodescendientes o indígenas.*

*Es posible que algunos contenidos sean impartidos **por una persona experta en el tema**, externa o interna a la ANT; procure que:*

- *Si es un servidor público de la ANT, haya participado en los procesos de formación interna que propone este Lineamiento.*
- *Si es una persona experta externa, socialice este Lineamiento con ella y atienda sus inquietudes previo al espacio de implementación. Así mismo, tenga en cuenta la Guía para la articulación interinstitucional, que se presenta en el Anexo 16.*

Considere que para algunas mujeres étnicas (indígenas y afrodescendientes) los conceptos como “género” y “feminismo” son una referencia occidental.

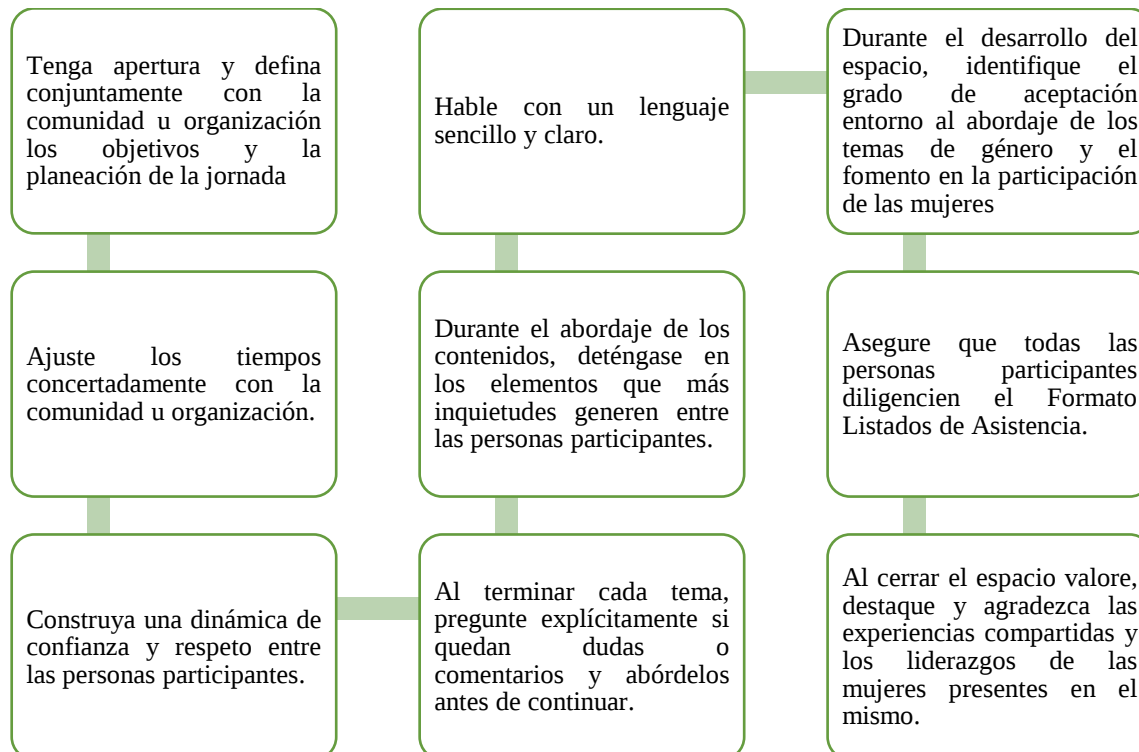
c. Metodología

Para el diseño del espacio de fortalecimiento, tenga en cuenta lo siguiente:

²³ Para tener un panorama general sobre las condiciones, potencialidades y barreras, que enfrentan las mujeres rurales puede referirse al apartado: Condiciones de las mujeres rurales para el acceso a la tierra: barreras y potencialidades.

 Agencia Nacional de Tierras	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

- Implemente distintos abordajes metodológicos que posibiliten introducir y explicar la misionalidad de la ANT.
- Procure que las metodologías se adapten a las formas culturales de las comunidades.
- Cree estrategias para que las mujeres rurales comprendan de manera clara y quede la capacidad instalada sobre los contenidos presentados.
- Tenga en cuenta los niveles de alfabetismo de la población.
- Tenga en cuenta las características que tienen los y las participantes de acuerdo con el enfoque diferencial y sus intersecciones.



Tenga en cuenta:

*Si en el espacio **hay niños o niñas**, consulte regularmente a las mujeres que les cuidan si deben atenderles (recuerde las recomendaciones dadas en el anterior paso con respecto a la participación de niños y niñas).*

*En el **modelo por oferta** está contemplada la realización de jornadas de cartografía social, que permiten a la ANT obtener información primaria municipal y predial (especializada), para tener un diagnóstico preliminar, con el propósito de planear la operación de la fase de implementación del POSPR. Este ejercicio permite fomentar el liderazgo de las mujeres y visibilizar sus capacidad y habilidades como conocedoras de su territorio y forjadoras del tejido social.*

d. Logística

 Agencia Nacional de Tierras	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

- Garantice que los espacios físicos cuenten con condiciones de luz, amplitud del espacio, sillas, condiciones de acceso.
- Asegúrese de que los materiales utilizados durante el espacio de fortalecimiento permanezcan en buenas condiciones.
- Procure tener en cuenta los horarios de trabajo con la comunidad.
- Si el espacio de fortalecimiento no se realiza en los territorios donde viven las mujeres rurales, tenga en cuenta los desplazamientos (y costos) de aquellas que viven en los territorios más alejados.
- Conozca previamente (desde el espacio de concertación de ser posible) si al espacio de fortalecimiento asistirán niños y niñas.
- Promueva acuerdos de corresponsabilidad para las tareas logísticas en manos de la organización o comunidad.
- Asegure junto a la comunidad un espacio limpio, amplio, cómodo y accesible, donde las mujeres se sientan en confianza.
- Asegure que la alimentación y el desarrollo logístico del espacio no sean disruptivos con su cotidianidad.
- Asegúrese de contar con los materiales logísticos y pedagógicos necesarios para cada una de las actividades que implementará en el espacio de fortalecimiento.

e. Recomendaciones según tipo de espacio

Espacios mixtos	Espacios de mujeres
- Identifique dónde se ubican las mujeres dentro del espacio en el que se desarrolla el fortalecimiento para invitarlas a participar. - Privilegie espacios de participación colectivos, que les permitan a las mujeres caracterizar sus conocimiento, particularidades y necesidades frente a los ejercicios realizados. - Transforme la idea de que la participación de la comunidad es únicamente la asistencia a los espacios e integre el concepto de participación con acción. - Incluya contenidos de mujer rural y adapte el enfoque de género de manera transversal. - Manténgase alerta sobre la concertación del uso de la palabra en los hombres. - Si las mujeres tienden a recogerse en todas las afirmaciones que plantean los hombres, valore el ejercicio, y a su vez invite a que lo hagan mediante el compartir y la narración de sus propias palabras y experiencias.	- Priorice un espacio de confianza donde las mujeres puedan expresar dudas y comentarios. - En caso de que los espacios sean interculturales, donde participen mujeres campesinas y étnicas, asegúrese de promover el diálogo de saberes que reconozca la diversidad cultural. - Reflexione sobre la diversidad de las mujeres que están presente. - Reconozca los niveles de participación que hay entre las mujeres. - Para generar espacios y dinámicas de confianza entre las mujeres, es muy útil reflexionar sobre las enseñanzas culturales que les impide estar y trabajar juntas.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Recuerde:

- Implementar durante todo el espacio un **lenguaje inclusivo**.
- Evitar referirse a las mujeres con expresiones como niñas, chicas, muchachas (entre otras) en lo posible **dirijase a ellas por su nombre**.
- **Evitar comentarios, chistes y ejemplos sexistas o estereotipados**. En caso de que ocurran, intente reflexionar sobre estos comentarios e invite a transformar esos ejemplos sin promover la discriminación.

2.2.3. Paso 3: Retorno de memorias y entrega de material pedagógico

El material pedagógico debe ser accesible a las organizaciones y comunidades rurales para que facilite la comunicación de los procesos, la apropiación de las temáticas, la consulta de mayor información y, además, la réplica en los territorios. Dicho material reviste una importancia de primer orden, pues permite que el conocimiento circule²⁴ y asegura la sostenibilidad de las actividades, temáticas y reflexiones orientadas en el espacio de fortalecimiento.

Cada equipo a cargo de los espacios de fortalecimiento elabora dos tipos de materiales pedagógicos: los materiales que apoyan el desarrollo de las actividades y los materiales que acompañan la multiplicación del conocimiento (último paso de la estrategia). Vale destacar que el retorno de las memorias hace parte de la construcción de confianza entre las comunidades u organizaciones, puesto que los insumos co-creados apoyan el fortalecimiento de capacidades.

a. Relacionamiento

- Entregue el material pedagógico en un espacio diferente a las sesiones de fortalecimiento, con el propósito de reconocer la importancia de estos insumos para la multiplicación del conocimiento.
- Resalte a la comunidad que ellos hicieron parte de la construcción del material pedagógico.

b. Contenido

- Procure construir insumos en los espacios de fortalecimiento que sirvan como material pedagógico para otros espacios de trabajo con la comunidad. Es decir, que los contenidos no son estándar para todas las comunidades, sino que dependen de las necesidades y el interés de las mismas.

c. Metodología

- Priorice el uso de materiales pedagógicos como infografías, cartillas, presentaciones; en letra clara y grande, acompañada de ejemplos y gráficas, que son de fácil acogida por las comunidades rurales.

²⁴ Teniendo en cuenta que el modelo por demanda atiende y da respuesta a solicitudes muy variadas por parte de organizaciones, antes de control, órdenes judiciales en atención a conflictos territoriales, entre otros, este paso de retorno de memorias y material pedagógico cobra especial importancia, ya que posibilita la difusión de la información y garantiza que el acompañamiento de la ANT tenga mayor alcance en el tiempo y pueda llegar a más personas.

 Agencia Nacional de Tierras	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

- Garantice la entrega de la relatoría y el material utilizado: documentos jurídicos, referencias secundarias, cartillas, material audiovisual, etc.

Recomendaciones:

- **Disminuya el uso de materiales virtuales**, que pueden presentar dificultades en cuanto a la disponibilidad del uso de energía, acceso de internet y el bajo procesamiento de herramientas tecnológicas en la ruralidad; es recomendable que se usen insumos diferentes a los documentos y presentaciones en Power Point, como cartillas, videos, juegos, maquetas, líneas de tiempos, cartografías.
- Favorezca que los insumos metodológicos sean creados o complementados en los espacios de fortalecimiento, para propiciar la **apropiación** de la comunidad y de las mujeres rurales en especial.
- Para el material que no sea retornado in situ, porque requiere algún procesamiento adicional, acuerde con registro en acta cuándo y a quién lo entrega; realice todos estos compromisos (adicionales a los concertados) en los momentos de plenaria.
- Si el espacio de fortalecimiento tiene más de una sesión, se recomienda que en la apertura de los siguientes encuentros haga un ejercicio de memoria y retorno del material abordado la anterior sesión.

d. Logística

- Tenga en cuenta los espacios físicos para el desarrollo de las metodologías. En caso de contar con espacios abiertos, priorice metodologías de narración oral, didáctica y recorridos con guías metodológicas, que sirvan de apoyo para otros ejercicios de la comunidad.

e. Recomendaciones según tipo de espacio

Espacios mixtos	Espacios de mujeres
- Enfátice en crear material pedagógico que sea insumo para la réplica entre mujeres rurales, con contenidos específicos como economía del cuidado, titulación conjunta y derechos de las mujeres rurales, tanto campesinas como étnicas (Ver apartado 2.3.). - Procure que el retorno de memorias sea un espacio donde participen mujeres y hombres, para asegurar que las mujeres conozcan este material y hagan uso de él posteriormente.	- Asegúrese de elaborar material pedagógico que tenga en cuenta la diversidad de las mujeres rurales. - Procure que las mujeres se sientan representadas en el material usado, esto favorece la recepción de la información y la participación activa de ellas.

2.2.4. Paso 4: Multiplicación de conocimientos y verificación de impacto (réplicas)

Este procedimiento anima a las personas participantes a apropiar los conocimientos que sean útiles y pertinentes a sus contextos, y así adelantar espacios de réplica y co-creación con sus organizaciones o comunidades²⁵. En esta

²⁵ En el modelo por oferta de la ANT busca fortalecer a organizaciones emergentes, para que las comunidades participen en cada una de las fases del OSPR y multipliquen: (i) conocimientos adquiridos en las sesiones de capacitación e (ii) información acerca del proceso y su avance. En este orden de ideas, es vital el acompañamiento de Los primeros ejercicios por profesionales de la ANT, que puedan identificar junto con las lideresas y líderes aciertos y aspectos a mejorar para las próximas jornadas.

 Agencia Nacional de Tierras	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

etapa de la estrategia se concretarán los principios conceptuales y metodológicos que giran en torno a la pedagogía experiencial, el diálogo de saberes, la educación popular y etnoeducación que propugnan por la circulación horizontal de los conocimientos y el reconocimiento de las habilidades y potencialidades que cada participante construye. Por ello, la participación de las mujeres cobra un papel fundamental.

Todo lo anterior apunta a fortalecer la capacidad instalada en los territorios, fomentar nuevos liderazgos locales y cualificar la participación (ANT, 2019, pág. 27)^[26] que son aspectos a tener en cuenta a la hora de verificar el impacto de los espacios de fortalecimiento.

Paso 4.1. Multiplicación de conocimientos

Los procesos de multiplicación de conocimiento deben ser liderados por las personas ya capacitadas en los fortalecimientos (ANT, 2019). Las réplicas estarán dirigidas a las personas integrantes de la comunidad u organización, teniendo en cuenta el principio de autonomía y participación voluntaria²⁶.

a. Relacionamiento

- Busque fomentar las capacidades de liderazgo de mujeres de la organización o comunidad, que tengan reconocimiento y capacidad instalada en el territorio, para multiplicar los conocimientos aprendidos y así articular con los procesos que lleva la ANT.
- Anime a las mujeres a implementar los ejercicios de réplica en sus propios territorios. De este modo, se puede llegar a otras mujeres que por distintos motivos no pueden desplazarse o ausentarse por muchas horas de sus actividades u hogares.
- Fomente el aumento progresivo de las mujeres en los espacios de réplica.

b. Contenido

- Contribuya a plantear contenidos apropiados para la comunidad, teniendo en cuenta los espacios de fortalecimiento previos y las necesidades identificadas. Reconozca los saberes previos y la capacidad de gestión de las organizaciones y comunidades.
- Considere que las temáticas estén relacionadas con la misionalidad de la ANT, de esta manera se podrá brindar un acompañamiento apropiado²⁷.
- Invite a que los ejercicios de réplica tengan en cuenta los contenidos que más han disfrutado y que más les convocan a las personas que liderarán las réplicas; incluya algunos referidos a las mujeres rurales.

Recomendaciones:

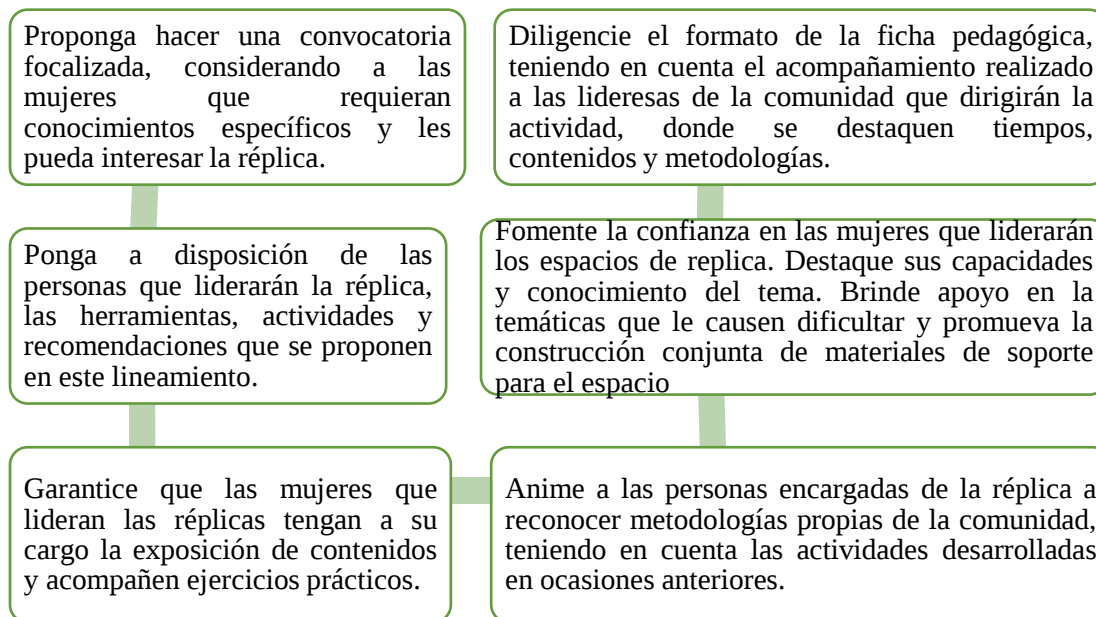
Use ejemplos y casos que den más claridad sobre los temas abordados, con énfasis en las actividades de las mujeres en la comunidad y las desigualdades en el acceso y tenencia de la tierra.

²⁶ Tenga en cuenta que en el modelo por demanda no siempre es posible garantizar la realización de este paso, dado que en muchos casos las solicitudes específicas y acotadas en el tiempo que realizan los entes de control, las organizaciones o los acompañamientos por órdenes judiciales no dan lugar a este proceso.

²⁷ En cuanto al modelo de oferta, algunos de los contenidos de las sesiones de réplica pueden estar dirigidos a las fases del OSPR y a la socialización de información acerca del proceso y su avance.

 Agencia Nacional de Tierras	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

c. Metodología



d. Logística

- Contemplan en el plan de trabajo de los equipos, que lideraron el espacio de fortalecimiento, el acompañamiento a las sesiones de multiplicación de conocimiento.
- Promueva que las actividades de logística, como limpieza de espacios y preparación de alimentos, no recaiga exclusivamente sobre las mujeres.
- Anime a que el espacio de réplica se desarrolle en un lugar que cuente con las condiciones adecuadas para una experiencia pedagógica. Lo más importante es que la comunidad se sienta a gusto en el espacio físico.
- Procure que las réplicas cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos que genera. Tenga en cuenta no asumir costos que excedan la capacidad y misionalidad de la ANT.

e. Recomendaciones según tipo de espacios

Espacios mixtos	Espacios de mujeres
- Promueva el trabajo colaborativo entre hombres y mujeres, pues los ejercicios de réplica requieren de una planeación y ejecución cuidadosa en cuanto a los aspectos metodológicos, temáticos, y logísticos. - Invite a las personas que lideraran los ejercicios de réplica a convocar de manera explícita a las mujeres y a procurar que exista una participación proporcional entre hombres y mujeres.	- Señale la importancia de tener procesos amplios de réplica para mujeres, que retomen temáticas diferenciales por género y la diversidad de las mujeres rurales presentes en el territorio. - Anime que la convocatoria a espacios de mujeres se lleve a cabo directamente por otras mujeres. Proponga hacer una convocatoria focalizada, considerando mujeres que requieran conocimientos específicos y les puedan interesar la réplica.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

	- Favorezca la participación de mujeres jóvenes y promueva los nuevos liderazgos en territorio.
--	---

- La **planeación** le permitirá reconocer los aspectos a atender (qué, cómo, dónde, cuándo, con quiénes, con qué) y las personas que tienen capacidad o disponibilidad para encargarse de cada tarea; de este modo, en la ejecución habrá responsables y no se sobrecarga el ejercicio de réplica en una sola persona.
- Esto permitirá la **exploración de las capacidades** de más mujeres y dará lugar a la construcción de **nuevos liderazgos** que, entre otros aspectos, faciliten el relevo generacional.

Paso 4.2. Verificación

El impacto de los espacios de fortalecimiento en las comunidades y organizaciones, cuando se abordan los temas sobre mujeres rurales y equidad de género, puede verse reflejado en reflexiones individuales y/o colectivas sobre el orden cultural, simbólico o normativo que ha naturalizado la desigualdad entre hombres y mujeres. Tales reflexiones pueden aparecer en el transcurso de los espacios de fortalecimiento, no obstante, también puede exceder dichos espacios y ser trasladados a los escenarios organizativos y comunitarios de la vida cotidiana. Es en este caso, donde se podría hablar de un alto impacto del proceso de fortalecimiento adelantado, aunque este exceda el alcance la ANT. Los aspectos que se presentan a continuación dan cuenta de los impactos verificables, ya sea en los espacios de fortalecimiento o en encuentros posteriores con la comunidad u organización rural. Cabe resaltar que los espacios de fortalecimiento pueden favorecer la generación canales de comunicación fluidos y continuados en el tiempo, entre las organizaciones o comunidades y la ANT.

a. Relacionamiento

- Revise la presencia y participación de las mujeres en el espacio de fortalecimiento, considere si esta ha sido constante o intermitente y, a la luz de los elementos aquí expuestos, valore algunos elementos que hayan podido influir.

b. Contenido

- Escuche de manera atenta las preguntas y comentarios que las mujeres plantean en el espacio, estas indicarán si los contenidos son de su interés y si resultan pertinentes a sus contextos.

c. Metodología

- Analice los niveles de participación de las mujeres en las actividades, tenga en cuenta su disposición corporal y gestual. Por ejemplo, si las personas asistentes están con los brazos cruzados redirija el espacio para que estén más receptivos a la información.

 Agencia Nacional de Tierras	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

d. Logística

- En distintos momentos del fortalecimiento indague con las mujeres la pertinencia del espacio y los detalles logísticos. Procure atender estas sugerencias.

- Considere un **impacto significativo** cuando las mujeres participantes, las organizaciones y las comunidades soliciten al equipo de la ANT más encuentros de profundización sobre los temas de mujeres rurales y equidad de género.
- Tenga en cuenta que el trabajo junto a las mujeres rurales es **un proceso de larga duración**. Un indicador de impacto positivo es que las organizaciones y comunidades incorporen los puntos de vista, las agendas de las mujeres y los contenidos que en el presente Lineamiento se proponen en su actuar.
- La **comunicación constante** entre la ANT con las organizaciones y comunidades también puede servir a la verificación del impacto que produjo el espacio de fortalecimiento.
- El impacto de los espacios de fortalecimiento se irá reflejando y percibiendo en la **participación informada**, consistente y ajustada a la realidad que las organizaciones y las comunidades adelantarán en futuros espacios de encuentro, diálogo o resolución de conflictos con la ANT y más entidades del sector.

e. Recomendaciones según tipo de espacios

Espacios mixtos	Espacios de mujeres
- Los contenidos y las reflexiones sobre las mujeres rurales y la equidad de género, trabajadas en los espacios de fortalecimiento, generarán cuestionamientos en varios órdenes de la vida social (individual, familiar, comunitaria, organizacional, etc.). Anime que hombres y mujeres se lleven estas reflexiones y continúen explorándolas en su vida cotidiana, esto posibilitará irradiar el impacto de las temáticas en muchos más aspectos.	- La participación activa de las mujeres es un buen elemento para verificar el impacto que genera el espacio. Cuando los temas son de interés para las mujeres, ellas plantean más preguntas, manifiestan el interés de profundizar en diversos aspectos y de compartir lo aprendido con su comunidad.

2.2.5. Paso transversal: Sistematización y evaluación de la experiencia

El proceso de sistematización y evaluación debe ser transversal durante la ruta metodológica. La sistematización debe contemplar un mecanismo de recolección de memorias y análisis, que le permita a la ANT conocer las principales discusiones sostenidas en el espacio de fortalecimiento, las reflexiones generadas por parte de las mujeres y los hombres, y la participación efectiva de sujetos de especial protección constitucional, principalmente las mujeres rurales.

La sistematización permite, además, recopilar las buenas prácticas, lecciones aprendidas y propuestas para el mejoramiento de los procesos de la ANT. Por tanto, es importante que queden consignados los comportamientos, aportes y recomendaciones de las mujeres a los espacios realizados por la Entidad.

La evaluación de la experiencia es otro de los aspectos clave de este paso del fortalecimiento; por lo cual se debe aplicar el cuestionario de diagnóstico que se encuentra en el numeral 4 de este documento. Dicho diagnóstico,

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

permitirá medir los conocimientos con los que cuentan las personas participantes antes de iniciar el proceso de fortalecimiento con respecto a la misionalidad de la ANT. Al finalizar el proceso, se aplica un cuestionario de evaluación que permite identificar si las personas participantes adquirieron y apropiaron conocimientos.

Una vez se cuente con los datos, se debe realizar un análisis estadístico que dé cuenta del alcance de la estrategia, permitiendo realizar ajustes de ser necesario. Además, deben aplicarse los formatos de evaluación de la experiencia para comunidades u organizaciones y para el equipo de trabajo que llevó a cabo el espacio.

Paso 3.1. Sistematización

La sistematización está guiada a hacer el registro *en vivo* de las sesiones de fortalecimiento, teniendo en cuenta la voz de las mujeres rurales en estos espacios.

a. Relacionamiento

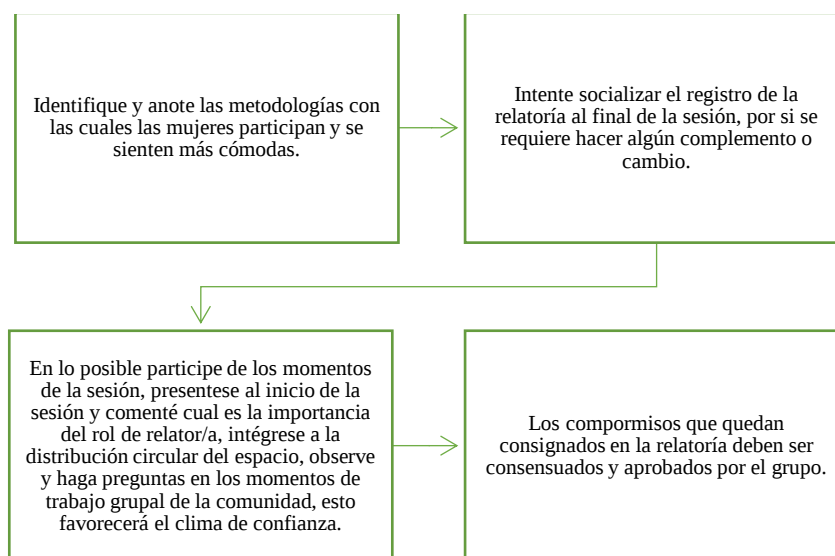
- Al inicio de la sesión, explique que un miembro del equipo de la ANT estará haciendo la sistematización del espacio. Esto con el fin de que las personas participantes reconozcan las funciones del equipo de trabajo. (Anexo 19: Formato de relatoría).
- Acuerde con la comunidad que aspectos (temáticos, metodológicos, acuerdos) les interesa queden sistematizados, para la posterior entrega de la memoria a la organización y a la comunidad. Procure contar con las recomendaciones de las mujeres rurales al respecto e indagar por qué los aspectos que mencionan les son relevantes.
- Acuerde con la comunidad el momento en el cual se va a aplicar la encuesta para caracterizar a las mujeres rurales (Anexo 14: Formato de encuesta) y dé cuenta de la importancia de contar con instrumentos cuantitativos que permita el análisis de información para el diseño de políticas públicas que respondan a las necesidades de la población.

b. Contenido

- Reconozca los comportamientos y actitudes de las mujeres en el espacio y anótelos en el eje metodológico del formato de relatoría.
- Registre los comentarios, dudas y opiniones de las mujeres frente a las temáticas de la sesión.
- Tenga en cuenta los acuerdos colectivos y los disensos, haciendo énfasis en los planteamientos de las mujeres.

c. Metodología

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022



d. Logística

- Realice la entrega del documento de sistematización del espacio de fortalecimiento a las comunidades y organizaciones.
- Tenga en cuenta el rol de relatoría en cada una de las sesiones de fortalecimiento, en caso de que lo deba realizar la misma persona, desarrolle metodologías que aseguren dejar información física sobre la sesión.

e. Recomendaciones según tipo de espacios

Espacios mixtos	Espacios de mujeres
- Asegúrese de integrar los diferentes puntos de vista de hombres y mujeres, en los instrumentos utilizados para la sistematización de la experiencia.	- Asegúrese de integrar los diferentes puntos de vista de las mujeres y valore las opiniones en igual medida, teniendo en cuenta el enfoque diferencial (edad, procedencia, diversidad funcional, entre otras).

Paso 3.2. Evaluación

Este apartado permite evaluar los momentos de la sesión y el desempeño técnico y logístico de la ANT en los fortalecimientos realizados. Se busca reconocer la efectividad del espacio para las mujeres y los hombres rurales.

a. Relacionamiento

- Señale dentro de la agenda un espacio para la evaluación y designe un tiempo para realizar esta actividad.
- Acuerde con las personas participantes las formas de evaluación de la sesión.

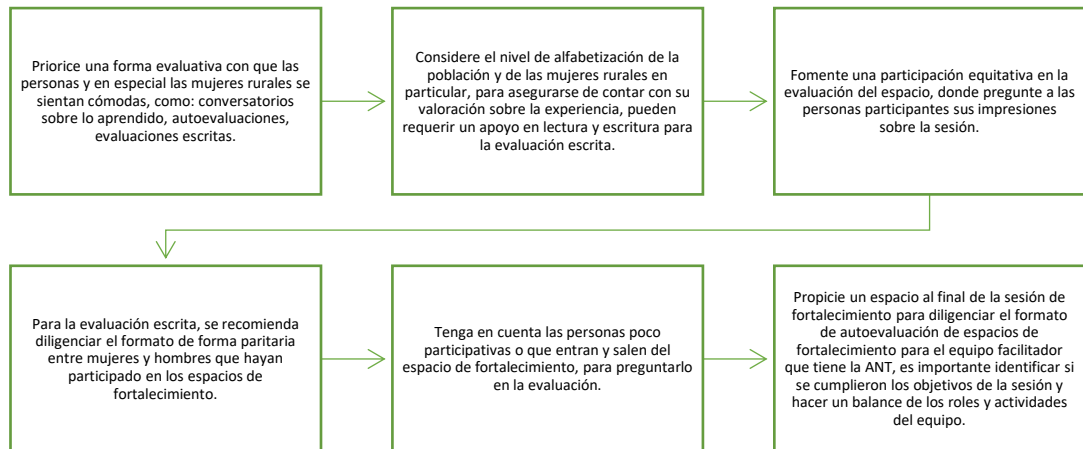
b. Contenido

- Priorice que la evaluación este dirigida a plantear la efectividad del espacio, guiado a reconocer la importancia y claridad en los temas durante la sesión.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

- Se sugiere que la evaluación esté dirigida a aspectos como: pertinencia y claridad del tema, distribución del tiempo, metodología, rol de facilitación y logística, manejo de enfoque diferencial, expectativas.

c. Metodología



	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

d. Logística

- Si realiza la evaluación de forma colectiva, asegúrese de tener materiales como tablero y marcadores, donde escriba los comentarios de las personas participantes y lo que debe quedar consignado respecto a la sesión.
- En caso de realizar evaluación escrita, entregue el material, brinde las instrucciones iniciales y esté atento/a de quien requiere apoyo.

e. Recomendaciones según tipo de espacios

Espacios mixtos	Espacios de mujeres
- En caso de realizar evaluación colectiva, haga preguntas específicas a las mujeres con el fin de tener su punto de vista.	- Asegúrese de integrar los diferentes puntos de vista de las mujeres en la evaluación, valore las opiniones en igual medida teniendo en cuenta el enfoque diferencial (edad, procedencia, diversidad funcional, entre otras).

2.3. Insumos temáticos y metodológicos para el fortalecimiento de mujeres rurales

Las herramientas metodológicas y conceptuales aquí propuestas buscan contribuir al fortalecimiento de los conocimientos de las mujeres rurales, tanto a nivel individual como colectivo; en temas relacionados con el territorio, con el fin de que favorezcan la promoción en el acceso y tenencia de la tierra para las mujeres rurales, sean campesinas, indígenas y/o NARP.

Los insumos buscan trabajar metodologías que se acerquen a las dinámicas propias de las mujeres, reconociendo sus conocimientos previos y experiencias. Si bien, es posible que algunas temáticas y metodologías puedan ser comunes al trabajo con mujeres campesinas y étnicas, en este apartado se incluyen insumos propios teniendo en cuenta las experiencias particulares de las mujeres tales como la pertenencia étnico/racial, edad, procedencia territorial, víctima del conflicto armado; pertenencia o no a procesos organizativos y nivel educativo, entre otros factores; que requieren formas de relacionamiento cercanas a las mujeres rurales y fomenten la igualdad de oportunidades en el territorio.

Es importante tener en cuenta que éste es un insumo dirigido a construir una batería de herramientas metodológicas, que hace parte de los recursos con los cuales cuenta la estrategia de fortalecimiento de la ANT. De esta forma, los servidores públicos de la ANT pueden acercarse a estos insumos como una base para el relacionamiento con las mujeres en la ruralidad: campesinas, étnicas y NARP.

2.3.1. Objetivo general

Aportar insumos metodológicos y temáticos desde un enfoque diferencial para el trabajo con mujeres rurales campesinas, indígenas y NARP que favorezcan sus capacidades y conocimientos sobre el territorio, en el marco del Lineamiento para el fortalecimiento a las mujeres rurales de la ANT.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

2.3.2. Objetivos específicos

- Fortalecer los conocimientos de las mujeres campesinas sobre sus derechos, para el desarrollo de capacidades de autonomía y participación, que favorezcan el acceso y tenencia de la tierra.
- Fortalecer las capacidades de las mujeres indígenas en torno a las reflexiones propias sobre el territorio y sus mecanismos de actuar en las dinámicas territoriales de los pueblos indígenas.
- Fortalecer los conocimientos de las mujeres NARP sobre el territorio, con el fin de ampliar sus capacidades individuales y comunitarias, para la tenencia de la tierra, el mantenimiento de la misma y recursos de auto sostenibilidad.

2.3.3. Momentos de la sesión de fortalecimiento con mujeres rurales

Se proponen tres momentos generales durante la sesión de fortalecimiento, que serán trabajados para mujeres campesinas, indígenas y NARP, estos son:

- *Momento 1. Apertura y reconocimiento inicial:* se realiza la presentación tanto del equipo de la ANT, como de los y las participantes del espacio de fortalecimiento, para dar paso a un diálogo inicial, preferiblemente a través de técnicas participativas. También se socializa el objetivo de la sesión y los acuerdos de trabajo. Es importante que el inicio de la sesión tenga en cuenta rituales, ofrendas y otro tipo de actividades importantes para las mujeres rurales.
- *Momento 2. Desarrollo del contenido temático:* se desarrolla el grueso de la sesión a través de una actividad grupal o individual que fomente la opinión sobre el tema y brinde insumos de caracterización y el nivel de conocimiento que tienen las participantes. Después, se realiza un espacio de socialización y reflexión para el cual se plantean preguntas guía y, por último, se da paso a los contenidos temáticos con insumos bibliográficos que sirvan al equipo de la ANT para su implementación. Tenga en cuenta que, durante la sesión de fortalecimiento, se pueden trabajar una o varias temáticas a partir de los requerimientos de las comunidades y organizaciones.
- *Momento 3. Cierre y evaluación de la sesión:* reflexionar sobre los conocimientos aprendidos, hacer compromisos individuales y colectivos para transmitir y continuar fortaleciendo estos aprendizajes y evaluar la sesión teniendo en cuenta: los contenidos temáticos, participación, rol de facilitación, metodología y logística. Al igual que en el inicio, pueden realizarse rituales, pagos u otras actividades planteadas por las mujeres para finalizar el espacio.

Cuadro 1. Momentos generales de la sesión de fortalecimiento para mujeres rurales

Momentos	Descripción	Tiempo aproximado
1. Apertura y reconocimiento inicial	Presentación de las personas participantes Socialización del objetivo del taller y acuerdos de trabajo	30 minutos
2. Desarrollo del contenido temático (los contenidos son definidos en cada apartado)	Las actividades cuentan con 3 momentos: 1. Actividad individual / grupal 2. Socialización / reflexión 3. Contenidos conceptuales	120 minutos

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

3.Cierre y evaluación de la sesión	Reflexión sobre los conocimientos aprendidos y evaluación, donde se tendrá en cuenta: Contenidos de la sesión, participación, rol de facilitación, metodología y logística	30 minutos
---	---	------------

Fuente: Elaboración propia IEI, 2019.

En las páginas siguientes, se describen los insumos metodológicos y temáticos para mujeres campesinas y étnicas. Los detalles de las técnicas se encuentran en el Anexo 23 - Cartilla de Actividades Pedagógicas para el Fortalecimiento de Mujeres Rurales.

2.3.4. Insumos temáticos y metodológicos para mujeres campesinas²⁸

Históricamente las mujeres campesinas han trabajado la tierra desde sus saberes propios, han cosechado y alimentado a sus familias a lo largo de la geografía nacional; sin embargo, a pesar de tener todos estos conocimientos, en la mayoría de los casos no son propietarias de la tierra y tienen grandes dificultades para el acceso a la misma.

De esta forma, el fortalecimiento a las mujeres campesinas busca promover la generación de posiciones propositivas y autónomas que permitan a las mujeres conocer sobre aspectos jurídicos y normativos relacionados con la tierra, promover sus capacidades de liderazgo y apoyar los procesos organizativos propios de las mujeres, que apunten al reconocimiento de las condiciones de inequidad de género, la superación de las barreras de las campesinas en la ruralidad y permitan el reconocimiento cultural y político de las comunidades campesinas.

Momento 1. Apertura y reconocimiento inicial

Este primer momento facilita el reconocimiento de las participantes, la construcción de confianza y la disposición para la jornada de trabajo. Se realiza la socialización del objetivo del taller y acuerdos de trabajo respecto a tiempos, participación y escucha activa.

Cuadro 2. Actividades para desarrollar el momento 1 de la sesión (reconocimiento inicial) con mujeres campesinas

Actividades (técnicas)	¿Qué es?
Unidas por el Linaje (CNMH, 2018)	Técnica de presentación y creación de confianza con lana entrelazada entre las personas participantes.
Canasta revuelta	Técnica de presentación que permite movilizarse por el espacio y reconocer los nombres de las personas participantes.
Ofrenda	Permite un diálogo inicial con las personas participantes a través de la ofrenda de objetos significativos para las mujeres.
Saludos y abrazos reparadores (CLAC; FAIRTRADE, pág. 117)	Busca crear un clima de confianza mediante la repartición de abrazos entre las personas participantes.

²⁸ Todos los insumos descritos en esta sección pueden ser consultados en el Anexo 23 - Cartilla de Actividades Pedagógicas para el Fortalecimiento de Mujeres Rurales.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Expectativas de la jornada	Permite poner en evidencia qué esperan las mujeres de los espacios de fortalecimiento.
El cofre secreto y la mochila (CLAC; FAIRTRADE, pág. 93)-relacionada con participación.	Su intención es que cada una reconozca defectos y cualidades, debilidades y fortalezas, que permitan un reconocimiento de sí mismas y mejore su autoestima.

Momento 2. Desarrollo del contenido temático

Derechos de las mujeres campesinas

Los derechos de las mujeres devienen de luchas históricas que les han permitido tener alcances legislativos para el reconocimiento de su libertad y la equidad de género tanto a nivel internacional como nacional, tales como: el derecho al voto, los derechos sociales y políticos, el derecho a la propiedad de la tierra, entre otros. Es necesario analizar los derechos legislados y considerar las condiciones que tienen las mujeres campesinas para el acceso efectivo a los mismos.

Cuadro 3. Actividades para abordar los derechos de las mujeres campesinas (momento 2)

Momento	Actividades (técnicas)	¿Qué es?
Actividad individual/grupal	Dinámica hombre/mujer mirando con lentes de género y etnia (FAO, 2018)	Esta técnica reflexiona sobre el sistema sexo-género y la construcción social de género, roles y estereotipos que refuerzan una desigualdad social entre mujeres y hombres.
	Tendedero de los derechos (FAO, 2018, pág. 11)	Con esta actividad se refuerzan los conocimientos que tienen las mujeres sobre sus derechos, contribuyendo a fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres.
	Lluvia de ideas a partir de tarjetas de derechos (Geilfus, 2018)	Es un ejercicio colectivo que busca obtener información en forma rápida, trabajando en asamblea o con un grupo reducido sobre un tema.
	Línea de tiempo (FAO, 2018, pág. 45)	Técnica para identificar sucesos importantes (datos, hechos, gráficas) para las mujeres rurales en el marco de sus derechos.
	Me levanto (CLAC; FAIRTRADE, pág. 33)	Se busca que las mujeres se reconozcan como sujetas de derechos.
	Listados de derechos (CLAC; FAIRTRADE, pág. 34)	Técnica que permite el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Socialización / reflexión	Socialización de la actividad realizada por parte las participantes y reflexión por parte del/a facilitador.	En este momento de la sesión, se reflexiona sobre las actividades pedagógicas desarrolladas en el punto anterior y se hace la articulación para el desarrollo conceptual a partir de las siguientes preguntas orientadoras: • ¿Las mujeres rurales tienen un acceso efectivo a los derechos enunciados? • ¿En qué estado se encuentran los derechos de las mujeres campesinas? • ¿Qué debe hacer la sociedad, el Estado y las organizaciones sociales para contribuir al acceso y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres campesinas?
Contenidos conceptuales	Contenidos	Este momento permite profundizar en los contenidos y temas trabajados en la sesión: derecho al voto, derechos sociales y políticos, derechos de las mujeres a la tenencia de la tierra y Ley de mujer rural. También se hará una exposición de los programas, beneficios y derechos alcanzados. Para dar contenido a las temáticas se pueden consultar los siguientes links: • Ley mujer rural en: http://adc.org.co/wp-content/uploads/2017/06/CARTILLA-LEY-MUJER-RURAL.pdf • Infografía mujer rural en: https://www2.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/IMCE/siembra_campesina_cartilla_pdf.pdf • Derechos de la mujer en: https://www.hchr.org.co/phocadownload/publicaciones/series_tematicas/Derechos_de_la_Mujer.pdf • Derechos sexuales y reproductivos en: https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/INFOGRAFIA_DSR_WEB.pdf; https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/derechos-sexuales-derechos-reproductivos-r1904-2017.pdf

Economía del Cuidado

Se refiere a la marcada división de roles dentro del hogar, que hace que las mujeres realicen la mayoría de labores no remuneradas, como son los oficios del hogar, el cuidado infantil, de personas dependientes o enfermas, la huerta doméstica y el trabajo voluntario hacia la comunidad en general, sin recibir una retribución económica. Estas labores que realizan las mujeres diariamente aportan al desarrollo social y económico del país, por tanto, es necesario visibilizar y reconocer su trabajo (Peña & Uribe, 2013).

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Cuadro 4. Actividades para abordar la economía del cuidado con mujeres campesinas (momento 2)

Momento	Actividades (técnicas)	¿Qué es?
Actividad individual / grupal	Dinámica de uso de tiempo de los y las participantes (FAO, 2018).	Herramienta que permite identificar las cargas y las responsabilidades que se presentan dentro de los hogares familiares.
	Valor del trabajo productivo-reproductivo (FAO, 2018, pág. 22).	Esta técnica permite cuantificar las actividades que hacen mujeres y hombres durante un día de trabajo, y valorar el trabajo no pagado de las mujeres.
	Corrido ²⁹ (FAO, 2018, pág. 27).	Herramienta que permite exponer algunas alternativas para los hombres y las mujeres en donde se valoren los diferentes trabajos de las mujeres que generalmente no son valorados, a través de una manera recreativa y divertida.
	Un reloj de 24 horas (Centros Educativos por el Comercio Justo).	Técnica que permite reconocer las diferencias que existen en las labores productivas y reproductivas que realizan hombres y mujeres en la cotidianidad.
	Análisis de actividades y roles en la producción. (FAO, 2018, pág. 47).	Se busca identificar el papel de mujeres y hombres en los sistemas productivos como en la producción de alimentos agrícolas y cultivos comerciales.
	Mi trabajo en casa y la huerta también vale (ANZORC, 2019, pág. 18).	Esta herramienta permite hacer cuentas, que dan un aproximado del aporte en trabajo que hacen las mujeres, y el dinero que dejan de recibir por las labores domésticas y del cuidado que no son reconocidas ni por la familia, ni por el Estado, ni por el mercado.
Socialización/ reflexión	Socialización de la actividad realizada por parte las participantes y reflexión por parte del/a facilitador.	Al término del ejercicio, los equipos realizarán la reflexión y se promoverá la discusión frente a las actividades de economía del cuidado. Retome las siguientes preguntas guía y haga una lluvia de idea: • ¿Cuántas horas disponen las mujeres y los hombres campesinos para el desarrollo de los distintos trabajos que realizan (remunerados o no)? • ¿Los hombres y mujeres campesinas disponen tiempo y actividades para el descanso? Si es así ¿Cuánto tiempo? • ¿Considera que mujeres y hombres campesinos hacen los mismos trabajos? ¿Por qué si o no? • ¿Quién gana más dinero por su trabajo? • ¿Quién se encarga generalmente del cuidado de los y las niñas, de la vivienda, de las y los enfermos?

²⁹ Esta técnica está referida a un corrido mexicano como una forma de narrar un acontecimiento a través de una canción. Se sugiere adaptarla a la música popular de las comunidades campesinas, según el territorio donde se lleve a cabo la actividad.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Contenidos conceptuales	Conceptos	Este momento retoma los conceptos de: Economía del cuidado, trabajo productivo y reproductivo, trabajo de cuidado, a través del uso de material gráfico y audiovisual. Tenga en cuenta los siguientes documentos para dar los contenidos: • Ley 1413 de 2010 en: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/ley-1413-de-2010.pdf • Economía del Cuidado en: http://www.repositorio.iep.org.pe/bitstream/IEP/965/2/documentodetrabajo191.pdf • Estándares mínimos de economía del cuidado en contextos de reincorporación económica en: https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2019/08/estndares%20mnimos%20de%20cuidado%20en%20procesos%20de%20reincorporacin%20econmica%20final%20web.pdf?la=es&vs=5606 • Video ANZORC: http://anzorc.com/economia-del-cuidado/ • Encuesta Nacional del Uso del Tiempo: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut
-------------------------	-----------	---

Ordenamiento territorial

Trabajar en torno al ordenamiento territorial permite planear y gestionar las relaciones en el territorio, teniendo en cuenta la diversidad entre los seres humanos y los diferentes significados que tienen del mismo, a la vez que implica un ejercicio de autonomía y apropiación de territorio partiendo de diferencias culturales, territoriales, étnicas, de género, entre otras. También permite reconocer problemáticas y potencialidades en las dinámicas de manejo de la territorialidad (Duarte, Quintero, & Duque, 2019).

Cuadro 5. Actividades para abordar el ordenamiento territorial con mujeres campesinas (momento 2)

Momento	Actividades (técnicas)	¿Qué es?
Actividad individual / grupal	Mapas andantes – recorridos (CNMH, 2013, pág. 74).	Técnica que consiste en recorrer el territorio para identificar lugares, escenarios emblemáticos y rutas significativas.
	Mapa – ordenamiento del territorio (Duarte, Quintero, & Duque, 2019).	Busca reconocer y delimitar el territorio a partir de sus fuentes hídricas, relieve, carreteras, límites, figuras de ordenamiento territorial.
	Mapa de finca con aspectos de género (Geilfus, 2018, pág. 131)	Se pretende desarrollar un aprendizaje mutuo sobre los papeles diferenciados de los géneros en la explotación de un territorio familiar.
	¿Qué es para ti el buen vivir? (ANZORC, 2019)	Esta técnica permite fomentar el debate sobre qué es el buen vivir para las campesinas.



	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Socialización/ reflexión	Socialización y reflexión de las actividades anteriores.	Este momento de la sesión busca reflexionar a través de los ejercicios realizados, sobre la idea de territorio para las comunidades. Algunas preguntas guía son: • ¿Qué es el territorio para las comunidades campesinas? • ¿Cómo ordenan su territorio? (dimensiones: productivas, organizativas, protección ambiental, cultural, otras) • ¿Qué figuras de ordenamiento social y ambiental existen en el territorio? • ¿Existen puntos en común entre la visión del territorio de las mujeres indígenas y NARP? • ¿Cómo se pueden gestionar los desencuentros y potenciar los encuentros?³⁰ Las respuestas que se planteen a partir de las preguntas guía pueden trabajarse a partir de lluvia de ideas.
Contenidos conceptuales	Conceptos claves	Este apartado busca trabajar magistralmente con ayuda gráfica los siguientes conceptos: Zonas de reserva campesina, Ley ZIDRES, figuras de ordenamiento territorial y ambiental. Tenga en cuenta los siguientes contenidos: • Cartilla siembra campesina en: https://www.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/IMCE/siembra_campesina_cartilla_pdf.pdf • Ley de ordenamiento territorial en: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/noticias/cartilla_ley_organica_de_ordenamiento_territorial.pdf • Ley 160 de 1994 (p.48-51) en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0160_1994.html • ABECÉ de ZIDRES en: https://www.finagro.com.co/noticias/abec%C3%A9-de-las-zidres • Zonas de reserva campesina. Ver: https://www.youtube.com/watch?v=AOSoli108-0 • https://www.youtube.com/watch?v=VonJxzTYYkQ • Zonas de Reserva Campesina. ANZORC (2019, p. 6-10).

Participación política y liderazgo

Debido a las limitaciones en la participación política a nivel individual y organizativo de las mujeres campesinas en la toma de decisiones para su bienestar individual y colectivo, se busca identificar las necesidades de las mujeres y enfatizar sobre el aporte de los liderazgos femeninos en el campo.

³⁰ En caso de que surjan desencuentros en temas de territorialidad, el equipo a cargo de la implementación del Lineamiento se encargará de sistematizar la información y compartirla con el Equipo de Dialogo Social de la ANT.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Cuadro 6. Actividades para abordar la participación política y liderazgo en las mujeres campesinas (momento 2)

Momento	Actividades (técnicas)	¿Qué es?
Actividad individual / grupal	Reconociendo el poder de la participación política (CLAC; FAIRTRADE)	Busca reconocer el conocimiento político de cada mujer a partir de sus contextos.
	Construcción genérica del poder (CLAC; FAIRTRADE).	Esta herramienta hace énfasis en la autonomía de las mujeres.
	Cuidando a nuestras lideres (FAO, 2018).	Permite detectar la importancia del liderazgo femenino para el desarrollo rural y de la comunidad.
	Cuatro pactos (Catalá, 2008).	Busca plantear propuestas guiadas a la búsqueda de la equidad de género y el fomento de la participación de las mujeres.
	Experiencias exitosas de liderazgo de mujeres (FAO, 2018, pág. 69).	Técnica que busca conocer buenas prácticas de liderazgo y ubicar los aspectos que ayudan al liderazgo entre mujeres.
Socialización / reflexión	Socialización de la actividad realizada por parte las participantes y reflexión por parte del/a facilitador/a.	Este espacio busca promover la reflexión frente a las actividades sobre participación política planteadas anteriormente, con las siguientes preguntas guía: • ¿Cuáles son las formas de participación que tienen las mujeres campesinas en el territorio? • ¿Por qué es importante que existan mujeres lideresas? • ¿Cómo son las lideresas campesinas? • ¿Cómo fortalecer las capacidades de liderazgo de las mujeres? • ¿Quiénes deben participar en el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres campesinas? (instituciones estatales, organizaciones sociales, comunidad)

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Contenidos conceptuales	Contenidos conceptuales	Este apartado busca trabajar magistralmente con ayuda gráfica los siguientes conceptos: participación política, barreras y niveles de participación, entre otros. Tenga en cuenta los siguientes contenidos: • Formas de acción y participación (lo personal es político) en: https://e-mujeres.net/formas-de-accion-y-participacion/ • Módulo 5. Participación política en: http://clac-comerciojusto.org/wp-content/uploads/2015/04/Manual-metodologico-de-escuela-de-liderazgo-femenino-2017-Versi%C3%B3n-final..pdf • Diferentes niveles de participación (p.12) en: http://www.corporacionpba.org/irp/herramientas/Etapa_l/punto_de_partida/paso2_drp/Diagnostico_Rural_Participativo.pdf • Las barreras por superar en: http://www.rimisp.org/wp-content/uploads/2013/03/participacion-pol-de-las-mujeres-ranaboldo-solana.pdf • Igualdad de género para el desarrollo territorial (p.9-16) en: http://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1466786058Igualdad_de_genero_para_el_desarrollo_territorial.pdf
-------------------------	-------------------------	--

Construcción de paz y enfoque de género³¹

Las mujeres rurales han sido víctimas del conflicto armado, por ende, la construcción de la paz debe tener en cuenta sus demandas. Muchas de ellas han tenido que asumir la jefatura del hogar por la pérdida de sus seres queridos, lo que agudiza su situación económica, social y su relación con el territorio, esto hace necesario avanzar en la restitución de sus derechos.

Cuadro 7. Actividades para abordar la construcción de paz y enfoque de género con las mujeres campesinas (momento 2)

Momento	Actividades (técnicas)	¿Qué es?
Actividad individual/grupal	Biografías visuales (CNMH, 2017, pág. 163).	Es una herramienta para reconstruir la memoria (vida histórica) de un periodo de tiempo
	Mapas del cuerpo (CNMH, 2017, pág. 81).	Permite identificar las huellas y marcas de la violencia y el sufrimiento sobre el cuerpo de las mujeres y hombres.

³¹ Para este eje temático, se recomienda realizar articulación con otras dependencias institucionales expertas tales como la UARIV.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Socialización / reflexión	Socialización de la actividad realizada por parte las participantes y reflexión por parte del/a facilitador.	Este espacio busca socializar la actividad realizada por parte las participantes y reflexionar conjuntamente alrededor de unas preguntas guía: • ¿Cómo ha cambiado su territorio con el conflicto armado? • ¿Qué consecuencias ha tenido el acuerdo de paz en las mujeres campesinas? • ¿Qué es la paz para las mujeres campesinas y cómo se construye?
Contenidos conceptuales	Contenidos conceptuales	Este momento permite profundizar en los contenidos y temas trabajados en la sesión sobre: el acuerdo de paz, especialmente sobre el punto 1. Reforma rural integral, la equidad de género y los derechos de las mujeres. En este momento, es importante señalar los avances de la ANT sobre el acuerdo de paz en el territorio específico. Tenga en cuenta la siguiente bibliografía: • Cartilla ABC del acuerdo de paz. Reforma rural integral en: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/cartillaa-bcdelacuerdo-final2.pdf • Equidad de género y derechos de las mujeres en el acuerdo final en: https://www.humanas.org.co/alfa/dat_particular/ar/ar_7354_q_Equidad-Genero-Mujeres-Acuerdo-final-1-1.pdf • Incorporación de la perspectiva de género en los acuerdos de paz en: https://rmdp.org.co/wp-content/uploads/2017/09/Cartilla-100-Medidas-Ge%CC%81nero-en-los-Acuerdos-de-Paz-1.pdf

Momento 3. Cierre y evaluación de la sesión

En este último momento de la sesión se busca reconocer los conocimientos aprendidos, apropiados y los aspectos a fortalecer para próximos encuentros. Este espacio debe ser liderado por las mujeres participantes, las y los facilitadores contribuirán desde la reflexión y/o complemento,

Cuadro 8. Actividades para desarrollar el momento 3 de la sesión (cierre) con mujeres campesinas

Actividades³² (técnicas)	¿Qué es?
Mirada retrospectiva (Gómez, 2007)	Técnica de evaluación de una experiencia vivida, donde cada persona participante del grupo expresa los aspectos positivos y negativos de la sesión.
Círculo mágico	Facilita hacer el cierre de la sesión, se solicita a las personas participantes que se expresen sobre las actividades realizadas.

³² Además de las actividades presentadas para el cierre de la sesión, también se pueden tener en cuenta la ofrenda y los abrazos reparadores desarrollados en las actividades de apertura y reconocimiento inicial (momento 1).

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Guía de evaluación (CLAC; FAIRTRADE, pág. 156)	Es un formato que permite evaluar por parte de las personas participantes el ejercicio realizado.
---	---

2.3.5. Insumos temáticos y metodológicos para mujeres indígenas

El fortalecimiento de capacidades a mujeres rurales parte de reconocer que, al interior de esta categoría, se encuentran una diversidad de identidades y autonomías con capacidades y expectativas individuales y colectivas, que necesariamente determinan las formas como se define el acercamiento y desarrollo de contenidos dirigidos a este grupo. En el caso de las mujeres indígenas, las acciones se complejizan a partir del reconocimiento oficial de la presencia de 102 pueblos indígenas en el territorio nacional, lo cual plantea retos metodológicos para la intervención.

En el caso de mujeres indígenas se plantean tres contenidos específicos para la construcción y/o fortalecimiento de capacidades, en torno a reflexiones propias y su rol en las dinámicas territoriales de su pueblo; cada una con metodologías de trabajo y objetivos específicos:

- La mujer indígena: constructora y transmisora de conocimientos propios.
- Titulación colectiva: Resguardo.
- Cosmovisión y Territorio,

Las herramientas y el trabajo con mujeres indígenas

Para el uso de estas herramientas se recomienda tener en cuenta:

- Su uso debe partir de un ejercicio reflexivo y de intercambio de saberes con las mujeres indígenas y lideresas en sus territorios, como las facilitadoras de estos espacios. Además, es importante tener en cuenta la perspectiva del enfoque diferencial, para que estos espacios puedan ser adaptados a los contextos donde haga presencia la ANT.
- Son elementos guía para el trabajo directo con las mujeres indígenas, por lo tanto, son un referente en ese acercamiento a las realidades territoriales y las reflexiones que se realicen.
- Las herramientas atienden a los principios de la intervención de la ANT desde el enfoque diferencial, lo que permite flexibilidad en su adaptación de acuerdo al contexto donde se trabaje.
- Las mujeres siempre van a tener expectativas individuales y colectivas sobre de los escenarios donde son convocadas, procure conocerlas y realizar las aclaraciones pertinentes sobre el objetivo y contenido de los temas a tratar en el espacio.
- El/la facilitadora debe reconocer el pueblo indígena al que pertenecen las mujeres donde va a trabajar. La mayor parte de los pueblos indígenas en Colombia tienen una tradición oral y las mujeres participan con mayor autonomía si se desarrollan actividades en lengua materna. Se debe considerar la presencia de una intérprete que facilite la dinámica de los ejercicios.
- Informarse previamente dónde se va a desarrollar la jornada, ya que pueden existir escenarios propios (donde participan autoridades tradicionales, líderes, representantes) que deben ser tenidos en cuenta a la hora de definir la metodología de trabajo con las mujeres indígenas.

Momento 1. Reconocimiento inicial

Consiste en el proceso de interacción inicial del facilitador/a con el grupo de participantes. Este proceso es clave, ya que genera las condiciones para la participación activa de quienes son convocadas a la jornada, además de permitir un conocimiento inicial de las presentes en la actividad.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Las actividades aquí referenciadas son la introducción al tema, permiten generar preguntas o claridades para el siguiente momento; especialmente pone sobre el debate los conceptos o palabras clave del fortalecimiento.

Cuadro 9. Actividades para desarrollar el momento 1 de la sesión (reconocimiento inicial) con mujeres indígenas

Actividades (técnicas)	¿Qué es?
Reconocimiento inicial ¿Quiénes somos?	Consiste en la reflexión respecto de la intencionalidad de la jornada; se realiza la presentación a partir de los nombres tradicionales en lengua materna y se presenta un video “soy la mujer indígena”.
Mi territorio	Es una dinámica de integración, que permite que cada persona participante mencione su nombre y señale un lugar que esté incluido en el resguardo y lo ubique en una plantilla. Permite sensibilizar al grupo sobre el proceso de titulación colectiva para la comunidad. Consiste en la reflexión por parte del/a facilitador respecto de la intencionalidad de la jornada.
Juego de palabras “En lengua propia o materna”	Es un juego de concurso que permite la introducción al tema de reflexión a partir de palabras en lengua materna que se relacionen con el territorio.

Momento 2. Contenidos temáticos

En materia del fortalecimiento a las mujeres rurales y atendiendo a la misión de la ANT, en el caso de mujeres indígenas se plantean tres temas específicos que permiten generar una estrategia de acompañamiento inicial.

Estos contenidos responden a expectativas propias de los pueblos indígenas, en específico a las mujeres, quienes requieren de herramientas para el fortalecimiento de conocimientos, de manera individual y colectiva.

La mujer indígena: constructora y transmisora de conocimientos propios

Consiste en generar reflexiones respecto al papel que juegan las mujeres indígenas en el control y manejo del territorio como elemento para la pervivencia de los pueblos; es decir, que se puedan reconocer como poseedoras y garantes de sistemas de conocimiento de su pueblo, a partir de su experiencia como dueña de las semillas, autoridad tradicional, líder, médica tradicional, transmisora de la lengua materna, entre otras.

Las mujeres han aportado a sus pueblos tecnologías de conocimiento para el manejo de los alimentos, el desarrollo de la medicina propia y la educación propia. Esto les permite reconocerse como actor determinante en la construcción socio cultural del territorio colectivo de los pueblos y, por lo tanto, reconocer sus expectativas respecto del manejo y decisiones que se toman en los territorios (OPIAC, 2019).

Cuadro 10. Actividades para abordar la mujer indígena constructora transmisora de conocimientos propios (momento 2)

Momento	Actividades (técnicas)	¿Qué es?
Actividad individual	Reconociendo nuestros sistemas de conocimiento.	Mediante mapas conceptuales se diagraman sistemas de conocimiento propios de los pueblos indígenas que son del dominio de las mujeres indígenas.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

	Tejiendo los sistemas de conocimiento de las mujeres indígenas.	Consiste en la entrega de materiales para un tejido de acuerdo a las particularidades culturales de las mujeres participantes y se orienta con el apoyo de una mujer tejedora de la comunidad.
Socialización reflexión	Socialización en plenaria y conclusiones grupales.	Durante este momento se presentan los resultados de los trabajos grupales. Se pide a los grupos que presenten los conceptos clave de cada mapa conceptual y que señalen que tipos de relación han establecido entre los conceptos, para sacar unas conclusiones grupales. El/la facilitadora promueve la participación y diálogo entre las personas participantes y va recogiendo en un papel o tablero los conceptos a partir de un nuevo mapa conceptual.
Contenido	Presentación de los sistemas de conocimiento de las mujeres indígenas.	Se prepara una presentación que permita profundizar sobre los elementos señalados en la actividad anterior, relacionado con el rol de la mujer indígena. Tenga en cuenta el siguiente link: https://www.opiacescuela-copaiba.info/modulos

Titulación colectiva del resguardo

Las mujeres indígenas son en su mayoría quienes más tiempo permanecen en los territorios indígenas, por lo cual cuentan con experticia en el manejo territorial, también son conocedoras de las dinámicas que han llevado a la titulación o no de sus Resguardos indígenas.

Sin embargo, el conocimiento respecto de esos derechos colectivos y sus implicaciones para ellas como mujeres no siempre son de su manejo. Este trabajo, les posibilita adquirir herramientas para reconocer sus roles de liderazgo en el manejo territorial y en el fortalecimiento de sus acciones comunitarias y/o colectivas con otras generaciones de mujeres indígenas, su comunidad y su organización indígena.

Se trata de abordar con las mujeres indígenas, desde lo conceptual y normativo, la titulación colectiva, el Resguardo Indígena, las características jurídicas del resguardo, la gobernabilidad, como elementos para su fortalecimiento individual y colectivo.

Cuadro 11. Actividades para abordar la titulación colectiva del resguardo de las mujeres indígenas (momento 2)

Momento	Actividades (técnicas)	¿Qué es?
Actividad individual /grupal	Líneas de tiempo. La historia de mi Resguardo.	Construir una línea de tiempo sobre el proceso de legalización del Resguardo al que pertenecen las personas participantes. Si no tienen el Resguardo todavía, que identifique el proceso que han llevado como comunidad o grupo solicitante de la titulación.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Socialización / reflexión	Socialización en plenaria. Conclusiones grupales.	Cada grupo socializa los resultados de su trabajo por resguardos o comunidades presentes en la jornada. En la socialización, el o la facilitadora unifica ideas, conceptos, hitos de las comunidades respecto de lo que ha sido la búsqueda de la legalización de sus Resguardos. Además de identificar los conceptos sobre los cuales se deba hacer énfasis en su presentación.
Contenidos conceptuales	Presentación conceptual.	El/la facilitadora prepara una presentación en lenguaje claro sobre el tema teniendo en cuenta los conceptos de: • Resguardo Indígena (qué es, características) • Marco constitucional • Territorios indígenas • Titulación colectiva • Constitución, ampliación, saneamiento y restructuración de Resguardos Indígenas. • Clarificación y deslinde de tierras. • Función social de la propiedad colectiva. • Iniciativas comunitarias. • Trabajo en su territorio (Rosa). Esta puede realizarse en formato ppt, o con el apoyo de materiales como carteleros.

Cosmovisión y Territorio

Se trata de identificar las concepciones que tienen las mujeres de las comunidades respecto del territorio, la cosmovisión y su relación con este, de modo que se puedan identificar categorías del territorio de acuerdo al pueblo al que pertenecen, además de relacionar las expectativas y posibles aportes de las mujeres respecto del territorio, su control y manejo.

Este tema generalmente, está acompañado de narraciones de parte de las autoridades tradicionales; es necesario que la metodología atienda a estas recomendaciones.

Cuadro 12. Actividades para abordar la cosmovisión y el territorio con las mujeres indígenas (momento 2)

Momento	Actividades (técnicas)	¿Qué es?
Actividad individual / grupal	Recorrido por el lugar.	Recorrido por el territorio indígena puede ser a una montaña, al río, un camino, al monte, a la chagra o cultivo. Por ser esta una práctica propia del indígena de ir enseñando mientras se viaja, mientras se camina, generando mayor participación.
	Diagramando nuestras cosmovisiones.	Se trabaja por pueblos preferiblemente o por afinidades culturales, cada grupo plasma dibujos de las Cosmovisiones de cada uno de los pueblos.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Socialización / reflexión	Socialización plenaria de los resultados de los trabajos grupales. Conclusiones grupales.	Cada grupo socializa los resultados de su trabajo y las reflexiones a partir de la cosmovisión o el recorrido realizado por el territorio, según sea el caso.
Contenidos conceptuales	Presentación conceptual	El/la facilitadora prepara una presentación referida a la cosmovisión de los pueblos indígenas con los que se trabaje, teniendo en cuenta la socialización de la actividad anterior. Esta presentación se puede realizarse en formato ppt, o con el apoyo de materiales como carteleros.

Momento 3. Cierre de la sesión

Este momento generalmente cuenta con dos escenarios; uno concluyente de las reflexiones generadas en los dos primeros momentos, donde se recogen los aprendizajes y se refuerzan los conceptos; y un segundo escenario de valoración del trabajo, realizado por las participantes de la sesión y el/la facilitadora del proceso.

Cuadro 13. Actividades para desarrollar el momento 3 de la sesión (cierre) con mujeres indígenas

Actividades (técnicas)	¿Qué es?
Fichas de evaluación (de aplicación en todos los eventos)	Se aplican los formatos diseñados por el equipo para la evaluación de las jornadas, teniendo en cuenta el manejo conceptual, analítico y propositivo de las mujeres participantes.
Debates en diferentes temas. Por ejemplo, Las mujeres indígenas y los Resguardos indígenas	Consiste en la puesta en escena de discusiones grupales en torno a un tema la titulación del resguardo.
Cierre conceptual desde lo propio	Consiste en una elaboración de conceptos propios sobre los temas clave abordados durante la formación.

2.3.6. Insumos temáticos y metodológicos para mujeres NARP

Las comunidades NARP que viven en la ruralidad, se han visto afectadas en gran medida por el conflicto armado, los megaproyectos, la explotación de recursos naturales y los desastres naturales que vienen generando impactos socio ambientales negativos.

A pesar de ello, estas comunidades cuentan con procesos culturales que se han sostenido durante los años, a través de sus costumbres, historia, ancestralidad, y su relación con el territorio. De ahí que han sido reconocidas por tener una gran resiliencia ante las emergencias, fomentando la construcción colectiva y los esfuerzos personales con el propósito de construir su proyecto de vida. Las mayores problemáticas de estas comunidades giran en torno a la crisis persistente de graves riesgos y vulneraciones a los derechos humanos. Por ende, los momentos que se describirán a continuación permiten aportar a la construcción de conocimientos de las mujeres NARP sobre el territorio, con el fin de ampliar sus capacidades individuales y comunitarias.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Momento 1. Reconocimiento inicial

Este primer momento da cuenta de la presentación de las mujeres participantes de la sesión y la realización de acuerdos iniciales a través de actividades propias como rituales o mándalas.

Cuadro 14. Actividades para desarrollar el momento 1 de la sesión (reconocimiento inicial) con mujeres afrodescendientes

Actividad	¿Qué es?
Encuentro para sembrar.	Es una herramienta que permite generar relaciones de confianza entre las mujeres, a través de la siembra de semillas que se produzcan o requieran en el territorio.
Mándala de sensibilización.	Es una herramienta que permite contar cuáles son las raíces de las mujeres NARP, es decir, identificar sus ancestros mediante apellidos y relatos familiares. Por medio de esto, reconocen y encuentran su propósito, como madres, mujeres y lo que significan para su comunidad.

Momento 2. Contenidos temáticos

Los contenidos temáticos definidos para realizar el proceso de fortalecimiento con mujeres NARP son tres: Defender los derechos en situaciones humanitarias, afirmar la dignidad y defender los derechos, y protección de los derechos territoriales. Las temáticas están enfocadas en el reconocimiento de los derechos de las mujeres en relación con el acceso, tenencia y utilización de los territorios colectivos.

Defender los derechos en situaciones humanitarias

Esta temática tiene como fin explicar las diferentes emergencias que pueden afectar en forma grave a las comunidades, estas pueden ser causadas por fenómenos naturales o por causas asociadas al conflicto armado, y otras donde se unen conflictos y fenómenos naturales. Estas emergencias traen como consecuencia el desplazamiento forzado o restricciones de movilidad, dificultades en acceso a oportunidades de empleo y educación. En esta medida, se busca reconocer los derechos colectivos e individuales que tienen las mujeres NARP para enfrentar estas situaciones.

Defensa de los derechos y la dignidad

Históricamente, la desigualdad en el poder, la violencia de los derechos de las mujeres y la desigualdad de género, han puesto a la mujer en situación de vulnerabilidad. Por ende, se espera lograr el reconocimiento y defensa los derechos de las mujeres y su dignidad.

Protección de sus derechos territoriales

Si bien existen diferentes leyes para la protección de los derechos humanos y territoriales, aun se presenta un desconocimiento sobre los mismos., Por tal motivo, es indispensable potencializar y reforzar estos conceptos para brindar herramientas de apoyo a las mujeres cuando se encuentren en situación de vulnerabilidad. Se requiere generar conocimientos sobre la Ley 70 del año 1993, en donde se protege a las comunidades afrodescendientes del país, de tal modo que se les otorgan territorios colectivos y se crean los consejos comunitarios.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Cuadro 15. Actividades para desarrollar el momento 2 de la sesión (contenidos temáticos) con mujeres afrodescendientes

Momentos	Actividades (técnicas)	¿Qué es?
Actividad individual / grupal Sensibilización al tema	Formando nuestro colectivo para mujeres.	Herramienta para reconocer los derechos sociales, políticos y territoriales de las comunidades afrodescendientes y las mujeres, en particular sobre la Ley 70 del año 1993.
	Conocimiento de mi Ley, espacio, territorio y derechos.	Herramienta que permite focalizar la importancia de la protección de sus derechos humanos y territoriales.
	Catanga del conocimiento.	Estrategia de aprendizaje e intercambio de saberes que busca responder a las características, necesidades y aspiraciones de los grupos étnicos, desarrollando la identidad cultural, la interculturalidad y el multilingüismo.
Socialización / reflexión	Reflexión.	Después de la realización de cada ejercicio, las personas participantes darán su opinión y el/la facilitadora hará la articulación la temática a trabajar.
Contenidos conceptuales	Contenidos.	En este momento de la sesión se trabajarán los contenidos, tales como: • Ley 70, 27 de agosto de 1993 • Ley 731, 14 de enero de 2002. • Ley 1257, 4 de diciembre del 2008 • Ley 1448 de 2011 - Ley de víctimas y restitución de tierras
Saberes y costumbres de la comunidad NARP	¿Por qué son importantes las costumbres y tradiciones para las comunidades NARP?	Reconocer la importancia de las costumbres y tradiciones que existen en las comunidades afrocolombianas y cómo éstas se ven reflejadas en el territorio.
Saberes y costumbres de la comunidad NARP	¿Cuál es la importancia de los encuentros de saberes existentes en la comunidad y el rol que se desempeña en ellos?	Repasar la importancia que tiene la participación en los encuentros de saberes de la comunidad afrocolombiana y lograr la identificación del valor positivo que esto genera de manera colectiva.
Actividades grupales enfocadas en los derechos humanos de las mujeres y mecanismo de exigibilidad.	Conozco y reconozco mis derechos y deberes de mi comunidad NARP	Fortalecer los conocimientos acerca de los derechos y deberes de la comunidad Afrocolombiana, y, con la identificación de los mismos identificar como estos se ven reflejados en territorio.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

	Esta es nuestra Ley 70	Reconocer el propósito de la Ley 70 para las comunidades afrocolombianas y su relación con el territorio.
	Cómo conectamos nuestros saberes y tradiciones con nuestro territorio	Identifica los sucesos de su territorio, lo positivo y negativo que ha pasado en él, una vez plasmado el territorio se deberá buscar la solución para cada situación
Actividad grupal reconocimiento de costumbres y tradiciones NARP	Nuestra Grande y Linda Herencia Africana.	Reconocer los siguientes patrones: personalidad y ancestralidad y posterior a esto identificarlos y relacionarlos con su territorio.
	Me miro con detenimiento	Realizar un ejercicio de matiz dofa, con el objetivo de que las y los participantes identifiquen sus debilidades, fortalezas, oportunidad y amenazas de su territorio y como esto influye en su proyecto de vida.
Actividad grupal evoca los conceptos ancestrales de las comunidades NARP en torno a sus territorios.	Territorios vividos	Conocer las dinámicas culturales, económicas y políticas que se presentan en el territorio con el fin de realizar una caracterización y un análisis general del contexto.
	Territorios deseados	Reconocer cuáles son las situaciones y acciones que generan tensión o conflicto en la comunidad afrodescendiente con el fin de, reflexionar críticamente en torno a ellas. .
	Territorios posibles.	Realizar un ejercicio de reconocimiento de acciones personales en las y los participantes las cuales den comienzo de procesos de transformación comunitaria teniendo en cuenta su proyecto y trayectoria de vida.
	El rol de la Mujer NARP en el territorio	Promover el aprendizaje e intercambio de saberes ancestrales con el fin de desarrollar habilidades sociales y generar un intercambio de experiencias evocando siempre el empoderamiento para la toma de decisiones
Actividad grupales/ individuales las cuales dan a conocer y entender sus raíces y su proyecto de vida	Trenzando mi historia familiar	Realizar un ejercicio de reconocimiento de herencia familiar que se transmite por generaciones y que se materializa tanto en

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

		nuestro aspecto físico como en las prácticas culturales, individuales como colectivas.
	Una historia y una cultura por descubrir	Reconocer la cultura propia de las comunidades afrodescendiente y proponer iniciativas que faciliten la acción colectiva en la mitigación o fortalecimiento de situaciones que afecten negativa o positivamente los miembros de la misma.
	Participan en un territorio posible	Lograr que la comunidad asuma una posición crítica-reflexiva frente a las experiencias propias y las de su entorno, en una construcción colectiva que afianza el diálogo y el bien común en los territorios de las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras.
Actividades grupales o personales las cuales están encaminadas a una perspectiva femenina del desarrollo comunitario.	Pensando en el futuro de mi territorio	Realizar un refuerzo en las capacidades de colaboración individual y grupal con el fin de alcanzar los objetivos determinados en las iniciativas comunitarias
	Desarrollando competencias blandas	Potencializar el crecimiento personal frente a las competencias blandas como nuevas herramientas de relacionamiento, apostando por el desarrollo personal de las mujeres.
	Proyecto de administración del hogar	Realizar un ejercicio sistemático y creativo el cual tiene como fin brindar herramientas pedagógicas para la construcción de proyectos en territorio para las y los participantes.
	Economía social y solidaria	Conocer la reglamentación actual que permita elaborar nuevas visiones del mundo social y económico que integre la visión del trabajo de subsistencia que tenga como objetivo el bienestar de las mujeres rurales.
Actividades grupales o individuales las cuales están enfocadas el emprendimiento rural desde una perspectiva femenina en el actuar del territorio	Empoderamiento social	Incentivar el emprendimiento individual y asociativo reconociendo los mecanismos de bioseguridad en coyuntura de COVID-19. Participación y enfoque comunitario, por lo que el taller convoca a todos y todas desde diferentes roles, en la planeación individual y comunitaria.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

	Sueños territoriales	Propiciar escenarios de diálogos prospectivos entre actores institucionales y comunitarios, para la solución de problemas territoriales del sector rural.
	Gestor de comunidades de pensamiento comunitario	Reconocer cuáles son los factores resilientes y cómo nos ayudan a superar las adversidades. Así mismo se revisará en qué momentos de nuestra propia vida hemos sido resilientes, y cómo reconocer las propias fortalezas.

Momento 3: Cierre de la sesión

Cuadro 16. Actividades para desarrollar el momento 3 de la sesión (cierre) con mujeres afrodescendientes

Actividad	¿Qué es?
Mandala de cierre.	La mandala tiene una posibilidad de encuentro colectivo; en el momento de cierre de la sesión se busca agradecer por el espacio colectivo, señalar potencialidades y aspectos por mejorar.

2.4. Indicadores para la transversalización del enfoque de género

La construcción de indicadores posibilita dar cuenta de la transversalización del enfoque de género en la estrategia de fortalecimiento organizativo a comunidades y organizaciones, por lo cual se proponen los siguientes:

Cuadro 17. Indicadores de la transversalización del enfoque de género para las mujeres rurales en los espacios de fortalecimiento a organizaciones y comunidades

Indicador	Fuente	Observables
Participación de las mujeres rurales en la concertación del espacio de fortalecimiento	Ficha pedagógica	- Mujeres representantes de la comunidad/organización para la interlocución de la ANT - Mujeres con contenidos y/o metodologías a cargo para el espacio de fortalecimiento
	Listado de asistencia	Sexo de las personas firmantes
Participación de las mujeres en la implementación del espacio de fortalecimiento	Ficha pedagógica y relatoría	Repartición de las tareas del cuidado con hombres que hacen parte de la comunidad u organización

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Participación de las mujeres en la sistematización y evaluación de la experiencia	Encuesta	Número de mujeres que respondieron las encuestas y las respuestas respectivas
	Listado de asistencia	Sexo de las personas firmantes
	Ficha pedagógica y relatoría	Participación de las mujeres en los ejercicios de cierre y síntesis del espacio de fortalecimiento.
	Formato de evaluación para las comunidades u organizaciones	Número de mujeres que respondieron las encuestas y las respuestas respectivas
	Listado de asistencia	Sexo de las personas firmantes

Otros indicadores:

Cuadro 18. Indicadores de la transversalización del enfoque de género para las mujeres rurales en los sistemas de información de la ANT

Indicador	Fuente	Referencias ³³
Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras	DJT	PMI de los Acuerdos de Paz a 2022: Se entregarán 24.277 hectáreas de tierra mujeres, implementándose acciones desde el 2019 hasta el 2022, focalizándose en los departamentos del Caquetá, Putumayo, Cesar, Cundinamarca, Córdoba, Huila, Guajira, Magdalena, Santander, Sucre, Cauca, Risaralda, Arauca, Casanare.
Mujeres beneficiarias del subsidio integral	DAT	PMI de los Acuerdos de Paz a 2022: Se adjudicarán 147 subsidios integrales a mujeres
Hectáreas formalizadas para mujeres rurales	OSPR	PMI de los Acuerdos de Paz a 2022: Se formalizarán 103.554 hectáreas de predios de propiedad privada para mujeres.
Iniciativas comunitarias entregadas a mujeres étnicas	DAE	A continuación se presenta el número de mujeres étnicas beneficiadas en iniciativas comunitarias, desagregada por año: - 2015: 1.948 mujeres - 2016: 1.252 mujeres - 2017: 1.458 mujeres - 2018: 1.298 mujeres - 2019: 318 mujeres - 2020: 360 mujeres
Enfoque de género y/o apartados correspondientes a las mujeres campesinas en los Planes de Desarrollo Sostenible de las Zonas de Reserva Campesina	DAT	La DAT se encuentra diseñado la metodología para la identificación de las mujeres campesinas que participan en los planes de Desarrollo Sostenible de las Zonas de Reserva Campesina.

³³ Para las referencias del PMI (IEMEGP, 2019)

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

3. Componente interno del Lineamiento para el fortalecimiento a la mujer rural en el marco de la estrategia de fortalecimiento de la ANT

3.1. Introducción

La Agencia Nacional de Tierras (ANT), como máxima autoridad de las tierras de la Nación, ejecuta la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), para lo cual gestiona el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica de las tierras, y administrar los predios rurales de propiedad de la Nación³⁴. En el marco de esta labor que busca beneficiar a la población rural, la entidad reitera su compromiso con el reconocimiento, inclusión y atención oportuna a las Mujeres Rurales como un eje de importancia en el desarrollo sostenible del campo.

En la actualidad, el Estado, las organizaciones civiles e internacionales han generado diferentes estrategias para lograr el reconocimiento e inclusión de las mujeres rurales. Por lo cual es importante diseñar e implementar estrategias y herramientas que aporten a la reducción de brechas en el campo, que permita a las mujeres rurales conocer sobre sus derechos, deberes y su relación de las mujeres con la tierra; así como instrumentos que permitan incluir las necesidades de las mujeres en el ciclo de políticas públicas del sector rural.

Este Lineamiento, tiene como objetivo orientar las actuaciones de la ANT, para que en el cumplimiento de su misión responda a la necesidad de planear, ejecutar y evaluar estrategias de fortalecimiento comunitario y de organizaciones que garanticen a las mujeres el desconocimiento de derechos frente al acceso y tenencia de tierras. Para lograr este objetivo, el Lineamiento tiene dos componentes.

En este sentido, la ANT busca aportar positivamente al beneficio de las mujeres rurales, para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, el Plan Marco de Implementación y el Gran Pacto por la Equidad de las Mujeres Rurales encabezado por la Vicepresidencia de la República.

Partiendo de las premisas anteriores, la ANT, presenta a continuación el componente interno del Lineamiento para el Fortalecimiento de la Mujer Rural, que tiene por objetivo sensibilizar y capacitar a los servidores públicos de la entidad, con el fin último de transversalizar el enfoque de género en los procesos y procedimientos que adelanta la Entidad.

3.1.1. Pertinencia

La ANT tiene el compromiso de mejorar la calidad de vida de la población rural colombiana y aportar al desarrollo de un campo sostenible. Para esto, la equidad de género se ha convertido en uno de los puntos cruciales a tratar a través del reconocimiento, inclusión, atención y acceso oportuno a la tierra por parte de las mujeres rurales. Este componente del Lineamiento busca establecer herramientas que fortalezcan los conocimientos que tiene el talento humano de la entidad sobre la equidad de género, las mujeres rurales y las estrategias diseñadas para fomentar el acceso a la tierra de manera igualitaria entre hombres y mujeres.

³⁴ Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015, Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

A nivel diagnóstico, al interior de la entidad, se realizaron procesos de recolección de información con las dependencias misionales con el objetivo de conocer la percepción, opiniones, estrategias y retos en torno a la atención que se brinda a mujer rurales.

Estos procesos de sistematización de información, plasmados en el *Informe Mujer Rural al Interior de la Agencia Nacional de Tierras* (Agencia Nacional de Tierras, 2019), permiten evidenciar que los servidores públicos perciben la necesidad de tener una mayor comunicación acerca de los programas y avances que se realizan sobre este tema. De igual forma, se expresa la necesidad de generar espacios internos para el fortalecimiento a través de la sensibilización, capacitación e intercambio de información y experiencias.

El desarrollo de acciones misionales y acciones afirmativas en torno al reconocimiento de la mujer rural y disminución de las brechas de género en el sector rural, tienen el potencial de generar impacto en políticas nacionales como el Plan Nacional de Desarrollo con un capítulo dedicado a la Equidad de la Mujer, o a pactos Internacionales, como la Agenda 2030 de las Naciones Unidas entre los cuales se encuentra el ODS 5 que promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres³⁵.

La implementación adecuada de dichas políticas es una oportunidad para el posicionamiento de la entidad en la promoción del fortalecimiento y de su acción institucional mediante la generación de procedimientos formales que contemplan la atención diferencial de mujeres y hombres, y el impulso de una cultura organizacional que actúa con base en la sensibilidad de género y la interseccionalidad.

3.1.2. Balance normativo interno de la Agencia Nacional de Tierras³⁶

La ANT ha adoptado diversas estrategias y mecanismos internos para vincular el enfoque de género y la atención priorizada a la mujer en los temas referentes al acceso y formalización de la tierra. A continuación, se profundizará en las normativas internas y acciones estratégicas implementadas.

<i>Normativa</i>	<i>Descripción</i>
Circular Interna No. 02 de 2016	Establece que las mujeres campesinas y las madres cabeza de familia que hayan realizado solicitudes de titulación de baldíos, la adjudicación de parcelas del Fondo Nacional Agrario o se hayan postulado a convocatoria de subsidios para compra de tierras deben ser consideradas dentro de los grupos de atención prioritaria.
Resolución 740 de 2017	Reglamento operativo del RESO, el cual establece que uno de los criterios de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural debe ser en enfoque diferencial; el cual debe ser transversal en todas las fases de los planes. De esta manera, se debe reconocer la diferencia, promover la protección de poblaciones vulnerables, y favorecer la disminución de las desigualdades con respecto al derecho a la tierra. Para cumplir este enfoque se realiza un régimen de puntos que beneficia a las mujeres rurales.

³⁵ (PNUD, 2018)

³⁶ Para conocer el marco normativo internacional y nacional por favor dirigirse al apartado 1.2 de este documento.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Resolución 4180 de 2018	Por medio de la cual se crea la Unidad Coordinadora para la Equidad de Género y Mujer Rural de la Agencia Nacional de Tierras, como un mecanismo de articulación y trabajo interinstitucional, orientado a promover la transversalización del enfoque de género en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de la Gestión de la Agencia, para garantizar la igualdad de oportunidades en el derecho a la tierra de las mujeres rurales. La Unidad Coordinadora para la Equidad de Género y Mujer Rural está integrada por profesionales de cada una de las dependencias misionales de la Agencia Nacional de Tierras. La unidad de género ha generado avances puntuales frente a procesos de recolección y sistematización de información interna que ha permitido entender cuáles son los retos y necesidades que tiene la entidad frente al reconocimiento y atención que se brinda a la mujer rural.
Resolución 3733 de 2018	Se trata de una guía para la implementación de iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico en el componente de legalización de tierras.
Resolución 12096 de 2019	Por la cual se modifica, adicionan o derogan algunas disposiciones de la Resolución 740 de 2017, entre ellas los factores de calificación y asignación de puntajes, entre los que se incluyen criterios como actividades de economía del cuidado que desarrollan las mujeres.

3.2. Estrategias con enfoque de género implementadas por las Direcciones Misionales de la Agencia Nacional de Tierras

Con el propósito de visibilizar y reconocer las necesidades de fortalecimiento interno de la entidad, en esta sección se describen las estrategias, actividades e hitos de las cinco direcciones que componen la ANT. Esta información se obtuvo mediante la aplicación de una encuesta semi-estructurada³⁷.

Dirección General

Entre las funciones de la Dirección General, se encuentra el dirigir, orientar, coordinar, vigilar, evaluar y supervisar tanto la ejecución como el cumplimiento de los objetivos, funciones, planes y programas asignados e inherentes a la ANT. De igual manera, imparte criterios y lineamientos para los procesos de acceso a tierras, la gestión de la formalización, los procedimientos administrativos agrarios y los asuntos étnicos.

La Dirección General, representada por Myriam Carolina Martínez Cárdenas, ha impulsado el reconocimiento de las mujeres rurales y de sus condiciones en los territorios en línea con los objetivos y prioridades del Gobierno Nacional.

³⁷ Entre el mes de febrero y marzo se llevaron a cabo 5 entrevistas semiestructuradas a las direcciones misionales de la ANT: Dirección General, Acceso a Tierras, Gestión Jurídica de Tierras, Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Asuntos Étnicos.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

De acuerdo con esto, se ha propuesto diseñar e implementar el presente Lineamiento con el fin de impactar de forma positiva la atención efectiva de las mujeres en el campo.

Por otro lado, la Dirección cuenta con un equipo interdisciplinario encargado de adelantar acciones para la transversalización del Enfoque de Género y Mujer Rural en los procesos y procedimientos que adelanta la ANT, y de atender las necesidades de las mujeres rurales en materia de acceso y formalización de tierras.

Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (DGOSPR)

Esta Dirección, es la encargada de diseñar mecanismos, acciones, planes, programas, directrices y estrategias relacionadas con el proceso del ordenamiento social de la propiedad rural, así como de los sistemas de información que soportan este procedimiento, sustentado por el barrido predial del catastro multipropósito.

En el marco de estas funciones, la dirección ha implementado en sus procesos y procedimientos misionales mecanismos y/o acciones afirmativas para atender de forma efectiva a las mujeres rurales en el barrido predial.

La dirección cuenta con una *Guía Para la Incorporación del Enfoque Diferencial en el Modelo de Atención por Oferta*, la cual tiene por objetivo definir los elementos conceptuales y las acciones afirmativas para ser ejecutadas por los servidores públicos y operadores que están involucrados en la ruta de formulación e implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

Dentro de esta guía se contempla el *Género* como enfoque, permitiendo avanzar en el análisis de desigualdad y subordinación de las mujeres, así como en la identificación de acciones diferenciadas que contribuyan a equiparar las oportunidades, fortalecer la autonomía de las mujeres y generar condiciones de igualdad para el acceso a derechos.

Dirección de Gestión Jurídica de Tierras (DGJT)

La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, dentro de sus actividades, propone lineamientos para adelantar la formalización y los procedimientos agrarios de clarificación de la propiedad, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, deslinde de tierras de la Nación y la reversión de baldíos.

Para brindar atención con perspectiva de enfoque de género y de mujer rural en los procesos de formalización de predios privados, conforme el Decreto Ley 902 de 2017, se han desarrollado acciones que garanticen la seguridad jurídica sobre las tierras y el otorgamiento de títulos de propiedad a las mujeres rurales; por ejemplo, se ha promovido la titulación conjunta ya que se ha identificado que las mujeres desconocen que pueden ser propietarias con sus cónyuges y compañeros.

Haciendo referencia a los otros escenarios donde se efectúa formalización de predios privados, los cuales se centran en la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad o en los proyectos especiales de intervención en zonas no focalizadas, donde se generan solicitudes nuevas de formalización, podemos señalar que desde el momento de recolección de las solicitudes se busca, que las mujeres rurales sean incluida en la solicitud de titulación, ya sea de manera individual o en conjunto con su cónyuge o compañero permanente; así las cosas, las acciones que viene desarrollando la Agencia Nacional de Tierras en los escenarios de formalización de predios privados, se encuentran de igual manera en consonancia con el reconocimiento a la economía de cuidado, previsto en el artículo 9 del Decreto Ley 902 de 2017, a efectos de la configuración de los hechos positivos constitutivos de posesión en favor de la mujer rural.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Dirección de Asuntos Étnicos (DAE)

La Dirección de Asuntos Étnicos propende por promover el acceso a la tierra a comunidades étnicas como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y fomentar iniciativas comunitarias.

Si bien, esta dirección cuenta con herramientas como la *Guía Operativa para la Implementación de Iniciativas Comunitarias con Enfoque Diferencial Étnico* la cual brinda lineamientos sobre la información procedimental, técnica y operativa para las iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico, para la construcción del presente Lineamiento se identificó la importancia de ajustar dicha metodología para que incorpore el enfoque de género y mujer rural, reconociendo a las mujeres étnicas como actores relevantes dentro de este proceso.

Dirección de Acceso a Tierras (DAT)

La Dirección de Acceso a Tierras tiene como objetivo permitir el acceso a la propiedad pública rural (baldíos de la nación, baldíos reservados de la nación, predios fiscales patrimoniales pertenecientes al Fondo Nacional Agrario) y la asignación de Subsidio Integral de Reforma Agraria (Subsidio Integral de Acceso a Tierras) a los y las campesinas o los sujetos de ordenamiento de la propiedad.

Desde la mencionada dirección y sus respectivas subdirecciones, actualmente se ha venido adelantando la titulación conjunta consagrada en el artículo 25 del Decreto Ley 902 de 2017, en aras de darle igualdad de oportunidades a mujeres y hombres en el ámbito de la tenencia y gobernanza de la tierra.

Por otra parte, de conformidad con el Acuerdo 058 de 2018, el cual habla sobre los contratos de aprovechamiento de bienes baldíos inadjudicables, en las ferias de servicio que realiza la entidad donde se presenta la oferta institucional se muestran los parámetros y requisitos mínimos, con el ánimo de que más mujeres puedan suscribir dichos contratos. A las ferias de servicios asisten mujeres rurales convocadas a través de los canales de comunicación oficial de la entidad o de los procesos de convocatoria que adelantan las Unidades de Gestión Territorial (UGTs) con los gobiernos locales de sus zonas de influencia.

De acuerdo con la información presentada, a continuación, se resumen en cuatro categorías las principales estrategias que han sido implementadas por las direcciones misionales en la incorporación del enfoque de género:

1. **Incorporación y cumplimiento de normas jurídicas:** se refiere a las normas que determinan un mandato por parte del Estado, para atender de forma diferenciada a las mujeres rurales de acuerdo con las barreras históricas de acceso, uso y tenencia de tierras.
2. **Guías y/o documentos con criterios para la incorporación del enfoque de género:** hace referencia a aquellos documentos internos, guías operativas o lineamientos desarrollados para la implementación de normas jurídicas. En estas se incluyen criterios o indicadores específicos de atención a mujeres rurales o enfoque de género.
3. **Procesos de fortalecimiento externo con enfoque de género:** estrategia que orienta acciones de fortalecimiento externo con comunidades. En estos se incluyen contenidos específicos sobre género o están dirigidos específicamente a mujeres rurales. El propósito es socializar los procesos y/o procedimientos misionales de la Agencia.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

4. **Procesos de fortalecimiento interno con enfoque de género:** espacios de sensibilización y capacitación interna de los equipos de trabajo de la ANT. Los contenidos específicos son: mujer rural, enfoque de género, enfoque étnico, lenguaje inclusivo, indicadores de género, economía del cuidado, marco normativo, brechas de género y ODS.

Finalmente, es relevante indicar que las diversas direcciones y oficinas misionales que componen la ANT participan activamente en la Unidad Coordinadora para la Equidad de Género y Mujer Rural de la entidad. En este sentido se recalca el compromiso general de la entidad con el reconocimiento de inclusión de la mujer rural en los procesos de acceso y formalización de la tierra.

3.2.1. Recomendaciones para los procesos de fortalecimiento interno

Los principios rectores que se describen a continuación se configuran como una guía para la incorporación del enfoque de género, por parte todos los servidores públicos de la ANT en los procesos u procedimientos de la entidad.

- **La universalidad:** compromiso conjunto de la organización de contribuir al desarrollo sostenible de las mujeres rurales y a la comprensión de sus contextos territoriales.
- **Integralidad:** busca construir con acciones, estrategias, planes, lineamientos o programas que incorporan y tiene en cuenta las diferentes necesidades de las mujeres en materia de acceso a la tierra, esto implica interconectar acciones, estrategias y respuestas desde las diferentes direcciones misionales.
- **Corresponsabilidad:** compromiso de cada una de las personas que integran la ANT y que en el marco de sus funciones atienden las necesidades y solicitudes de las mujeres. Esto significa un compromiso colectivo de la entidad, y no únicamente de las personas que coordinen o hagan parte del programa de mujer rural y sus espacios institucionales.

La implementación de cualquier estrategia de fortalecimiento interno en la ANT debería contemplar los siguientes criterios:

- **Voluntad política:** se manifiesta en el compromiso institucional y los esfuerzos por cumplir con la incorporación del enfoque de género en los procesos y procedimientos misionales. Esto implica destinar recursos físicos, financieros y humanos para el logro de los objetivos.
- **Acuerdos claros:** por parte de todas las personas involucradas sobre la importancia y relevancia de incorporar el enfoque de mujer rural. Esto incluye contar con una o varias personas al interior de la entidad con conocimientos o interés en promover la equidad de género al interior de la agencia y sus direcciones.
- **Formación continua:** se enfoca en el personal, para el desarrollo de capacidades técnicas, elaboración de análisis, levantamiento de información, implementación y planificación de acciones.
- **Gestión de conocimiento y socialización:** producción, sistematización de información y socialización de datos, investigaciones, informes, documentos, guías, lecciones aprendidas o buenas prácticas que visibilicen el trabajo interno y que ayude a identificar las desigualdades y necesidades de las mujeres rurales en el acceso a tierras y sus procesos de fortalecimiento.
- **Territorialización:** la ANT se identifica principalmente por su trabajo en el nivel territorial, esto quiere decir que los programas, espacios, estrategias, guías o documentos con enfoque de género deberán tener en cuenta la visión del territorio. Esto permite coordinar y armonizar prioridades de manera conjunta.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

3.3. Diagnóstico para la construcción del fortalecimiento interno

Para profundizar en las necesidades de fortalecimiento de la ANT en torno al tema específico de mujer rural, se diseñó un instrumento diagnóstico de medición de conocimientos, en el cual participaron 99 servidores públicos de la entidad. Dicho instrumento buscó medir el nivel de conocimiento de los profesionales en torno a: Mujer Rural, la Unidad Coordinadora de Género y Mujer Rural, la economía del cuidado, normativas y mecanismos de accesos a la tierra.

El análisis de resultados evidenció que, el 73,7% de los profesionales encuestados consideran que las mujeres rurales son víctimas de discriminación frente al acceso a la tierra; el 55,6% indica que conoce la Ley 731 del 2002; el 77,8% no conoce el trabajo de la Unidad Coordinadora de Género y Mujer Rural; el 96 % conoce qué es la economía del cuidado; frente a las normativas se observa que al menos la mitad de los encuestados conoce las leyes, resoluciones internas y externas relacionadas a nivel rural. Si bien, los resultados de la aplicación de este instrumento evidencian que existe un conocimiento por parte de los servidores públicos en torno al tema de mujer rural, se hace expresa la necesidad de llevar a cabo procesos de fortalecimiento que permitan reforzar estos conocimientos.

3.4. Ruta metodológica para la implementación de los Fortalecimientos Internos

A continuación, se describe cada uno de los pasos para realizar los procesos de fortalecimiento con las dependencias misionales de la ANT. Es necesario mencionar que, si bien, los procesos de capacitación al interior de la entidad son coordinados principalmente por la Dirección General de la entidad, por medio de la subdirección de Talento Humano, quienes generan el Plan Institucional de Capacitaciones; el Equipo de Mujer Rural se encarga de identificar las necesidades de las direcciones y subdirecciones para fortalecer conocimientos relacionados con género y mujer rural, asimismo, es el encargado del desarrollo metodológico y conceptual de las sensibilizaciones y capacitaciones ofertadas.

Los procesos de fortalecimiento interno pueden surgir por iniciativa de cada una de las dependencias misionales. Es decir que, si alguna oficina determina en su proceso de evaluación que sus servidores y servidoras públicas deben fortalecer sus conocimientos en cuanto a género y mujer rural, pueden solicitar al Equipo de Mujer Rural participar en el fortalecimiento.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Durante toda la ruta metodológica es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones logísticas para el desarrollo de las sesiones de fortalecimiento y para utilizar correctamente los diferentes recursos humanos, económicos e intelectuales, con el objetivo de facilitar la planeación de las actividades.

Recomendaciones:

- Programe con 8 días de anterioridad la fecha de la sesión y envíe la convocatoria al espacio de fortalecimiento con tiempo.
- Determine el espacio físico en donde llevará a cabo el fortalecimiento y de ser posible visitelo antes para tener en cuenta aspectos como conectividad, tamaño, disponibilidad de sillas, entre otros.
- Programe espacios con tiempos adecuados para el desarrollo de los contenidos, brindando oportunidades de diálogo de experiencias, opiniones y conclusiones al cierre de la actividad.
- Haga una lista de los elementos y materiales que necesita para el desarrollo de la sesión como computadores, cartulinas, entre otros.
- En caso de necesitar recursos tangibles o intangibles y no cuenta con su disponibilidad, consulte la posibilidad de generar cooperación interinstitucional (ver Anexo 16).
- Determine la necesidad y disponibilidad de recursos para alimentación, contratación de capacitadores o conferencistas, y para el desplazamiento (solo en caso de ser necesario).
- Aplique formatos de asistencia, relatoria y evaluación de los espacios de fortalecimiento.

3.4.1. Paso1: Identificación y caracterización del espacio de fortalecimiento

Es necesario realizar una concertación del espacio con el propósito de acordar los contenidos y metodologías a desarrollar, así como para establecer el número de sesiones, duración, contenidos, recursos, tipo de convocatoria, roles y responsabilidades de quienes llevarán a cabo el ejercicio.

3.4.2. Paso 2: Caracterización de las personas participantes y diagnóstico

Esta caracterización consiste en determinar las características de las personas que participarán de los espacios de fortalecimiento, con el fin de identificar situaciones especiales que se deban tener en cuenta en la implementación, tales como: la duración de espacio o el tipo de metodologías pedagógicas.

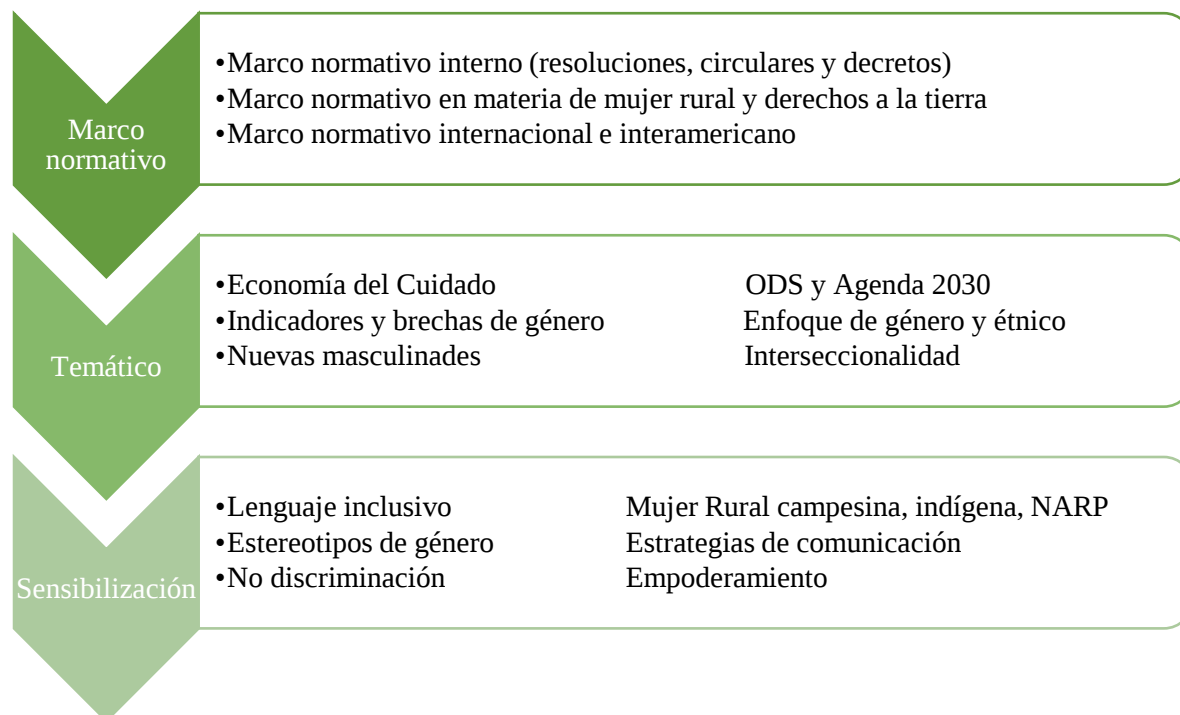
Se sugiere, adicionalmente, realizar un diagnóstico previo respecto al enfoque de género en los procesos y procedimientos de la dependencia que participa en el fortalecimiento, para que durante la sesión se pueda dialogar sobre la incorporación del mismo.

3.4.3. Paso 3. Implementación

Este apartado brinda una guía para el desarrollo de metodologías y contenidos que puedan ser aplicados en el fortalecimiento interno de mujer rural. El objetivo es sensibilizar y/o capacitar a los servidores públicos por medio de contenidos que abarquen las temáticas de equidad de género y mujer rural, buscando hacer una interconexión con su impacto en las acciones misionales de la entidad.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Para el proceso de sensibilización y capacitación, se busca que los servidores públicos reflexionen y analicen las dinámicas que existen en la sociedad frente a los roles y comportamientos de género, la presencia de estereotipos, y cómo estos influyen en la diferencia de acceso a bienes como la tierra³⁸. La siguiente gráfica muestra una propuesta de temáticas de interés para estos espacios.



Para la sensibilización y capacitación en los temas que se muestran en la anterior gráfica, se recomienda hacer uso de la Cartilla de Actividades Pedagógicas para la transversalización del enfoque de género en la ANT (Anexo 24).

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Enseñanza/aprendizaje: es imperante reconocer que los procesos formativos nos son únicos e inmutables, al contrario, el fortalecimiento es una construcción conjunta que parte desde una necesidad y se transforma con la participación a partir de la guía o pautas para la adecuada intervención.*
- *Comunicación asertiva: apropie un lenguaje claro e inclusivo, vinculando la participación equitativa.*
- *Recursos audiovisuales: además del uso de herramientas clásicas como el Power Point, innove en las herramientas digitales como páginas web, plataformas educativas, piezas gráficas y contenido audiovisual que sirvan de apoyo al proceso de formación.*
- *Participación activa: haga uso de estrategias de vinculación. Se recomienda el uso de actividades que permitan la recepción de preguntas y la resolución de dudas, como lo hace por ejemplo el “parqueadero de preguntas y/o sugerencias”. Estos recursos son necesarios para conocer las impresiones de quienes participan de estos procesos de fortalecimiento y que posteriormente pueden servir de insumo para la evaluación y sistematización.*

³⁸ (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2019)

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

3.4.4. Paso Transversal: Evaluación y sistematización

Todo proceso de formación debe contar con actividades de evaluación y sistematización. El primero, permite valorar el desarrollo de los espacios, el cumplimiento de objetivos y conocer las opiniones de los asistentes. El segundo, está guiado a la recopilación de información y a la gestión del conocimiento.

La información que se obtiene de los procesos de evaluación y sistematización permite que las acciones realizadas sean mejoradas, replicadas y tengan mayor impacto en cada una de las sesiones.

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *En el proceso de concertación, indíquele a los participantes que se aplicaran dos cuestionarios, uno de diagnóstico y uno de evaluación, el análisis de esa información permitirá conocer si los y las participantes se han apropiado del conocimiento.*
- *Al finalizar la sesión propicie la reflexión sobre los contenidos trabajados y la importancia de abordar cuestiones de género y tierras.*

Preguntas orientadoras:

- *Desde su experiencia ¿mediante qué acciones afirmativas, mecanismos, actividades o programas, la ANT puede aportar a la disminución de la desigualdad de género en la titulación de tierras?*
- *¿Considera que las mujeres rurales campesinas y mujeres rurales étnicas son víctimas de discriminación frente al acceso a la tierra?*
- *¿Conoce la normativa con enfoque de género para el sector rural y como se aplica en la entidad?*
- *¿Considera que la economía del cuidado debe ser un factor de priorización de acceso a la tierra por parte de las mujeres?*
- *Promueva la participación equitativa de los participantes.*
- *Haga uso de los formatos establecidos (ficha pedagógica, relatoría, acta, listado de asistencia y retorno de memoria institucional) y consigne allí toda la información relevante: preguntas, sugerencias, dudas o compromisos.*
- *En caso de tener presentaciones o documentos que puedan ser de interés para los participantes, realice una carpeta digital para que pueda compartirlos posteriormente.*
- *Realice diagnósticos internos frente a los resultados esperados y obtenidos, generando mecanismos de autoevaluación. Se recomienda el uso del formato Retorno de la Memoria Institucional (véase capítulo cuatro: instrumentos de recolección de información).*

Las sensibilizaciones y capacitaciones buscan que los servidores públicos consigan implementar el enfoque de género en los procesos y procedimientos que realiza la agencia. Por lo tanto, se debe impulsar a las direcciones y oficinas misionales que comuniquen los avances y estrategias que realizan en materia de mujer rural.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

3.5. Recomendaciones para documentos, guías, informes o comunicaciones con enfoque de género

Para la elaboración de documentos, guías, informes o comunicaciones con enfoque de género se requiere:

- Evaluar la pertinencia de la inclusión del enfoque de género de acuerdo con los objetivos de la guía, documentos o informe. Para evaluar la pertinencia, es necesario que el equipo técnico a cargo de la elaboración de la guía, documento o informe reflexione en el proceso de planeación si dentro de los grupos de interés o dentro de su público objeto se encuentran mujeres rurales. Así mismo, debe reflexionar si el proceso que se propone en la guía aporta a cerrar la brecha de género en el acceso y titulación de tierras entre hombres y mujeres.
- Uso del lenguaje claro e inclusivo en la forma de comunicar y/o expresar, con el fin de presentar la información de forma concreta y eficiente.
- Cuento con información cuantitativa y cualitativa desagregada por sexo.
- Analice causas de las brechas de género y el impacto que tiene en hombres y mujeres en el acceso a la tierra. Incluya cifras o análisis de participación de las mujeres.
- Considere incluir indicadores de género que le permita medir el impacto o avances.
- Tenga en cuenta la interseccionalidad al momento de definir criterios específicos para la atención de las mujeres rurales.
- Incluya el enfoque étnico territorial.
- Valore la necesidad o pertinencia de incluir un capítulo especial para abordar el enfoque de género.
- Considere vincular a otras áreas misionales en el proceso, puesto que sus aportes pueden resultar pertinentes.

3.6. Insumos temáticos y metodológicos para el fortalecimiento de los servidores públicos de la ANT en enfoque de género y Mujer Rural

Las herramientas metodológicas y conceptuales aquí propuestas contribuyen al fortalecimiento de los conocimientos de los servidores y servidoras públicas de la entidad en cuanto al enfoque de género y Mujer Rural con el propósito de transversalizar dicho enfoque en los procesos y procedimientos que adelanta la entidad.

Los insumos se enfocan en trabajar a partir de metodologías de aprendizaje desde la experiencia, reconociendo los conocimientos previos y buscando que con la reflexión los colaboradores de la Agencia puedan contribuir a que la mujer rural sea visibilizada y se tenga en cuenta en su quehacer.

Es importante reconocer que éste es un insumo dirigido a construir una batería metodológica, que hace parte de los recursos con los cuales cuenta la estrategia de fortalecimiento de la ANT. Cabe mencionar que estos instrumentos pueden ser replicados y adaptados por otras entidades públicas del sector para sus propios procesos de sensibilización.

3.6.1. Objetivo general

Aportar insumos metodológicos y temáticos para la sensibilización y capacitación de los servidores públicos de la ANT, para fortalecer sus conocimientos en cuanto a enfoque de género y mujer rural.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

3.6.2. Objetivos específicos

- Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos de la ANT en cuanto a género, estereotipo de género, brechas de género, economía del cuidado y lenguaje incluyente.
- Reflexionar a través de herramientas pedagógicas sobre la transversalización del enfoque de género en los procesos y procedimientos de la entidad.

3.6.3. Momentos de la sesión de fortalecimiento con servidores públicos

Se proponen tres momentos generales durante la sesión de sensibilización y capacitación:

- Momento 1. Apertura y reconocimiento inicial: Se realiza la presentación del equipo de mujer rural, y de los y las participantes del espacio de fortalecimiento, para conocer los nombres y permitir un dialogo inicial, preferiblemente a través de técnicas participativas. También se socializa el objetivo de la sesión y los acuerdos de trabajo.
- Momento 2. Desarrollo del contenido temático: Se desarrolla el contenido temático de la sesión a través de una actividad grupal o individual que fomente la opinión sobre el tema y brinde insumos de caracterización, así como el nivel de conocimiento que tienen las participantes. Después, se realiza un espacio de socialización y reflexión para el cual se plantean preguntas guía y, por último, se da paso a los contenidos temáticos con insumos bibliográficos.
- Momento 3. Cierre y evaluación de la sesión: Reflexionar sobre como los conocimientos aprendidos pueden ser aplicados en los procesos y procedimientos que adelanta cada persona participante en la entidad. Así mismo, se pueden hacer compromisos individuales y colectivos para transmitir y continuar fortaleciendo estos aprendizajes y evaluar la sesión teniendo en cuenta: los contenidos temáticos, participación, rol de facilitación, metodología y logística. Al igual que en el inicio, pueden realizarse rituales, pagamentos u otras actividades planteadas por las mujeres para finalizar el espacio.

Para el segundo momento de la sesión puede hacer uso de las siguientes actividades, que se profundizan en el Anexo 24.

Actividades (técnicas)	¿Qué es?
Enfoque de Género y Mujer Rural de la ANT	Presentar a los servidores y servidoras públicas de la Agencia Nacional de Tierras, las acciones y estrategias procedimentales o afirmativas que se implementan institucionalmente para la incorporación del enfoque de género.
Línea del tiempo	Dar a conocer la normatividad internacional, nacional e institucional, referente a la promoción de los derechos de las mujeres, particularmente las mujeres rurales.
Juego de Roles	Mostar la importancia de la empatía de los servidores y servidoras públicas de la Agencia Nacional de Tierras, con respecto a los retos que enfrentan las mujeres rurales en su relacionamiento con la institucionalidad.
Estudios de Caso (EurosociAL)	Generar empatía en los servidores y servidoras públicas de la Agencia Nacional de Tierras, con respecto a los retos que enfrentan las mujeres rurales para acceder a la tierra.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Objetivos de Desarrollo Sostenibles y Agenda 2030 (PNUD)	Tiene como propósito fortalecer y promover las capacidades de los y las servidoras públicos sobre género y la Agenda 2030, a través de la comprensión del vínculo entre el género y las dimensiones de la agenda.
Analizando el enfoque de género y mujer rural en nuestro que hacer	Generar espacios de reflexión sobre la transversalización del enfoque de género y mujer rural en los procesos y procedimientos que implementan los servidores públicos de la Agencia Nacional de Tierras.
Conociendo los ODS y su articulación con el ODS 5. Equidad de Género.	Busca reconocer los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y cómo se integra el enfoque de género en los mismos.
Ideales en el campo	Esta actividad invita a reflexionar sobre los estereotipos de género que se han construido en la ruralidad colombiana.
Viaje en el tiempo (Inmujeres)	Busca reflexionar sobre los estereotipos y los roles de género que se han construido en el tiempo, así como las relaciones sociales que son modificadas por dichos estereotipos.
Lo que revelan las cifras de las Brechas de Género (Inmujeres)	Reconocer que el análisis cuantitativo de las cifras que recogen las entidades gubernamentales tiene gran valor para proponer acciones que contribuyan a cerrar dichas brechas de género.
¿Qué es la economía del cuidado?	Tiene como propósito apropiar el concepto de economía del cuidado y reconocer la importancia de estas actividades dentro de la economía familiar y nacional.
Estudios de caso de economía del cuidado	Busca reflexionar sobre el rol de las mujeres en el desarrollo de las actividades de economía de cuidado.
Cambiando nuestro lenguaje	Este ejercicio práctico permite a los y las servidoras públicas apropiar el lenguaje incluyente a través de ejercicios prácticos que permiten incorporarlo en nuestro lenguaje escrito y verbal.

4. Instrumentos de recolección de información

Para los procesos de recolección de información, intercambio de saberes, reconocimiento de contexto y sus necesidades, es necesario contar con instrumentos de recolección de información, tanto en fortalecimientos internos como externos. Esto debido a que incorporan específicamente mecanismos de caracterización de los espacios y de las mujeres participantes, de forma tal que se hace un seguimiento adecuado de los objetivos³⁹.

En el marco de este Lineamiento se cumple el uso de los siguientes instrumentos, los cuales deben ser diligenciados por el equipo técnico, previa consulta con las comunidades y organizaciones:

- Formato de acta: En este insumo se consignan los puntos clave del espacio, los compromisos y acuerdos clave entre las partes.
- Formato de relatoría: Tiene el propósito de aclarar cuál es el objetivo del encuentro del trabajo
- Formatos de lista de asistencia.

³⁹ Todos los formatos descritos a continuación, pueden ser consultados en los Anexos de este documento.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

- Formato de participantes.
- Formato de recolección de información.
- Cuestionario de diagnóstico.
- Cuestionario de evaluación.
- Formato de memoria institucional.

A continuación, se explicarán el propósito de cada uno de los formatos y su forma de diligenciamiento.

4.1. Formato de Acta

Es un documento en el cual se describen los temas tratados y hechos ocurridos en diferentes espacios de trabajo o cualquier encuentro que conlleve a compromisos o acuerdos, tales como una reunión de equipo de trabajo o comités de miembros de una directiva de cualquier entidad, entre otros. (Ver Anexo 17).

Puntualmente, para el Lineamiento para el Fortalecimiento de Mujer Rural, este documento aplica en los siguientes casos:

a. Acta Interna

Debe estar presente como sustento de los hechos en los siguientes espacios de trabajo:

- Reuniones de trabajo que sean convocadas a manera de equipo, entre otras, para llegar a acuerdos, trazar planes de trabajo, revisiones de productos o validación de instrumentos. Es de aclarar que estos equipos pueden ser internos de Agencia o interinstitucionales.
- Reuniones de Comité técnico y directivo, en las cuales se realiza seguimiento o monitoreo de avances, ajustes o compromisos.

b. Acta Externa

Debe ser utilizado durante la concertación con las comunidades a las que se les realizará el fortalecimiento.

Los aspectos para tener en cuenta para su adecuado diligenciamiento tanto en reuniones internas y externas son:

- Tema
- Fecha (día, mes y año)
- Hora de inicio y cierre del espacio de trabajo
- Objetivo del espacio (interno/ externo)
- Nombre y cargo de los participantes
- Orden del día
- Desarrollo del espacio de trabajo
- Compromisos y acuerdos
- Anexos.
- Cierre de la sesión

4.2. Formato de Relatoría

Documento diseñado para describir de forma detallada los espacios de trabajo y reuniones, entre otros. este brinda apartados con descripciones precisas, lo cual le permite al relator realizar una mejor narración de los hechos y al lector una lectura estructurada y clara de lo que se observa en la situación o escenario (Ver Anexos 18 y 19).

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

a. Relatoría interna

Debe estar presente como sustento de los hechos en los siguientes espacios de trabajo:

- Espacios de sensibilización interna
- Espacios de capacitación interna
- Reuniones preparatorias del fortalecimiento interno mujer rural
- Espacios de entrevistas que se realicen en el marco de los procesos de fortalecimiento o de procesos de recolección de información

Los aspectos para tener en cuenta en el diligenciamiento adecuado del formato de relatoría interna son:

- Tema de la reunión/ espacio de trabajo
- Fecha (día, mes y año)
- Hora de inicio y cierre del espacio de trabajo
- Objetivo del espacio
- Nombre y cargo de los participantes
- Orden del día
- Desarrollo de la sesión de trabajo
- Anexos

b. Relatoría Externa

Debe estar presente como sustento de los hechos en los siguientes espacios de trabajo

- Espacios de concertación
- Sesiones de fortalecimiento en territorio
- Sesiones de retroalimentación
- Reuniones interinstitucionales

Aspectos para tener en cuenta en el diligenciamiento adecuado del formato de relatoría externa

- Encabezado de la relatoría
 - Tema de la reunión/ espacio de trabajo
 - Fecha (día, mes y año)
 - Hora de inicio y cierre del espacio de trabajo
 - Objetivo del espacio
 - Nombre y cargo de los participantes
 - Orden del día
 - Desarrollo de la sesión de trabajo
- Cuerpo de la relatoría
 - Contexto: Describir las características del territorio, de acuerdo con la observación participante y los diálogos sostenidos con la comunidad. Este apartado del contexto debe estar diligenciado con su respectivo eje temático, su descripción y reflexión, allí encontrar los siguientes conceptos a describir:
 - **Características del espacio.
 - **Características, evidencias en territorio desde la percepción del profesional.
 - **Características, evidencias en territorio, diálogo entre líder social y enlaces frente a las necesidades expresadas.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

- Temático: Registrar las características relacionados con las mujeres y hombres del territorio, teniendo en cuenta los siguientes observables. Este apartado del texto debe estar diligenciado con su respectivo eje temático, su descripción y reflexión, allí encontrar los siguientes conceptos a describir:
 - **Análisis del comportamiento de los participantes durante la actividad.
 - **Evidencia de fortalezas de las mujeres en territorio.
 - **Análisis de la previa caracterización en cuanto a la mujer.
 - **Antecedentes de la Agencia Nacional de Tierras.
- Metodología: Identificar intereses y necesidades temáticas de las participantes; destacar conocimientos previos y metodologías que proponga la comunidad; reconocer condiciones de participación de las mujeres. Este apartado del texto debe estar diligenciado con su respectivo eje temático, su descripción y reflexión, allí encontrar los siguientes conceptos a describir:
 - **Ruta metodológica del fortalecimiento.
 - **Ruta metodológica de tareas del cuidado.
- Logístico: Describir el desarrollo de la sesión teniendo en cuenta las condiciones de espacio, alimentación, movilidad de las y las participantes, materiales, entre otros. Además, definir siguientes fechas de encuentro y responsables. Este apartado del texto debe estar diligenciado con su respectivo eje temático, su descripción y reflexión, allí encontrar los siguientes conceptos a describir:
 - **Alimentación
 - **Espacio
 - **Materiales
 - **Tareas del cuidado
 - **Otros
- Resumen de compromisos y observables.
- Anexos.

4.3. Formato de Ficha Pedagógica

Herramienta que permite planear y hacer seguimiento a las actividades de aprendizaje. Este insumo sirve para que el facilitador/a y expertos que van a realizar el fortalecimiento con las comunidades o los equipos internos de la entidad tengan claros ciertos aspectos. Así mismo, permite que el equipo a cargo de la implementación pueda autoevaluar el desarrollo de las sesiones. (Ver Anexo 20)

A continuación, se describe cómo debe ser diligenciada este formato.

- Necesidad del fortalecimiento: Indicar de donde nace la necesidad de realizar este proceso y como aporta a las personas beneficiarias y al relacionamiento con la ANT.
- Beneficiarios:
 - Nombre de la organización/comunidad
 - Número de beneficiarios
- Lugar del fortalecimiento: Se debe indicar el departamento, municipio y vereda en el que se realiza el proceso de fortalecimiento.
- Tipo de fortalecimiento: Indicar si la sesión se realiza con comunidades o con equipos de trabajo interno de la ANT.
- Modalidad: Indicar si se realiza la sesión de forma presencial o virtual.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

- **Objetivo:** Si es Fortalecimiento Externo el objetivo es fortalecer los conocimientos y las capacidades de las mujeres rurales en cuanto a acceso y titulación de tierras. Si es un fortalecimiento interno, el objetivo es sensibilizar a los y las servidoras públicas de la ANT.
- **Antecedentes:** Describa cómo se generó el acercamiento con la comunidad/organización. Si es a través de una solicitud se debe indicar quien la realizó y si están involucrados equipos de la ANT, o instituciones gubernamentales. En el caso de que se haya realizado el acercamiento por parte del Equipo de Mujer Rural, se deben explicar las razones por las que se realizó dicho acercamiento.
- **Concertación:** Se describe el proceso de concertación con los beneficiarios y los compromisos que surgieron en este espacio.

Teniendo en cuenta que el Lineamiento propone varias sesiones de trabajo con la comunidad u organización, por cada sesión se trabajó se debe incluir:

- Objetivo de la sesión.
- Fecha.
- Número de participantes.
- Materiales.
- Responsable del Equipo de Mujer Rural.
- Expertos invitados.
- Temas por tratar.
- Instrumento de medición de impacto.
- Agenda de la sesión

Finalmente, el equipo debe realizar la autoevaluación, una vez finalizada la sesión de trabajo; de acuerdo a la rúbrica que se presenta a continuación:

Descripción	Nivel de logro			
	Muy bien	Bien	Regular	Insuficiente
Objetivos y apropiación de conocimiento				
	El objetivo de la sesión se alcanzó, y las personas asistentes a la sesión realizaron reflexiones que demuestran la apropiación de los conocimientos.	El objetivo de la sesión de cumplió	El objetivo de la sesión no se alcanzó. Sin embargo, los y las participantes participaron activamente	El objetivo de la sesión no se alcanzó
Actividades pedagógicas				
	Las actividades pedagógicas implementadas en la sesión fueron coherentes con el objetivo de la sesión y las personas asistentes participaron activamente.	Las actividades pedagógicas implementadas en la sesión fueron coherentes con el objetivo de la sesión	Las actividades pedagógicas no fueron coherentes para el alcance del objeto de la sesión. Sin embargo, las personas asistentes participaron activamente	Las actividades pedagógicas no fueron coherentes para el alcance del objeto de la sesión.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Aspectos Logísticos	Los aspectos logísticos de la sesión de fortalecimiento estuvieron acordes con las expectativas de la comunidad. Así mismo, se cumplió el cronograma de trabajo propuesto.	Los aspectos logísticos de la sesión de fortalecimiento estuvieron acordes con las expectativas de la comunidad. Sin embargo, el cronograma no se cumplió.	Si bien, los aspectos logísticos de la sesión de fortalecimiento no correspondieron en un principio acordes con las expectativas de la comunidad, el equipo logro solventarlos.	Los aspectos logísticos de la sesión de fortalecimiento no estuvieron acordes con las expectativas de la comunidad.
Facilitador/a				
	La Facilitador/a utilizó lenguaje claro y cercano a la comunidad, sus instrucciones fueron claras y guió apropiadamente las discusiones y reflexiones.	La Facilitador/a utilizó lenguaje claro y cercano a la comunidad, debió repetir las instrucciones varias veces. Guió apropiadamente las discusiones y reflexiones.	El/La Facilitadora utilizó lenguaje claro, debió repetirlas varias veces las instrucciones. Las discusiones no fueron bien gestionadas, y las personas participantes reflexionaban con temas diferentes a los objetivos de la sesión.	El facilitador no utilizó lenguaje claro ni cercano, las instrucciones no fueron claras y no guió apropiadamente las discusiones y reflexiones.
Experto/a				
	El/La Experta utilizó lenguaje claro y tuvo dialogo permanente con las personas asistentes.	El/La Experta utilizó lenguaje claro, a pesar de invitar al dialogo no logró una comunicación bidireccional.	A pesar de que el/la experta no utilizó lenguaje claro, logro interactuar todo el tiempo con las personas participantes.	El/La Experta no utilizó lenguaje claro y tuvo dialogo unidireccional con las personas participantes.

De acuerdo con esta rúbrica, el equipo identificará lecciones aprendidas para consignarlas en la ficha pedagógica.

4.4. Formato de lista de asistencia

El listado de asistencia es un formato sencillo de utilizar, ya que contiene campos de información personal, y, su propósito esta es dar cuenta o evidenciar la cantidad de personas que asisten a cualquier tipo de actividad (Ver Anexo 21).

Para las sesiones de fortalecimiento de mujer rural se utiliza para soportar la asistencia de las personas que participan en eventos, reuniones, capacitaciones de la ANT.

Para las sesiones de fortalecimiento externo es de total cumplimiento diligenciarlo en los fortalecimientos realizados en territorio con las mujeres y hombres que participen del mismo, incluyendo los nombres de los responsables del fortalecimiento.

La información que contiene el listado de asistencia es:

- Encabezado para colocar el nombre de la reunión o de la comunidad donde será realizado el fortalecimiento /Actividad/ Proceso
- Fecha/ Lugar / Evento / Área responsable
- Departamento

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

- Municipio / Vereda
- Nombre Completo
- Cédula
- Numero de celular
- Correo electrónico
- Actividad/ Producción principal
- Beneficiario /Asistente
- Programas de la Agencia Nacional de Tierras/ Beneficio
- Firma

4.5. Formato de seguimiento

El formato de seguimiento es un instrumento que permite al equipo sistematizar la información de las sesiones de fortalecimiento que se han realizado, y consignar datos agregados con respecto a: los participantes, número de participantes, número de mujeres participantes, número de hombres participantes, tiempo de las sesiones, temas tratados, entre otros.

4.6. Cuestionarios de diagnóstico y evaluación

Los cuestionarios de diagnóstico permiten conocer los conocimientos previos al proceso de fortalecimiento con los que cuentan los y las participantes, mientras que los cuestionarios de evaluación nos permiten conocer si los conocimientos fueron apropiados por los participantes. Para consultar los cuestionarios por favor dirigirse a los siguientes enlaces:

- Cuestionario de diagnóstico Fortalecimientos Internos:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=7tBP_IL730GdhvSpLgBxzkuBjco0xfhCgK7Tz8z510VUOTI2T1k2VjhOVDFIWkZMN1RXUVNkWjk5My4u
- Cuestionario de diagnóstico Fortalecimiento Externo:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=7tBP_IL730GdhvSpLgBxzkuBjco0xfhCgK7Tz8z510VUNDIRUUIBTEY4SDJCS0RXQjVOU05XMFZMVy4u
- Cuestionario de evaluación Fortalecimiento Interno:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=7tBP_IL730GdhvSpLgBxzkuBjco0xfhCgK7Tz8z510VUQUdBWU5XN01WMTBMUUY5VUREWTRDQ1BXR54u
- Cuestionario de evaluación Fortalecimiento Externo:
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=7tBP_IL730GdhvSpLgBxzkuBjco0xfhCgK7Tz8z510VUQTFGRFM3NEtCM1ZVTjVONEpPU09HNIFEUY4u

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

5. Anexos

Anexo 1. Línea de tiempo, primera mitad del siglo XX

	Normativa internacional para la protección de las mujeres	Normativa nacional para la igualdad jurídica de las mujeres	Políticas de tierras y mujeres	Programas sobre mujeres rurales
1932		La Ley 28 de 1932, consagró la libre administración y disposición de los bienes de cada uno de los cónyuges y otorgó a la mujer casada la facultad de comparecer libremente en juicio		
1933		Decreto 227 de 1933 posibilitó a las mujeres el Derecho a la educación media y superior		
1936		Con la reforma constitucional en el artículo 8, las mujeres lograron el derecho a ocupar cargos públicos	Ley 200 de 1936 Régimen de tierras que subraya la función social de la propiedad	
1944			La Ley 100 de 1944 favoreció el poder de los latifundios (se legitima la aparcería)	
1945		La reforma constitucional otorga la ciudadanía a la mujer a los 21 años y el derecho a ser elegida en cargos de responsabilidad política.		
1948	Proclamación Universal de los Derechos Humanos			

Elaboración propia IEI (2019), varios autores y autoras

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Anexo 2. Línea de tiempo, de los años cincuenta a los setenta del siglo XX

	Normativa internacional para la protección de las mujeres	Normativa nacional para la igualdad jurídica de las mujeres	Políticas de tierras y mujeres	Programas sobre mujeres rurales
1953	La Asamblea General de la ONU firma la Convención internacional sobre los derechos políticos de la mujer			
1954		Acto legislativo No. 3 de 1954 reforma la Constitución nacional y se otorga a la mujer el derecho al sufragio		
1957		Las mujeres ejercen por primera vez el derecho al voto en el contexto del Plebiscito que da inicio al Frente Nacional		
1959	Ley 8 de 1959 Colombia ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos Políticos de la Mujer			
1961			Ley 135 de 1961 Sobre reforma social agraria	Se crea el INCORA
1974		Tras el final del Concordato con la santa sede, en 1974 se decretó el Estatuto de igualdad jurídica entre los sexos que reformó el código civil vigente desde 1887		Programas DRI Programa de crédito rural femenino
1975	Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, Ciudad de México			
1979	La CEDAW es expedida 1979 por la Asamblea de las Naciones Unidas			
1981		Ley 51 de 1981 del Congreso de la República adoptó las disposiciones de la CEDAW		

Elaboración propia IEI (2019), varios autores y autoras

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Anexo 3. Línea de tiempo, de los años 1984 a 1992

	Normativa internacional para la protección de las mujeres	Normativa nacional para la igualdad jurídica de las mujeres	Políticas de tierras y mujeres	Programas sobre mujeres rurales
1984			Política sobre el papel de la mujer en el desarrollo del sector agropecuario, Documento CONPES 2109	Se crea la ANMUCIC
1988			Ley 30 de 1988, Reforma Agraria	Resolución N° 5, aprobada por la junta directiva del INCORA dispuso que la titulación conjunta era obligatoria
1990		Se crea la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia.	Política para la mujer campesina e indígena	
		Ley 54 Reconoce derechos plenos a la unión libre (consensual) y los eleva a los derechos que otorga el matrimonio en cuanto al patrimonio conjunto y la herencia.		
1991		Constitución Política de Colombia, reconoce a la mujer como sujeto colectivo		
1992	Declaración de Ginebra sobre las Mujeres rurales	CONPES 2626, Política Integral para mujeres		

Elaboración propia IEI (2019), varios autores y autoras

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Anexo 4. Línea de tiempo, década de los noventa del siglo XX

	Normativa internacional para la protección de las mujeres	Normativa nacional para la igualdad jurídica de las mujeres	Políticas de tierras y mujeres	Programas sobre mujeres rurales
1993	Conferencia Mundial de los DDHH en Viena	Ley 82 de 1993 "Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia"	Documento CONPES Social 008, Política para el desarrollo rural campesino Ley 70 de 1993	
1994	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer (Belem do Pará)	Política de equidad y participación de la mujer (EPAM) CONPES 2726	Ley 160 de 1994: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras.	
		CONPES Social para la Juventud, la Mujer y la Familia	Política para el desarrollo de la mujer rural Decreto ley 1279 de 1994 del MADR	Consejo de Política de mujer Rural Se establece una oficina exclusiva para tramitar los asuntos relacionado con la Mujer Rural
1995	Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer / Declaración y Plan de Acción de Beijing	Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres (DINEM)		1995 TITULAR «Programa Presidencial para la Formalización de la Propiedad y Modernización de la Titulación Predial».
1996		1996 política de participación y equidad de las mujeres	Contrato social rural del MADR producto de la Cumbre Social Rural	
1997			1997 Misión rural inclusión de la equidad de género en las políticas de desarrollo rural	
1999				Fin de la oficina de Mujer rural

Elaboración propia IEI (2019), varios autores y autoras

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Anexo 5. Línea de tiempo, primeras décadas del siglo XXI

	Normativa internacional para la protección de las mujeres	Normativa nacional para la igualdad jurídica de las mujeres	Políticas de tierras y mujeres	Programas sobre mujeres rurales
2000		Ley 581 de 2000 de Colombia, por medio de la cual se dispone que el 30 por ciento de los altos cargos públicos deben ser ejercidos por mujeres.		Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres rurales con asesoría del IICA Y MADR
2002			Ley 731 de 2002 sobre la mujer rural	Programa de alianzas productivas de MADR
2003		Política Nacional de mujeres constructoras de paz y desarrollo de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Decreto 2998 por el cual se reglamentan los artículos 24 y 26 de la Ley 731 de 2002.	Se crea el FOMMUR como una cuenta especial del MADR.
2006				Se conforma la Mesa de Incidencia Política de Mujeres Rurales Colombianas para hacerle seguimiento a la implementación de la Ley 731 de 2002
				Programa de Oportunidades Rurales del MADR
2008		Ley 1257 de 2008 sobre prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra la mujer	La Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008 declara que la mujer sufre el impacto más desproporcionado del conflicto Ley 1900 de 2008 por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos y se dictan otras disposiciones.	
2010		Ley 1413 de 2010 que regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de		



	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

		medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país		
2011		Ley 1448 de 2011 Ley de Víctimas	Mediante la Resolución N° 80 del 31 de enero se adopta el Programa de acceso especial para las mujeres, niñas y adolescentes en el marco de la etapa administrativa del proceso de restitución de tierras despojadas.	Programa de Mujer rural MADR (2013)
2012				Programa de formalización de la propiedad rural del MADR
2013		Política Pública Nacional de equidad de género para las mujeres, CONPES 161.		
2014	La ONU declaró oficialmente el 2014 "Año Internacional de la Agricultura Familiar"	Ley 1719 de 2014 se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial con ocasión del conflicto armado.		
2015			Decreto 2363 por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras	Decreto 2369 por el cual se crea la Dirección de Mujer Rural del MADR
2016		Firma de los Acuerdos de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC – EP		
2017			Se inaugura la Dirección de Mujer Rural por parte del MADR	Decreto 2145 de 2017 que busca sincronizar el esfuerzo de entidades del Gobierno nacional para generar políticas que beneficien a la mujer en el campo.

Elaboración propia IEI (2019), varios autores y autoras

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Anexo 6. Asociaciones Productoras de Mujeres Rurales

Asociaciones	Departamento
Asociación de Mujeres Productoras del Campo (ASOMUPROCA)	Magdalena
Asociación de mujeres productoras de frutas: Asoprofruit	Magdalena
Asociación de Mujeres Emprendedoras Productoras Agropecuarias de la vereda Argentina Linday «AGROARLINDAY»	Tolima
Asociación de Mujeres Productoras y Artesanas del Café de Rovira «ASOMUCAFER»	Tolima
Asociación Campesina de Mujeres Palmarcito - ASOCAMP	Antioquia
Asociación de mujeres caficultoras del Municipio de Angostura	Antioquia
Mujeres asociadas campo lindo	Antioquia
Asociación municipal de mujeres María Martínez de Nisser	Antioquia
Asociación de Mujeres Agroindustriales De Caucasia	Antioquia
Asociación de mujeres campesinas de Providencia Achi-Bolivar - ASOMIPROCOR	Bolívar
Asociación de mujeres productoras de puerto Isabel - ASOMUPPI	Bolívar
Asociación de mujeres campesinas del corregimiento de Nicaragua ASOMUCANI	Bolívar
Mujeres corozaleñas trabajadoras de aves MUCTRAVES	Casanare
Asociación Mujeres Unidas de San Isidro - AMUSI, de	Bolívar.
Asociación de mujeres campesinas pequeñas productoras del corregimiento Miraflores ASOMUPROMIR	Sucre
Asociación de Mujeres Campesinas de San Martín "ASOMUPROSAM"	Sucre
Asociación solidaria avícola, porcina, agropecuaria de las mujeres rurales del corregimiento del congreso sucre	Sucre
Asociación solidaria pro-desarrollo de las mujeres rurales del corregimiento de campo alegre sucre el lucero	Sucre
Asociación de mujeres cabeza de hogar del sector agropecuario y artesanal de galeras AMPAGAL.	Sucre
Asociación Campo Pan	Risaralda.
Asociación de Mujeres Artesanas de Ancuya – AMA	Nariño
Asociación de mujeres artesanas de San Jorge	Sucre
Asociación Tejedoras de Zuncho - Asomutrach,	Antioquia
Asociación comunitaria de mujeres artesanas de la Vereda Antiguos ASOCAMAVAPV	Cesar
Asociación Alianza Departamental de Mujeres Tejedoras de Vida del Putumayo	Putumayo
Asociación de mujeres campesinas de Chinavita	Boyacá
Asociación de mujeres campesinas criadoras de especies menores del corregimiento de Ancón, Mompos	Bolívar
Asociación de mujeres cafeteras del Oriente caucano AMUCOC	Cauca
Asociación de mujeres cafeteras de San Rafael – MUCASAN	Cauca
Asociación de Mujeres del Corregimiento de San Martín - ASOMARTÍN	Sucre
Asociación de Mujeres Desplazadas del Meta – ASOMUDEM	Meta

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Red de Mujeres Rurales del Norte de Bolívar	Bolívar	
Organización de Mujeres Afro de Calamar-Niara	Guaviare	
Asociación de Mujeres Indígenas Sabedoras de la Medicina Tradicional La Chagra de la Vida – ASOMI	Putumayo y Caquetá	
Asociación de mujeres emprendedoras y gestoras para el desarrollo del plan Patía	Cauca	
Asociación de mujeres agropecuarias de Rosas	Cauca	
Asociación de mujeres San Calixtenses 100% cafeteras Musacanca	Norte de Santander	
Asociación de mujeres productoras Condoto	Chocó	
Asociación de mujeres productoras Batatal	Chocó	
Asociación de mujeres ahumadoras de pescado brisas del mar	Chocó	
Asociación de mujeres solaneñas	Chocó	
Asociación de mujeres para el desarrollo rural del corregimiento de Jaraquiel ASOMUJAR	Córdoba	
Asociación de mujeres rurales de José Manuel de Altamira Delicia	Córdoba	
Asociación de Mujeres Rurales de la Vereda El Higo Asmuhigal	Córdoba	
Asociación de mujeres productoras y comercializadoras agropecuarias El Campano	Córdoba	
Asociación de mujeres y familias campesinas de San Juan de Rioseco	Cundinamarca	
Asociación de mujeres productoras agropecuarias de Bellavista		
ASOPROABRE	Magdalena	
Asociación agropecuaria mujeres emprendedoras TASMAG	Nariño	
Asociación de mujeres rurales Los Olivos – ASOLIVOS	Nariño	
Asociación de mujeres emprendedoras de la Unión, San José de Pedregal, Tapata y Tierra Amarilla – ASOMET	Norte de Santander	
Asociación comunitaria mujeres unidas para el progreso	Putumayo	
Asociación de mujeres cabeza de familia de Bajo Eslabón – Mujercitas	Putumayo	
Asociación de mujeres cabeza de familia Heliconias	Putumayo	
Asociación de mujeres caficulturas del Municipio de Coromoro		
AMCC	Santander	
Asociación de Mujeres campesinas Cinceleñas Antonia Santos	Santander	
Fundación de mujeres promotoras del desarrollo rural – FUMPDER	Santander	
Asociación de mujeres cafeteras del Valle de San José	Santander	
Fundación para el desarrollo integral de la mujer Carmeleña -		
FUINMUCAR	Santander	
Asociación de mujeres de río negro ASMUR	Tolima	
Asociación de mujeres productivas en el campo – AMPROC	Valle del Cauca	
Asomujeres cafeteras	Valle del Cauca	
Fundación de mujeres afrotripleñas fuertes	Valle del Cauca	
Asociación municipal de mujeres campesinas por un futuro feliz de La Vereda Guasimo El Tablón	Santander	

Elaboración propia IEI (2019)

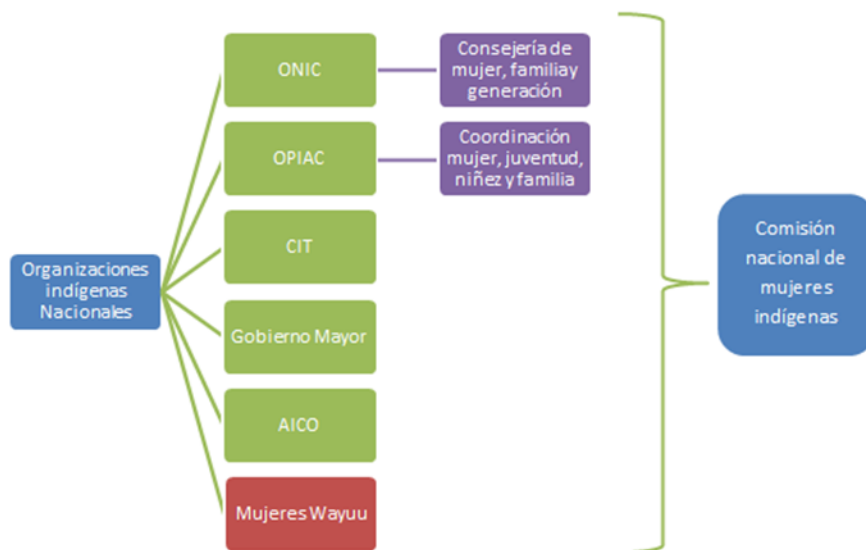
	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Anexo 7. Organizaciones campesinas mixtas y organismos de mujeres



Elaboración propia IEI (2019)

Anexo 8. Organizaciones indígenas mixtas



Elaboración propia IEI (2019)

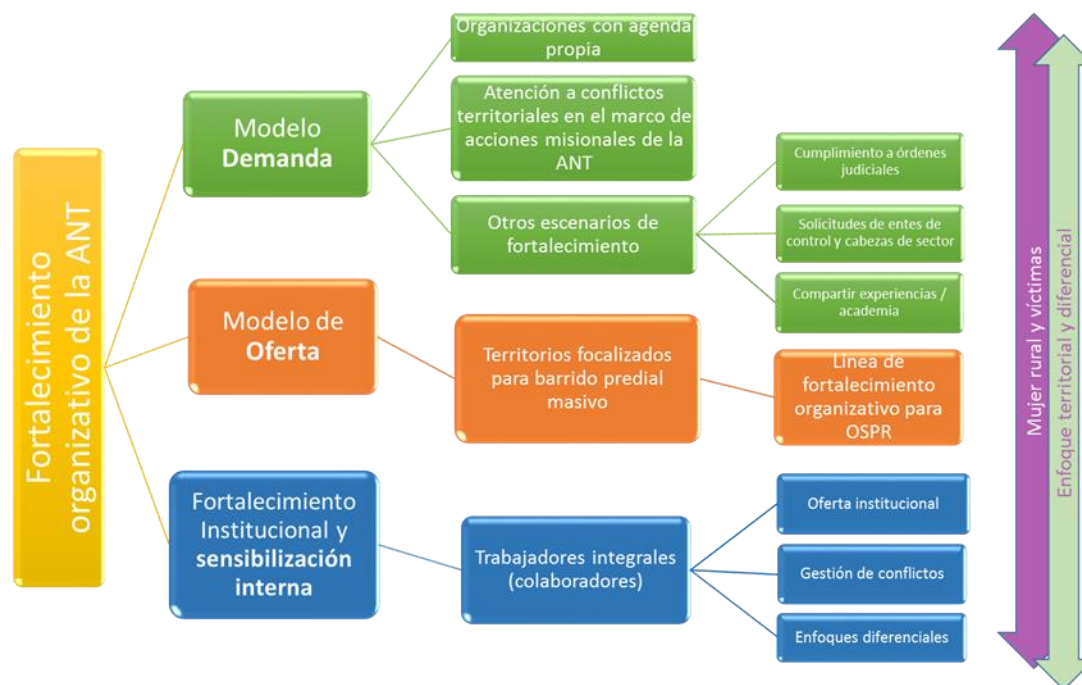
	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Anexo 9. Organizaciones afrodescendientes



Elaboración propia IEI (2019)

Anexo 10. Fortalecimiento organizativo y comunitario en la Agencia Nacional de Tierras



Fuente: (ANT, 2019).

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Anexo 11. Contenidos básicos de interés para la ANT

Aspectos jurídicos y normativos	• Legislación agraria y cambio normativo • Mecanismos para la seguridad jurídica
Estructura del sector agricultura y postconflicto	• Organigrama de la ANT y formas de atención al ciudadano • Punto 1 y 4 del Acuerdo de Paz (RRI y solución a cultivos de uso ilícito): Fondo de tierras, metas, estrategia de cumplimiento y alcances para formalización de la propiedad rural y el acceso a tierras, etc.
Concertación y gestión de conflictos	• Mesas de diálogo • Estrategias de diálogo, concertación y conciliación para gestión de conflictos • MASC (art. 55 Decreto 902/2017) • Cualificación de los procesos organizativos
Oferta institucional	• Explicación de procedimientos misionales según necesidades del territorio y alcance • Rutas jurídicas • Focalización de la atención
Herramientas de trabajo comunitario	• Cartografía básica y social (énfasis en municipios focalizados para ordenamiento, barrido y catastro multipropósito) • Capacidades para la articulación institucional local (enfoque de derechos)
Derechos territoriales diferenciales	• Derechos territoriales especiales de las comunidades étnica: protección, bloqueos de territorios y estrategias exitosas de concertación territorial
Figuras especiales de ordenamiento territorial	• ZRC, ZRF, ZIDRES; resguardos, etc.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Anexo 12. Modelo por oferta y la articulación con el enfoque de género

El modelo de fortalecimiento de organizaciones y comunidades por oferta de la ANT se orienta a cualificar a una población, organización o comunidad sobre temas en los que tiene la misión de actuar y con la finalidad de construir procesos de su resorte (ANT, 2019). A partir del Decreto 902 de 2017⁴⁰, se amplían las posibilidades de la institucionalidad para hacer co-partícipes a las comunidades y organizaciones, en la implementación del ordenamiento social de la propiedad y coordinar la toma de decisiones frente a la tenencia y uso de la tierra, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

Esto es de suma importancia para las mujeres rurales, ya que, generalmente no logran hacer efectivo su derecho a la tierra; debido al desconocimiento o resistencias por parte de su compañero permanente para que accedan al título, los imaginarios patriarcales sobre las funciones sociales de la mujer, ligados exclusivamente a la atención del hogar y la familia, que pueden estar tanto en las comunidades como en las instituciones estatales (CINEP, 2016).

Lo anterior refuerza las condiciones desiguales de acceso a la tierra entre hombres y mujeres y contribuye a la feminización de la pobreza⁴¹. Por ende, la actuación de la ANT debe favorecer el reconocimiento de estas condiciones y propiciar escenarios que permitan transformar estas relaciones en los territorios.

La estrategia de fortalecimiento desde la oferta responde a la acción de las dependencias para ingresar en los territorios que son focalizados por el gobierno central, para barrido predial o construcción de POSPR. Ésta se encuentra encaminada a socializar el plan de trabajo, integrar a las comunidades y fortalecerlas para el ordenamiento de su territorio. En este proceso es importante tener en cuenta a los mujeres y hombres de la comunidad, las organizaciones mixtas (sean indígenas, NARP o campesinas) y de mujeres, que tienen capacidad de agencia en el territorio, favoreciendo una mirada amplia e interseccional de los requerimientos de la comunidad.

En este sentido, la inclusión del enfoque de género en el modelo por oferta está enfocado en favorecer la participación efectiva de las mujeres rurales en los procesos de fortalecimiento realizados en el marco de los POSPR. Para esto, es propicio que aumente y se fortalezca la actuación de mujeres indígenas, afrodescendientes y campesinas que habitan el territorio, se identifiquen sus necesidades en materia de tierras y puedan ampliar la visión que históricamente han tenido los líderes hombres; estableciendo puentes entre la institucionalidad, vinculando a las comunidades y organizaciones en el ejercicio de recolección de información sobre las relaciones de género que hay en cada comunidad, para cualificar los distintos pasos del fortalecimiento en el territorio.

Fuente: Elaboración propia IEI, 2020, con base en (ANT, 2019).

⁴⁰ Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras.

⁴¹ El concepto «feminización de la pobreza» se refiere al hecho de que la pobreza afecta con mayor frecuencia a las mujeres (Tortosa, 2009). En el caso de las mujeres rurales, la pobreza se ve incrementada por las cuestiones de género, en tanto se titula tierras y se otorga empleo a los hombres bajo imaginarios sociales que asocian los roles de producción con el género masculino. En este sentido, las mujeres se ven despojadas de los medios para subsistir en el campo, situación que se agrava cuando son jefas de familia.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Anexo 13. Modelo por demanda y la articulación con el enfoque de género

El modelo de fortalecimiento de organizaciones y comunidades por demanda de la ANT, responde a las solicitudes de información, socialización, capacitación y verificación de contexto, en el marco de sus tareas misionales, que llegan por parte de los entes de control, por órdenes judiciales, cabezas del sector o solicitudes de formación por requerimiento de organizaciones, en respuesta a conflictos por uso y tenencia de la tierra.

Entendiendo estas estrategias como una acción de la institucionalidad estatal en materia de tierras, es preciso reconocer que Colombia, en distintos órdenes normativos (nacionales e internacionales), se ha comprometido con la equidad de género, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres; especialmente las mujeres afrodescendientes, campesinas e indígenas que habitan en la ruralidad⁴². Por esta razón, el fortalecimiento por demanda que lidera la ANT debe incluir el enfoque de género, apoyando la intención de equilibrar la balanza de derechos en cuanto al acceso a la tierra y a la representación de las mujeres rurales.

Este modelo también representa la posibilidad de acercarse a procesos organizativos agrarios con agendas y aprendizajes propios de larga duración, en donde las mujeres de las zonas rurales del país también son protagonistas, pues ellas han participado y han procurado enunciar sus apuestas, sus necesidades y sus procesos. Los conflictos por el uso y tenencia de la tierra en el país merecen una reflexión con perspectiva género, que permita profundizar el análisis sobre las condiciones desiguales en que las mujeres acceden a la tierra y subsanar estos desequilibrios, que mantienen a las mujeres en condiciones de empobrecimiento y vulneración de sus derechos fundamentales.

Asimismo, la atención por cumplimiento de órdenes judiciales o por solicitudes de entes de control y cabezas del sector agrario en el país, invitan a la concreción de acciones en el marco de la igualdad de género, con el explícito propósito de orientar las acciones de la ANT en el reconocimiento de los aportes de las mujeres rurales a la vida rural y al sostenimiento económico del país. Es decir, la respuesta de la ANT debe contener un impulso fundamental para derrumbar imaginarios que profundicen las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres rurales; que a su vez concretan un ejercicio de violencia en contra de ellas, fundamentados en un sistema de valores patriarcal.

Fuente: Elaboración propia IEI, 2020, con base en (ANT, 2019).

⁴² Ver apartado denominado La ley es necesaria más no suficiente: balance normativo sobre el acceso a la tierra de las mujeres rurales.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Anexo 14. Encuesta de caracterización para mujeres rurales que participan en espacios de fortalecimiento de la ANT

Número de formulario _____

Fecha (día/mes/año): _____

Lugar (vereda/corregimiento, municipio, departamento): _____

Primera sección – Preguntas demográficas

Marcar con una X

1) ¿Cuál es su edad? Indique el número de años cumplidos

2) ¿Cuál es su sexo?:

a) Mujer ___

b) Hombre ___

3) De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, se reconoce como:

a) Afrodescendiente ___

b) Raizal ___

c) Palenquera ___

d) Indígena ___

e) Rom ___

f) Campesina ___

g) Otra _____

h) Ninguna de las anteriores ___

4) ¿Se reconoce como persona que trabaja la tierra?

a) Si ___

b) No ___

5) ¿Actualmente está?

a) Soltero(a) ___

b) Casado(a) ___

c) En unión libre ___

d) Divorciado(a) ___

e) Otro ¿cuál? _____

6) ¿Tienes hijos o hijas?

a) Si ___

b) No ___

7) Si tienes hijos/as ¿Cuántos hijos/as tienes? _____

8) ¿Cuál es el nivel educativo formal más alto que ha logrado?

a) No tiene___

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

- b) Preescolar__
- c) Primaria incompleta__
- d) Primaria completa__
- e) Secundaria/Bachillerato incompleta__
- f) Secundaria/Bachillerato completa__
- g) Técnica incompleta__
- h) Técnica completa__
- i) Tecnología incompleta__
- j) Tecnología completa__
- k) Universitaria/Pregrado incompleta__
- l) Universitaria/Pregrado completa__
- m) Posgrado incompleto__
- n) Posgrado completo__

Segunda Sección – Preguntas sobre participación política y comunitaria

- 1) **Seleccione las leyes que conozca, puede marcar varias opciones**
 - a) Ley 731 del 2002 – Mujer Rural ____
 - b) Decreto 902 del 2017 - Reforma Rural Integral ____
 - c) Ley 1413 del 2010 – Economía del cuidado ____
 - d) Ley 70 de 1993 – Comunidades negras ____
 - e) Ley 160 de 1994 - Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino ____
 - f) Otra _____
 - g) Ninguna de las anteriores ____
- 2) **Informe si conoce el Formulario de Inscripción de Sujeto de Ordenamiento - FISO**
 - a) Si ____
 - b) No ____
- 3) **¿Dónde vive hay alguno de los siguientes escenarios de participación? Puede marcar varias opciones**
 - a) Consejo Comunitario ____
 - b) Cabildo Indígena ____
 - c) Junta de Acción Comunal ____
 - d) Ninguna de las anteriores ____
 - e) No sabe/No responde ____
- 4) **¿Participa en alguno de los anteriores escenarios?**
 - a) Si__
 - b) No__
- 5) **¿En cuáles? _____**
- 6) **¿La mayoría de integrantes o participantes de estos escenarios son?**
 - a) Hombres ____
 - b) Mujeres ____

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

- c) Por igual ____
d) No sabe/No responde ____

7) ¿Dónde vive hay alguna de las siguientes figuras de ordenamiento territorial? *Puede marcar varias opciones*

- a) Título colectivo ____
b) Resguardo Indígena ____
c) Zona de Reserva Campesina ____
d) Territorio Campesino Agroalimentario ____
e) Ninguna de las anteriores ____
f) No sabe/No responde ____

8) ¿Votó en las últimas elecciones presidenciales?

- a) Si ____
b) No ____

9) ¿Votó en las últimas elecciones de gobernaciones y alcaldías?

- a) Si ____
b) No ____

10) ¿Conoce alguno de los siguientes mecanismos de participación ciudadana? *Puede marcar varias opciones*

- a) Cabildo abierto ____
b) Consulta popular ____
c) Iniciativa popular legislativa ____
d) Plebiscito ____
e) Referendo ____
f) Revocatoria del mandato ____
g) Ninguna de las anteriores ____

Tercera Sección – Preguntas sobre productividad

1) ¿Tiene un predio donde realiza labores de cultivo y/o crianza de animales?

- a) Si ____
b) No ____

2) Si tiene un predio con las anteriores características ¿Se encuentra en alguna de las siguientes figuras?

- a) Título colectivo ____
b) Resguardo Indígena ____
c) Zona de Reserva Campesina ____
d) Territorio Campesino Agroalimentario ____
e) Ninguna de las anteriores ____
f) No sabe/No responde ____

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

- g) No tengo este tipo de predios ____
- 3) Si el predio no está en resguardo indígena o título colectivo ¿Tiene el título de propiedad de ese predio?
- a) Si ____
- b) No ____
- c) No aplica ____
- 4) ¿El título de propiedad está a su nombre?
- a) Si ____
- b) No ____
- c) No aplica ____
- 5) Si no tiene un predio donde cultive alimentos o críe animales, ¿Le gustaría tener este tipo de predio?
- a) Si ____
- b) No ____
- 6) ¿Dónde se encuentra su lugar de vivienda?
- a) En el mismo predio donde cultivo/críe animales ____
- b) En un predio distinto a donde cultivo/críe animales ____
- c) En un predio para solo para vivienda y no tengo predio donde cultive/críe animales ____
- d) Otra opción ¿Cuál? _____
- 7) Si tiene un predio donde cultive, menciona los principales cultivos
- _____
- a) No hay cultivos en mi predio ____
- 8) Si tienes un predio donde críes animales, menciona los principales animales
- _____
- a) No se crían animales en mi predio ____
- 9) ¿Cría animales para consumo exclusivo de tu hogar?
- a) Si ____
- b) No ____
- c) No crío animales en mi predio ____
- 10) De las siguientes afirmaciones por favor seleccione aquellas con las que se identifique:
- a) Yo participo en las decisiones que se toman con respecto a lo que se siembra o produce en el predio ____
- b) Yo participo en las decisiones que se toman con respecto a lo que se vende de lo producido en el predio ____
- c) Yo participo en la decisión sobre el lugar donde se vende lo producido en el predio ____
- d) Yo participo en las decisiones sobre a quiénes se vende lo producido en el predio ____
- e) Yo participo en las decisiones que se toman sobre los ingresos económicos generados por las ventas de lo producido en el predio ____
- f) Yo no participo en las decisiones con respecto a los cultivos o productos que se sacan en el predio ____



	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

g) Ninguna de las anteriores __

11) ¿Conoce los proyectos productivos que llevan a cabo en su comunidad?

- a) Si __
b) No __

12) ¿Conoce los Invernaderos de su comunidad?

- a) Si __
b) No __
c) No hay invernaderos en mi comunidad __

13) ¿Utiliza los invernaderos para el desarrollo de proyectos productivos?

- a) Si __
b) No __

Cuarta Sección – Preguntas sobre economía del cuidado

1) ¿Dedica tiempo a las tareas del hogar (*barrer, trapear, lavar ropa, planchar, preparar alimentos, cuidar niñas/os, ancianos, enfermas/os*)?

- a) Si __
b) No __

2) ¿Quién realiza las tareas del hogar?

- a) Tú __
b) Tú y tu compañero(a)/espos(a) __
c) Tú compañero(a)/espos(a) __
d) Toda la familia __
e) Hijos/as __
f) Alguien más ¿Quién? _____

3) Si dedica tiempo a las tareas del hogar ¿Aproximadamente cuánto tiempo en horas usas del día en las tareas del hogar?

- a) _____
b) No dedico tiempo __

4) ¿Tiene huerta casera?

- a) Si __
b) No __

5) ¿Para qué se utiliza lo que se cultiva en la huerta casera? *Puede marcar varias opciones*

- a) Alimentación en el hogar __
b) Venta __
c) Intercambio/Trueque __
d) Criar animales __
e) Otra ¿Cuál? _____
f) No tengo huerta __

Fuente: Elaboración propia IEI, 2019.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Anexo 15. Formato de Evaluación de Espacios de Fortalecimiento Organizativo para miembros de la organización/comunidad



Formato de evaluación de Espacios de Fortalecimiento Organizativo para miembros de la organización/comunidad

Comunidad	Afrodescendiente	
	Indígena	
	Campesina	
	Otra	
Sexo	Mujer	
	Hombre	
Fecha y lugar		

Marque con una X según corresponda:

1. ¿Considera que los temas abordados durante el Espacio de Fortalecimiento Organizativo tuvieron relación con el contexto de su organización o comunidad?
- Sí ☐ No ☐

¿Qué tan relacionados estuvieron los temas con el contexto de su organización/comunidad?

Totalmente relacionados con el contexto	
Un poco relacionados con el contexto	
No tuvieron ninguna relación con el contexto	

2. ¿Cuáles fueron los principales aportes del Espacio de Fortalecimiento a su proceso organizativo?

Instrucciones para realizar la evaluación

Para el funcionario a cargo del espacio de fortalecimiento:

- ✓ Teniendo en cuenta que el objetivo de esta evaluación es conocer la percepción de los participantes sobre los aspectos técnicos y logísticos del espacio de fortalecimiento que se ha desarrollado, lo ideal es que sea diligenciada por una muestra representativa de la organización/comunidad participante, preferiblemente autoridades y/o la persona encargada de la coordinación del espacio por parte de la organización/comunidad. Incluya además en esta muestra a mujeres y jóvenes participantes.

Para los miembros de la organización/comunidad:

- ✓ Llene el apartado según las características de su organización/comunidad y si usted es hombre o mujer. Marque con una X la casilla que corresponda e indique la fecha y lugar donde se realizó el espacio de fortalecimiento.
- ✓ Pregunta 1: Responda "Sí" si considera que los temas abordados en el espacio de fortalecimiento respondieron y/o contribuyeron al contexto y necesidades de su organización/comunidad y territorio. Responda "No" si considera que los temas no tuvieron relación con su contexto o necesidades. Para esto, tenga en cuenta si los temas tratados, por ejemplo, tuvieron coherencia con sus características culturales o las dinámicas propias de su territorio, o si por el contrario, considera que estos aspectos no fueron tenidos en cuenta al momento de planear los temas que se tratarían en el espacio de fortalecimiento. Siguiendo con la anterior pregunta, trate de medir en la casilla de abajo qué tanta relación hubo entre los temas y el contexto o necesidades de su organización/comunidad.
- ✓ Pregunta 2: utilice la línea para escribir cuáles considera que fueron los principales beneficios o aportes que obtuvo su organización/comunidad al participar en este espacio.
- ✓ Pregunta 3: Descripción de los aspectos a calificar de 1 a 5:
- Claridad en los temas abordados: tenga en cuenta, por ejemplo, si el profesor/facilitador utilizó un lenguaje fácil de comprender para los

3. Marque con una X según corresponda, para evaluar los diferentes aspectos del Espacio de Fortalecimiento Organizativo en el que acaba de participar, donde 1 indica la calificación más baja y 5 la más alta:

Aspecto	Calificación				
	1	2	3	4	5
Claridad en los temas abordados					
Distribución del tiempo para las actividades					
Desarrollo de actividades lúdicas					
Manejo de enfoques diferenciales (de género, generacional, intercultural, otros)					
Logística (alimentación, lugar, disponibilidad del equipo logístico, etc.)					
Profesores/facilitadores					

4. ¿Qué temas le parecerían importantes para seguir trabajando con su organización o comunidad en otros espacios como este)?

5. ¿Tiene alguna recomendación para nosotros? (contenidos, logística, convocatoria)

participantes, si se mostró abierto al diálogo y solucionó las dudas que se presentaron durante la sesión.

- Distribución del tiempo para las actividades: evalúe si se cumplió con la totalidad de la agenda propuesta y considere si el tiempo destinado para las actividades desarrolladas fue el necesario para cumplir con los objetivos.
- Desarrollo de actividades lúdicas: si se desarrollaron actividades lúdicas, como juegos, ejercicios de cartografía social u otra actividad práctica, evalúe aspectos como la claridad en la explicación del paso a paso y objetivos de las actividades y el acompañamiento constante de los profesores/facilitadores durante su desarrollo.
- Manejo de enfoques diferenciales: tenga en cuenta si, por ejemplo, se contó con participación de mujeres y jóvenes en el espacio, o si se consideraron (y respetaron) los aspectos culturales propios de su organización/comunidad en el desarrollo de la sesión.
- Logística: considere si la planeación logística (alimentación, lugar, comunicación con el equipo logístico) del espacio de fortalecimiento fue oportuna y adecuada a las necesidades de su organización/comunidad.
- Profesores/facilitadores: evalúe si considera que los profesores/facilitadores fueron idóneos para tratar los temas propuestos o si por el contrario, considera que el desempeño de estos pudo ser mejor.
- ✓ Pregunta 4: en caso de que su organización/comunidad tuviera la oportunidad de participar en otro espacio de fortalecimiento con la Agencia Nacional de Tierras, qué temas o aspectos logísticos le gustaría que tuviéramos en cuenta para ese nuevo espacio. Utilice las líneas para responder.
- ✓ Pregunta 5: utilice las líneas para hacernos saber cualquier tipo de recomendación teniendo en cuenta su experiencia durante el espacio de fortalecimiento en el que acaba de participar.

C



El campo
es de todos

Minagricultura

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Anexo 166. Guía y recomendaciones para la articulación interinstitucional

Objetivo

Presentar orientaciones para la articulación y coordinación en los procesos de fortalecimiento interno, vinculando otros sectores institucionales del sector agropecuario u otras en pro del desarrollo rural.

¿Qué es la articulación interinstitucional?

Se entiende por articulación al proceso técnico y político con el fin de promover la vinculación de los diferentes actores públicos y en diferentes niveles, con el fin de establecer mecanismos de trabajo conjunto y coordinado entre las instituciones del sector agropecuario, organismos sectoriales, gubernamentales y de la sociedad civil. Busca alcanzar de manera conjunta objetivos estratégicos que requieren acuerdos de trabajo cooperativo para aumentar los impactos de la intervención evitando duplicidad de esfuerzos. En otras palabras, es una herramienta para facilitar la toma de decisiones entre varios de acuerdo con las competencias de cada entidad.

Articular esfuerzos institucionales implica la construcción de nuevas formas de atender las demandas de las mujeres rurales en el territorio, de allí que la coordinación implique flexibilidad al cambio a fin de contribuir a la mejora de los servicios por parte del Estado. Se trata de establecer líneas de intervención desde cada entidad, juntando intereses y metas comunes, para avanzar en la concertación, comunicación y la sinergia para la generación de confianza entre las instituciones y las comunidades.

En este sentido y en materia de mujer rural, de acuerdo con el Pacto por la Equidad de las Mujeres, se establece como meta: *“impulsar la formalización de tierra, el acceso a crédito y a los servicios de extensión agropecuaria para mujeres rurales⁴³”* en este propósito se ha vinculado la Vicepresidencia de la República, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el sector agro en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el compromiso político de acelerar el logro de la igualdad entre mujeres y hombres rurales a través de programas que favorezcan las condiciones de vida de la ruralidad en Colombia.

Sustento normativo

De acuerdo con las normas que fundamentan el actuar de la Agencia Nacional de Tierras en materia de equidad de género (véase balance normativo), algunos de los espacios de fortalecimiento podrían implicar la coordinación entre otras entidades del sector con el propósito de atender las comunidades y/o necesidades de las mujeres rurales en el acceso, uso y tenencia de tierras. Para ello, tenga en cuenta la resolución 4180/2018 mediante la cual se crea la Unidad Coordinadora para la Equidad de Género y la Mujer Rural en la Agencia Nacional de Tierras, y que le corresponde entre otros, la promoción de una coordinación armónica entre las entidades, estableciendo canales de comunicación efectiva.

⁴³ (DNP, 2018)

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Articulación interinstitucional en los procesos de fortalecimiento

La articulación interinstitucional en los espacios de fortalecimiento interno y externo debe ser contemplada desde el momento del diseño, implementación y cierre de cada sesión cuando sea necesario, tanto para el nivel nacional, y sobre todo en los espacios territoriales, de esta manera se estará generando impacto integral en la implementación de las diferentes estrategias y herramientas de atención.

El relacionamiento y coordinación de acciones en esta materia se encuentra delegado por la Dirección General de la ANT en cabeza de la Unidad Coordinadora para la Equidad de Género y la Mujer Rural a través del equipo de Mujer Rural y las diferentes instancias institucionales que apoyan esta actividad. En este sentido, el relacionamiento y coordinación de actividades implica al menos las siguientes acciones:

- Promover el fortalecimiento de instancias vigentes en la materia o proponer una nueva y específica si es conveniente y justificado
- Hacer una identificación de los procesos y recursos disponibles y necesarios con el fin de conocer la oferta de cada entidad a nivel nacional y territorial
- Planear conjuntamente mecanismos y metodologías para el establecimiento y logro de metas comunes y atención de prioridades, tenga en cuenta recursos físicos, financieros, alcance territorial, temática
- Establecer los objetivos claros y concretos de la articulación, así como compromisos de cada entidad participante
- Construir un plan de trabajo en lógica de las normas jurídicas y de mandatos institucionales que contemple fechas concretas
- Definir roles, alcances de las responsabilidades de las entidades y competencias de cada una para que no existan vacíos en la atención o duplicidad de esfuerzos, es decir establecer un acuerdo de gobernanza de los espacios y secretarías técnicas
- Promover espacios de socialización, intercambio de conocimiento e información de relevancia para el avance en metas e indicadores nacionales y locales
- Promover la construcción de una red de apoyo interinstitucional

En el acercamiento institucional sea de tipo nacional o local, se sugiere tener en cuenta:

- Previa comunicación escrita por parte de la Unidad Coordinadora para la equidad de género y mujer rural
- Hacer una presentación de la ANT y de la estrategia de fortalecimiento de Mujer Rural
- Presentar el rol, objetivos y alcance del acercamiento
- Definir responsable para facilitar la interlocución

Recomendaciones para los espacios interinstitucionales

Según sea el caso, que exista una instancia de interlocución o que sea necesario promover la creación de esta, se recomienda tener en cuenta los siguientes criterios:

1. **Funciones:** relacionadas con asuntos de género y derechos de las mujeres y tierras, ordenamiento, desarrollo rural, economía del cuidado, indicadores de género y tierras, uso del suelo y tenencia de

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

la tierra, conflictos asociados, titulación a mujeres, procesos y agendas organizativas de mujeres campesina, indígenas, afro.

2. **Alcance:** promover la coordinación, armonización y trabajo conjunto, como un mecanismo para aunar esfuerzos y producir sinergias en la mejora de condiciones de vida de las mujeres rurales en Colombia, por ello es un espacio de concertación y colaboración institucional.
3. **Periodicidad:** en muchas ocasiones existe una multiplicidad de espacios, con el propósito de evitar duplicarlos o generar desgaste por exceso de reunión, se sugiere que este aspecto sea consensuado con los diversos actores que participan de estas instancias con el fin de establecer ritmos adecuados a las diferentes iniciativas en las que trabajen, y según la necesidad que la convoque.

Finalmente, es probable que algunas estructuras institucionales puedan enfrentar desafíos y retos a la hora de realizar trabajo coordinado, esto implicará reconocer las causas de las dificultades y proponer nuevas formas de acción y trabajo colaborativo.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Anexo 177. Formato Acta de reunión

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20-08-2019

TEMA:	Se debe mencionar el tema o propósito de la reunión				
FECHA:	Día "10"	Mes "02"	Año "2020"	HORA:	Debe ser diligenciado con la hora de inicio y cierre de la reunión

ACTA

OBJETIVO	Debe dar cuenta del objetivo del espacio de trabajo	
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO
	Escribir el nombre y apellido de cada uno de los participantes en el espacio de trabajo	Escribir el cargo profesional al cual pertenece
ORDEN DEL DÍA		
Explicar cuál será la dinámica del espacio de trabajo esto debe ir en concordancia con el objetivo y el tema de la reunión Ejemplo: "se propuesto escuchar de manera y participativa los comentarios y sugerencias de cada sobre los insumos y avance que se tienen en el documento de lineamiento de fortalecimiento para la mujer rural"		
DESARROLLO		
En este apartado se escribe de qué manera se desarrolló el espacio de trabajo. Debe estar desarrollado de la siguiente forma: Inicio, nudo y desenlace de igual manera se deben mencionar la participación de los integrantes del espacio de trabajo.		
Compromisos:		
Este espacio debe ser diligenciado de forma puntual con los compromisos adquiridos por parte de los participantes durante el espacio de trabajo.		

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Anexo 18. Formato de Relatoría Interna

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20-08-2019

TEMA:	Se debe mencionar el tema o propósito de la reunión				
FECHA:	día	mes	año	HORA:	Debe ser diligenciado con la hora de inicio y cierre de la reunión

RELATORÍA No. 1

OBJETIVO	Debe dar cuenta del objetivo del espacio de trabajo	
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO
	Escribir el nombre y apellido de cada uno de los participantes que lideran el espacio de trabajo	Escribir el cargo profesional al cual pertenece
ORDEN DEL DÍA		
La forma en la que se sugiere llenar este espacio de la relatoría es indicando cuales van hacer los momentos del espacio de trabajo. Ejemplos: - Ingreso al público - Bienvenida y presentación - Ejercicio de sensibilización - Lenguaje Inclusivo - Participación de los asistentes - Socialización. - Cierre de la actividad		
DESARROLLO		

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Debe dar cuenta de la fecha del espacio de trabajo, la hora de inicio y cierre, el lugar en donde la sesión se lleva a cabo y el nombre del relator/a.

Ejemplo

- Fecha 11 de marzo 2020
- Hora de inicio y finalización: 10:00 a.m. – 12:00 p.m.
- Lugar: Auditorio Agencia Nacional de Tierras
- Relator/a: (Nombre del responsable de la relatoría)

En este apartado se escribe de qué manera se desarrolló el espacio de trabajo.

Debe estar desarrollado de la siguiente forma: Inicio, nudo y desenlace de igual manera se deben mencionar la participación de los integrantes del espacio de trabajo.

ANEXOS

Si durante el espacio de trabajo surgen compromisos o acuerdos estos deben estar escritos en esta casilla

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Anexo 19. Formato de Relatoría Externa

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20-08-2019

TEMA:	Se debe mencionar el tema o propósito de la salida a territorio				
FECHA:	Día	Mes	Año	HORA:	Debe ser diligenciado con la hora de inicio y cierre de cada una de las sesiones de trabajo por día en territorio

RELATORÍA No. 1

OBJETIVO	Explicar el objetivo de la sesión de trabajo en territorio	
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO
	Escribir el nombre y apellido de cada uno de los participantes que lideran el espacio de trabajo	Escribir el cargo profesional al cual pertenecen las personas de la entidad responsable de liderar ese espacio de trabajo, como también se debe nombrar los cargos que desempeñan los referentes de las comunidades en territorio
ORDEN DEL DÍA		
La forma en la que se sugiere llenar este espacio de la relatoría en territorio es indicando cuales van hacer los momentos del espacio de trabajo. ** Esta relatoría debe ser diligenciada en cada uno de los momentos de trabajo en territorio, de acuerdo al plan de trabajo de mujer rural, la primera visita a la comunidad está enfocada en socializar con las mujeres y hombres de las diferentes comunidades (afrocolombianas, campesinas e indignas) con el fin de transmitir el propósito de mujer rural y que este sea aceptado por los integrantes, generando así un espacio de socialización sobre la vida cotidiana de mujeres y hombres. ** si en el territorio o comunidad, hay presencia de invernadero por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) este debe ser visitado para observar cuáles son sus condiciones de infraestructura y producción. ** En el primer encuentro o momento también se establece realizar entrevistas estructuradas a las mujeres de la comunidad. Ejemplo: ** Socialización del objetivo de la visita a la comunidad (Nombre de la comunidad) 1. Conversatorio sobre la vida cotidiana de mujeres y hombres (Nombre de la comunidad/ y día de trabajo) 2. Visita al invernadero (día de trabajo y hora) 3. Entrevistas (día de trabajo) 4. Acuerdos para la próxima visita (día de trabajo)		
DESARROLLO		

 Agencia Nacional de Tierras	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

- **CONTEXTO:** Describir las características del territorio (de acuerdo con la observación participante y los diálogos sostenidos con la comunidad).

Eje temático	Descripción	Reflexión
Características del espacio. (Fortalezas, debilidades, posibles mejoras y amenazas)	Se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos en una breve descripción: - Tiempo de trayecto. - Condiciones climáticas. - Cobertura inalámbrica - Zona - Ingreso a la comunidad - El o los lugares en los que llevan a cabo las actividades - Invernadero	
Características evidenciadas en el territorio (Percepción de los profesionales frente a las necesidades).	Se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos, dando así una descripción precisa de ellos - Describir cuáles los participantes del espacio de trabajo (Hombres, mujeres, niños, entre otros) - Cuáles son las personas más participativas durante la actividad. - Explicar cuáles fueron las condiciones de comunicación (en que lenguaje se realizó la actividad, como fue el momento de la socialización y las entrevistas) - Si realizaban alguna actividad manual o cultural durante las actividades. - Cuál es su forma de vestir - Comportamiento entre hombres y mujeres	
Características evidenciadas en territorio (Diálogo entre líder social y enlaces frente a las necesidades expresadas)	En este espacio es recomendable que su diligenciamiento este basado en los resultados obtenidos en el ejercicio de concertación inicial, donde se explica que tan interesados o no estuvieron las personas de las comunidades. Esto depende de cómo estén organizadas las sesiones de trabajo y cual se su aceptación	

- **TEMÁTICO:** Registrar las características relacionados con las mujeres y hombres del territorio teniendo en cuenta los siguientes observables.

Eje temático	Descripción	Reflexión (Acá ir detallando los posibles)
---------------------	--------------------	---



	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

		<i>temas a abordar en el fortalecimiento)</i>
Análisis del comportamiento/actividades de las mujeres durante la observación.	Se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos: - Conductas de comportamiento (hombres y mujeres)	
Evidencia de fortalezas de las mujeres en territorio.	Es importante colocar observar la participación de las mujeres y los hombres durante las sesiones de trabajo	
Análisis de la previa caracterización en cuanto a la mujer	Antes de ir a territorio se debe tener claro y preparado los planes de trabajo, ejes temáticos entre otras, puede que esto varíe de acuerdo a las costumbres de las comunidades, pero es fácil adaptarlo a su tiempo, entorno y cotidianidad.	
Antecedentes de la agencia (Invernaderos, proyectos, entre otros)	Descripción de invernaderos, proyectos entre otros. Se recomienda preguntarle a los integrantes de la comunidad si otra entidad ha hecho presencia en territorio y cuál fue su objetivo	
METODOLÓGICO: Identificar intereses y necesidades temáticas de las participantes; destacar conocimientos previos y metodologías que proponga la comunidad; reconocer condiciones de participación de las mujeres.		
Eje temático	Descripción	Reflexión
Ruta metodológica (fortalecimiento)	Descripción precisa de cual va hacer la segunda actividad a desarrollar en el segundo momento de trabajo con las mujeres de las comunidades.	
Ruta metodológica (tareas del cuidado)	Para este apartado de recomienda escribir si la actividad fue realizada sin “interrupciones” si la presencia de los niños y niñas de la comunidad hace que la actividad deba tener pausas en medio de su dinámica. - Todo el tiempo están los niños y niñas en el espacio de trabajo - Hora estimada al colegio y hora de llegada. - Esto se observa con el fin de tener más estructurada la segunda intervención de trabajo en territorio	
LOGÍSTICO: Describir el desarrollo de la sesión teniendo en cuenta las condiciones de espacio, alimentación, movilidad de las y las participantes, materiales, entre otros. Además, definir siguientes fechas de encuentro y responsables.		

 Agencia Nacional de Tierras	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Eje temático	Descripción	Reflexión
Alimentación	Describir los alimentos	
Transporte	Cuáles fueron las condiciones de transporte para las personas de la comunidad	
Espacio	Una breve descripción del espacio en donde llevo a cabo la actividad	
Materiales	Describir cuales fueron los materiales de trabajo que se utiliza con en la primera sesión, si no se implementó ninguno se nombran las actividades que se realizaron	
Tareas del cuidado	Descripción de los horarios de los niños y niñas en su colegio Descripción de las actividades que no pertenezcan al espacio de fortalecimiento (actividades domésticas)	
Otros		

RESUMEN DE COMPROMISOS Y OBSERVACIONES

Enumerar los acuerdos y compromisos indicando fechas y responsables (institución y si es posible nombre del/a profesional encargado).

ANEXOS

Profesional responsable de la relatoría: (Nombre del responsable de la relatoría)

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Anexo 180. Formato de Ficha Pedagógica

	PROTOCOLO	FICHA DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-F-011
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	03/03/2021

FICHA DE DESARROLLO PEDAGÓGICO LINEAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT		
Beneficiarios:	Nombre de la organización/comunidad:	
	Número de beneficiarios:	
Lugar del Fortalecimiento:	Departamento:	
	Municipio:	
	Vereda:	
Tipo de Fortalecimiento:	Fortalecimiento Externo: ____ Fortalecimiento Interno ____	
Modalidad:	Modalidad Virtual: ____ Modalidad presencial: <u>X</u>	
Objetivo:	Si es Fortalecimiento Externo: Fortalecer los conocimientos y las capacidades de las mujeres rurales en cuanto a acceso y titulación de tierras. Si es Fortalecimiento Interno: Sensibilizar a los y las servidores públicos de la ANT en enfoque de género y mujer rural	
Antecedentes:	Por favor describa como se generó el acercamiento con la comunidad/organización. Si es a través de una solicitud, indique quien la realizó y si están involucrados equipos de la ANT, o instituciones gubernamentales. En el caso de que se haya realizado el acercamiento por parte del Equipo de Mujer Rural, explique las razones por las que se realizó.	
Concertación:	Descripción del proceso de concertación con beneficiarios finales. De haber compromisos o actas mencionarlas.	
Primera Sesión:	Objetivo de la sesión:	Realizar la introducción de la Agencia Nacional de Tierras a las personas asistentes
	Fecha:	
	Número de participantes:	
	Materiales:	
	Responsable:	

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

	Expertos invitados:																									
	Temas a tratar:																									
	Proceso de medición de impacto:																									
Agenda de la primera sesión:	Plan de trabajo creado conjuntamente, para dar respuesta a la necesidad y desarrollar el fortalecimiento con las mujeres de la comunidad.																									
Autoevaluación:	Marque con una X el nivel obtenido de acuerdo a la descripción de cada uno de los ítems. <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Descripción</th><th colspan="4">Nivel de logro</th></tr> <tr> <th>Muy bien</th><th>Bien</th><th>Regular</th><th>Insuficiente</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Objetivos y apropiación de conocimiento</td><td>El objetivo de la sesión se alcanzó, y las personas asistentes a la sesión realizaron reflexiones que demuestran la apropiación de los conocimientos.</td><td>El objetivo de la sesión de cumplió</td><td>El objetivo de la sesión no se alcanzó. Sin embargo, los y las participantes participaron activamente</td><td>El objetivo de la sesión no se alcanzó</td></tr> <tr> <td>Actividades pedagógicas</td><td>Las actividades pedagógicas implementadas en la sesión fueron coherentes con el objetivo de la sesión y las personas asistentes participaron activamente.</td><td>Las actividades pedagógicas implementadas en la sesión fueron coherentes con el objetivo de la sesión</td><td>Las actividades pedagógicas no fueron coherentes para el alcance del objeto de la sesión. Sin embargo, las personas asistentes participaron activamente</td><td>Las actividades pedagógicas no fueron coherentes para el alcance del objeto de la sesión.</td></tr> <tr> <td>Aspectos Logísticos</td><td>Los aspectos logísticos de la sesión de fortalecimiento estuvieron acordes con las expectativas de la comunidad. Así mismo, se</td><td>Los aspectos logísticos de la sesión de fortalecimiento estuvieron acordes con las expectativas de la comunidad. Sin embargo, el</td><td>Si bien, los aspectos logísticos de la sesión de fortalecimiento no correspondieron en un principio acordes con las</td><td>Los aspectos logísticos de la sesión de fortalecimiento no estuvieron acordes con las expectativas de la comunidad.</td></tr> </tbody> </table>		Descripción	Nivel de logro				Muy bien	Bien	Regular	Insuficiente	Objetivos y apropiación de conocimiento	El objetivo de la sesión se alcanzó, y las personas asistentes a la sesión realizaron reflexiones que demuestran la apropiación de los conocimientos.	El objetivo de la sesión de cumplió	El objetivo de la sesión no se alcanzó. Sin embargo, los y las participantes participaron activamente	El objetivo de la sesión no se alcanzó	Actividades pedagógicas	Las actividades pedagógicas implementadas en la sesión fueron coherentes con el objetivo de la sesión y las personas asistentes participaron activamente.	Las actividades pedagógicas implementadas en la sesión fueron coherentes con el objetivo de la sesión	Las actividades pedagógicas no fueron coherentes para el alcance del objeto de la sesión. Sin embargo, las personas asistentes participaron activamente	Las actividades pedagógicas no fueron coherentes para el alcance del objeto de la sesión.	Aspectos Logísticos	Los aspectos logísticos de la sesión de fortalecimiento estuvieron acordes con las expectativas de la comunidad. Así mismo, se	Los aspectos logísticos de la sesión de fortalecimiento estuvieron acordes con las expectativas de la comunidad. Sin embargo, el	Si bien, los aspectos logísticos de la sesión de fortalecimiento no correspondieron en un principio acordes con las	Los aspectos logísticos de la sesión de fortalecimiento no estuvieron acordes con las expectativas de la comunidad.
Descripción	Nivel de logro																									
	Muy bien	Bien	Regular	Insuficiente																						
Objetivos y apropiación de conocimiento	El objetivo de la sesión se alcanzó, y las personas asistentes a la sesión realizaron reflexiones que demuestran la apropiación de los conocimientos.	El objetivo de la sesión de cumplió	El objetivo de la sesión no se alcanzó. Sin embargo, los y las participantes participaron activamente	El objetivo de la sesión no se alcanzó																						
Actividades pedagógicas	Las actividades pedagógicas implementadas en la sesión fueron coherentes con el objetivo de la sesión y las personas asistentes participaron activamente.	Las actividades pedagógicas implementadas en la sesión fueron coherentes con el objetivo de la sesión	Las actividades pedagógicas no fueron coherentes para el alcance del objeto de la sesión. Sin embargo, las personas asistentes participaron activamente	Las actividades pedagógicas no fueron coherentes para el alcance del objeto de la sesión.																						
Aspectos Logísticos	Los aspectos logísticos de la sesión de fortalecimiento estuvieron acordes con las expectativas de la comunidad. Así mismo, se	Los aspectos logísticos de la sesión de fortalecimiento estuvieron acordes con las expectativas de la comunidad. Sin embargo, el	Si bien, los aspectos logísticos de la sesión de fortalecimiento no correspondieron en un principio acordes con las	Los aspectos logísticos de la sesión de fortalecimiento no estuvieron acordes con las expectativas de la comunidad.																						



	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

		cumplió el cronograma de trabajo propuesto.	cronograma no se cumplió.	expectativas de la comunidad, el equipo logro solventarlos.	
	Facilitador/a				
		La Facilitador/a utilizó lenguaje claro y cercano a la comunidad, sus instrucciones fueron claras y guío apropiadamente las discusiones y reflexiones.	La Facilitador/a utilizó lenguaje claro y cercano a la comunidad, debió repetir las instrucciones varias veces. Guío apropiadamente las discusiones y reflexiones.	El/La Facilitadora utilizó lenguaje claro, debió repetirlas varias veces las instrucciones. Las discusiones no fueron bien gestionadas, y las personas participantes reflexionaban con temas diferentes a los objetivos de la sesión.	El facilitador no utilizó lenguaje claro ni cercano, las instrucciones no fueron claras y no guío apropiadamente las discusiones y reflexiones.
	Experto/a				
		El/La Experta utilizó lenguaje claro y tuvo dialogo permanente con las personas asistentes.	El/La Experta utilizó lenguaje claro, a pesar de invitar al dialogo no logró una comunicación bidireccional.	A pesar de que el/la experta no utilizó lenguaje claro, logro interactuar todo el tiempo con las personas participantes.	El/La Experta no utilizó lenguaje claro y tuvo dialogo unidireccional con las personas participantes.
Lecciones aprendidas/Buenas prácticas:	De acuerdo con la autoevaluación realizada por el equipo, describa las buenas prácticas que se llevaron en este espacio, así como las situaciones que se pueden mejorar.				



	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Anexo 191. Formato de listado de Asistencia

			FORMA LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS PARA POBLACIÓN CAMPESINA Y GRUPOS ÉTNICOS				CÓDIGO INTI-F-019	
			ACTIVIDAD CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA				VERSIÓN 1	
			PROCESO INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN				FECHA 20-jun-19	

Fecha:			Lugar:		Evento:		Área Responsable: Planilla #			
No	Departamento	Municipio / Vereda	Nombre Completo	Cédula	Número de Celular	Correo electrónico	Actividad / Producto Principal	Beneficiario (B) Asistido (A)	Programa con la Agencia Nacional de Tierras/Beneficio	Firma
1								B	/	
2								B	/	
3								B	/	
4								B	/	
5								B	/	
6								B	/	
7								B	/	
8								B	/	
9								B	/	

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Anexo 202. Ruta metodológica para la modalidad virtual

1. Introducción

Debido al SARS-CoV-2 (Covid-19), el Gobierno Nacional mediante el Decreto 457 de 2020 impartió instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia, entre las que se destaca el aislamiento preventivo obligatorio a partir del 25 de marzo de 2020, el cual limitó la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional.

Teniendo en cuenta esta coyuntura, el Equipo de Mujer Rural de la Agencia Nacional de Tierras, realizó el ajuste a la ruta metodológica, que se presenta en los apartados 2.2. y 3.4 de este documento, para que pueda ser implementado bajo la modalidad virtual.

El ajuste no implica cambios sustanciales en los propósitos de los pasos de la ruta; sin embargo, si fue necesario realizar actividades diferentes dentro de cada uno de los pasos, con el fin de lograr la implementación del *Lineamiento para el Fortalecimiento de la Mujer Rural* de manera virtual.

2. Ruta metodológica

- Paso 1. Caracterización y concertación.

Si bien, la caracterización se mantiene igual; para la concertación es necesario comunicarse telefónicamente o a través de correo electrónico con los líderes y lideresas de las comunidades, organizaciones o gobiernos locales de los municipios priorizados para programar una reunión a través de la herramienta tecnológica conocida para su interlocutor: Zoom, Google Meets, Skype, Microsoft Teams, entre otros.

Durante la reunión, además de presentar la metodología de fortalecimiento, es necesario concretar los siguientes aspectos para desarrollar los espacios de fortalecimiento:

- Plataforma de conexión.
- De acuerdo a la metodología del Lineamiento se debe aclarar que las sesiones de fortalecimiento se realizan con un máximo de 35 personas asistentes.
- Durante la reunión se debe asignar un enlace, quien estará en permanente contacto con los profesionales de la Agencia Nacional de Tierras.
- Solicite a su interlocutor el envío de la información de las personas que van a participar en el espacio de fortalecimiento, esta información debe contener el correo electrónico para enviar la invitación y el enlace de conexión a la sesión.
- En el caso de que la comunidad no tenga acceso a internet, consulte con la entidad si se disponen de recursos económicos para financiar planes de datos a las personas participantes. En caso de que existan los recursos el gobierno local, comunidad u organización, debe enviar la lista de participantes con los números celulares a los cuales se debe realizar recarga de datos.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

- Paso 2. Implementación

Teniendo en cuenta las dificultades de conexión en el territorio y el mantener la atención de los participantes por un tiempo prolongado en las reuniones de carácter virtual, para llevar a cabo la implementación, se propone realización de tres sesiones de trabajo con las comunidades y organizaciones.

La primera sesión tiene como propósito presentar la oferta institucional de la Agencia Nacional de Tierras de manera amplia y desde el enfoque de género. Esta presentación, con la participación de la comunidad u organización, permitirá construir el plan de trabajo para las dos siguientes sesiones de trabajo.

A continuación, se entregan algunas recomendaciones para este espacio:

- Procure que la comunicación sea bidireccional, la persona líder del espacio debe lograr identificar las necesidades y el interés de las comunidades y organizaciones.
- Elabore reflexiones cortas que motiven a las personas participantes a hablar.
- Haga preguntas constantemente y pida que le respondan en el chat de la reunión.

La segunda sesión, se denomina encuentro con el experto/a de la Agencia Nacional de Tierras. A partir de la identificación de las necesidades se invita al espacio a dos expertos/as de las direcciones y subdirecciones de la entidad, que puedan profundizar en los siguientes temas:

- Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Barrido Predial.
- Procedimientos Administrativos Especiales Agrarios
- Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios
- Procedimientos de asuntos étnicos
- Dialogo Social

En esta sesión, es importante identificar al profesional idóneo para cada una de las sesiones de fortalecimiento y recomendarle el uso de lenguaje claro e incluyente y en lo posible que presente la temática seleccionada teniendo en cuenta el enfoque de género. También es importante, realizar la invitación al experto a través de correo electrónico con tiempo de anticipación para garantizar su participación en el espacio.

Para la tercera sesión, se invita a un experto/a que puede ser externo a la entidad para profundizar en algún tema específico a género y mujer rural, que pueden ser:

- Economía del cuidado
- Estereotipos de Género
- Violencia de género
- Derechos de las mujeres rurales

Al igual que en la sesión anterior, identifique con tiempo al/la experta, invítelo/a a través de correo electrónico con anticipación y dialogo con la persona para darle a conocer la metodología de los espacios de fortalecimiento.

Cabe mencionar que estas tres sesiones no son una camisa de fuerza. En caso de que la comunidad u organización lo requiera, se puede realizar una cuarta sesión con expertos de la Agencia Nacional de Tierras para clarificar algún tema. El Equipo de la Agencia Nacional de Tierras debe evaluar la pertinencia de adicionar una nueva sesión.

Por otra parte, durante las tres sesiones el equipo puede hacer uso de las cartillas de actividades pedagógicas tanto para comunidades como para servidores públicos, puede adaptar dichas metodologías a la virtualidad, para asegurar la participación de las personas asistentes a los espacios y la apropiación de conocimientos.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

- Paso 3. Sistematización y evaluación de la experiencia:

Al igual que en la modalidad presencial, la sistematización de la experiencia se debe realizar de forma transversal a través de la documentación de las sesiones de fortalecimiento por medio de relatorías.

Para la evaluación de la experiencia, se han desarrollado herramientas como el cuestionario de diagnóstico, que es diligenciado por las personas participantes al iniciar la primera sesión. Además, existe un cuestionario de evaluación, que se aplica al final de las sesiones de fortalecimiento, el cual permite conocer si hubo apropiación de los conocimientos.

Para consultar estos cuestionarios diríjase al apartado 4.6 de este documento.

- Paso 4. Retorno de memoria y material pedagógico

Una vez finalizadas las sesiones de fortalecimiento envíe consolidado un solo correo electrónico con las relatorías, presentaciones y material pedagógico utilizado en cada una de las sesiones. Además, envíe los apoyos audiovisuales como imágenes, infografías y videos que permite a las mujeres recordar lo aprendido durante el proceso de fortalecimiento.

En caso de que las mujeres no tengan correo electrónico, haga envío de la información a través de WhatsApp.

- Paso 5. Multiplicación de conocimiento y verificación de impacto

Asegúrese de hacerle saber a las mujeres rurales que tendrán el apoyo necesario para replicar la información con sus comunidades.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

6. Bibliografía

- Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim.
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 1-17.
- Fraser, N. (1997). *Lustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá: Siglo del Hombre y Universidad de los Andes.
- Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia*. Barcelona: Herder.
- Federici, S. (2013). *La revolución feminista inacabada. Mujeres, reproducción social y lucha por lo común*. México D.F.: Escuela Calpulli.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Farah, M. A., & Pérez, E. (2004). Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia. *Cuadernos de desarrollo rural*(51), 22.
- DANE. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018>
- DANE. (2014). *Censo Nacional Agropecuario*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>
- Mujeres, R. P. (2013). *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia. Tomo I*. Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres. Obtenido de <http://rutapacifica.org.co/documentos/tomo-I.pdf>
- Flórez, C. E. (2000). *Las transformaciones sociodemográficas en Colombia durante el siglo XX*. Bogotá: TM Editores.
- Villareal, N. (2004). (U. A. Barcelona, Ed.) Obtenido de <https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2005/tdx-1024105-223720/nvm1de2.pdf>
- CNA. (s.f.). Obtenido de <https://www.cna-colombia.org/quienes-somos/>
- Prensa Rural . (2015). *Mujeres de Anzorc construyen preagenda rumbo al V Encuentro de Zonas de Reserva Campesina*. Obtenido de <https://prensarural.org/spip/spip.php?article17438>
- ANZORC. (25 de 09 de 2018). *Zonas de Reserva Campesina con Rostro de Mujer*. Obtenido de <http://anzorc.com/zonas-de-reserva-campesina-con-rostro-de-mujer/>
- ANZORC. (2011). *Historia*. Obtenido de <http://anzorc.com/historia/>
- Vallejo, L. F. (2016). *La propuesta de política de la Cumbre Agraria Étnica y Popular*. Obtenido de https://www.javeriana.edu.co/unesco/humanidadesDigitales/ponencias/IV_83.html
- ONIC. (s.f.). *Consejería de Mujer, Familia y Generación*. Obtenido de <https://www.onic.org.co/consejeria-mayor-de-gobierno/consejeria-de-mujer-familia-y-generacion>



	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

CRIC. (s.f.). *Programa Mujer*. Obtenido de <https://www.cric-colombia.org/portal/proyecto-politico/programa-familia/programa-mujer/>

OZIP. (s.f.). *Mujer y familia*. Obtenido de <http://ozip.org.co/secretarias/mujer-y-familia/>

OPIAC. (s.f.). *Mujer, Juventud, niñez y familia*. Obtenido de <https://opiac.org.co/mujer-juventud-ninez-y-familia/>

ACIN. (s.f.). *Tejido Mujer*. Obtenido de <https://nasaacin.org/tejidos-y-programas/tejido-mujer/>

El Heraldo. (2017). *Fuerza de Mujeres Wayuu gana Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.elheraldo.co/la-guajira/fuerza-de-mujeres-wayuu-gana-premio-nacional-la-defensa-de-los-derechos-humanos-404117>

Meertens, D. (2006). *Informe Final de la Consultoría sobre Derechos de las Mujeres a la Tierra. Tierra, Derechos y Género. Leyes, Políticas y Prácticas en contextos de guerra y paz*. Bogotá: UNIFEM.

Kambirí. (s.f.). *Historia*. Obtenido de <http://www.redkambiri.org/index.php/2016-04-08-00-59-11/historia>

AMAFROCOL. (s.f.). *Nosotros*. Obtenido de <http://amafrocol.com/>

PCN. (s.f.). *Quiénes somos*. Obtenido de <https://renacientes.net/quienes-somos/>

ASOM. (s.f.). *Quiénes somos*. Obtenido de <https://asombuenosaires.weebly.com/quienes-somos.html>

Deere, C. D., & León, M. (1997). La mujer rural y la reforma agraria en Colombia. *Cuadernos de desarrollo rural*(38 y 39), 16.

León, M., & Deere, C. (1986). *La Mujer y la Política Agraria en América Latina*. Bogotá: Siglo XXI y ACEP.

PNUD. (2011). *Mujeres rurales. Gestoras de paz*. Bogotá: PNUD.

FAO. (2015). *La mujer rural y la agricultura familiar en Colombia*. Bogotá: FAO.

Vargas, C., & Villareal, N. (2014). *Programa de la mujer rural, avances, obstáculos y desafíos*. OXFAM.

CCJ. (2011). *La política agraria y los derechos de las mujeres*. Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas.

CINEP. (2017). *Mujeres rurales en Colombia*. Bogotá: CINEP.

CINEP. (2016). Análisis de la restitución de tierra en Colombia a la luz de los enfoques de género y gobernanza de la tierra. En CINEP, *Género y políticas de tierras. Experiencias en cuatro países de América Latina a partir de los criterios de Evaluación de Género de GLTN*. Bogotá: CINEP/PPP.

ANT. (2020). *Insumo General. Mujer rural*. Bogotá: ANT.

Salamanca, S. P. (2017). la educación popular y sus principios pedagógicos: reflexiones para una praxis transformadora de la educación. *Investigación y Postgrado*, 89-102.

Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La invención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Calderón, J., & López, D. (2013). Orlando Fals Borda y la investigación acción participativa: aportes en el proceso de formación para la transformación. *I Encuentro hacia una Pedagogía Emancipatoria en Nuestra América*.

Tünnermann, C. (2011). El constructivismo y el aprendizaje de los estudiantes. *Tünnermann Bernheim, Carlos*, 21-32.

ANT. (2019). *Lineamiento para el fortalecimiento de organizaciones y comunidades*. Bogotá: ANT.

Builes, J. F. (2002). *El abordaje de la educación experiencial*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/47067816.pdf>

Denyer, A. (s.f.). *El reto del aprendizaje experiencial*. Obtenido de <https://daintl.org/wp-content/uploads/2018/07/El-reto-del-aprendizaje-experiencial.pdf>

Bustos, T. P. (2010). Aportes feministas a la educación popular: entradas para repensar pedagógicamente la popularización de la ciencia y la tecnología. *Educación y Pequesia*, 243-260.

López, R. (2013). El declive de la potestad marital. Norma y costumbre en torno a la reforma del Código Civil colombiano de 1932. En R. L. (editora), *Género, prácticas y representaciones en la Historia de Colombia, siglos XIX y XX*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia y Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres Gobernación de Antioquia.

Gutierrez, M. (2003). La ley para las mujeres rurales en Colombia. Alcances y perspectivas. *Revista de Trabajo Social*, 57-80.

Sañudo Pazos, M. F. (2015). *Tierra y Género: dilemas y obstáculos en los procesos de negociación de la política de tierras en Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

DNP. (1984). *CONPES 2109. Política sobre el papel de la mujer campesina en el desarrollo agropecuario*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/2109.pdf>

Deere, C. D., & León, M. (septiembre-diciembre de 2001). ¿De quién es la tierra? género y programas de titulación de tierras en América Latina. *Cuadernos del Cendes*, 18(48), 26.

Rahgerber, E. (1990). Mujer en el Desarrollo, Mujer y Desarrollo y Género y Desarrollo: tendencias en la Investigación y la Práctica. *The Journal of Developing Areas*.

Duarte, C., Páez, F., Cardoza, G., ramírez, C., Montaña, M., Castaño, A., . . . Trujillo, D. (2019). *La UAF y el Ordenamiento Territorial Rural Colombiano, 3 Estudios de caso: Casanare, Cundinamarca y Bolívar*. Cali: Pontificia Universidad Javeriana.

Tortosa, J. M. (2009). Feminización de la pobreza y perspectiva de género. *Revista Internacional de Organizaciones*, 71-89.

Duarte, C., Quintero, M. A., & Duque, K. (2019). *Siembra campesina. Material para el trabajo territorial y comunitario de las comunidades campesinas*. Cali: Pontificia Universidad Javeriana.

Colectivo Miradas Críticas. (2017). *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*. Obtenido de

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

<https://miradascriticasdelterritoriodesdeelfeminismo.files.wordpress.com/2017/11/mapeando-el-cuerpo-territorio.pdf>

CLAC; FAIRTRADE. (s.f.). *Manual metodológico. Escuela de Liderazgo femenino*. Obtenido de <http://clac-comerciojusto.org/wp-content/uploads/2015/04/Manual-metodologico-de-escuela-de-liderazgo-femenino-2017-Versi%C3%B3n-final..pdf>

FAO. (2018). *Manual y caja de herramientas de perspectiva de género para talleres comunitarios*. Obtenido de <http://www.fao.org/3/i9926es/l9926ES.pdf>

Geilfus, F. (2018). *80 herramientas para el desarrollo participativo*. Obtenido de <http://ejoventut.gencat.cat/permalink/aac2bb0c-2a0c-11e4-bcfe-005056924a59>

Benítez, G. (2010). El mandato agrario vive 2002-2010. *Cuadernos Tierra y Justicia*, 12-17.

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2007). *La voz de la mujer indígena. Reflexiones sobre la equidad de género en sus comunidades*. Bogotá: Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Mujeres Indígenas de Colombia. (2013). *Una mirada a los derechos humanos de las mujeres indígenas colombianas. Informe sombra, exámen comité CEDAW 2013*. Bogotá: S.E.

Corporación Humanas. (2015). *Situación de las mujeres afrocolombianas e indígenas Colombia 2011-2014*. Bogotá: Corporación Humanas.

ANUC. (s.f.). *Historia*. Obtenido de <http://www.anuc.co/historia.asp>

FUNDECIMA. (2018). *FUNDECIMA*. Obtenido de <https://www.fundecima.org/procesos.html>

Mochila Arhuaca. (S.F.). Obtenido de <https://www.lamochilaarhuaca.com/con%C3%B3cenos/pueblo-arhuaco/confederaci%C3%B3n-ind%C3%ADgena-tayrona-cit/>

Ministerio del Interior. (S.F.). *Ministerio del Interior*. Obtenido de <https://www.mininterior.gov.co/content/aico>

ANZORC. (2019). *El reconocimiento de las mujeres rurales en Colombia como sujetos políticos de la economía y organización campesina. Ciclo básico*. ANZORC.

CNMH. (2013). *Recordar y narrar el conflicto*. Obtenido de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2009/recordar-narrar-el-conflicto.pdf>

Catalá, C. (2008). *Formas de acción y participación (lo personal es político)*. Obtenido de <https://e-mujeres.net/formas-de-accion-y-participacion/>

CNMH. (2017). *Recordar y narra el exilio. Herramientas conceptuales, metodológicas y aprendizajes*. Bogotá: CNMH.

Gómez, M. d. (2007). *Manual de técnicas y dinámicas*. Obtenido de <http://fomix.ujat.mx/site/Manual%20de%20Técnicas%20y%20Dinámicas.pdf>

Convenio SENA-Tropenbos Colombia. (2012). *Herramientas para la formación en contextos interculturales. Caracterización Conocer la comunidad de manera Integral*. Bogotá: Topenbos.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Equidad de la Mujer. Presidencia de la República. (2017). *Metodologías de trabajo para los procesos de formación y fortalecimiento de las mujeres indígenas y afrocolombianas, en: derechos humanos de las mujeres, participación, liderazgo y prevención y atención de las violencias basadas en género. enfoque diferen.* Obtenido de <http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/metodologias-formacion-fortalecimiento-mujeres-indigenas-afro.pdf>

IIER. (2015). *Estrategia para la preparación.* Obtenido de https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Cartilla%20Vivencias%20de%20Mujeres%20Afro%20-%202017%20-%20WEB%20_0.pdf

Selener, D., Endara, N., & Carvajal, J. (1999). *Guía práctica para el sondeo rural participativo.* Quito: IIRR. Instituto Internacional de Reconstrucción Rural.

UNFPA, PNUD, UNICEF, ONUMUJERES. (2015). *Vivencias de mujeres afrocolombianas. Sembrar la semilla. Guía de trabajo para realizar los encuentros.* Obtenido de https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Cartilla%20Vivencias%20de%20Mujeres%20Afro%20-%202017%20-%20WEB%20_0.pdf

Peña, X., & Uribe, C. (2013). Economía del cuidado: valoración y visibilización del trabajo no remunerado. *Serie Documentos Cede*, 1-34.

CNMH. (2018). *Viaje audiovisual por la memoria histórica. Ruta para la activación pedagógica de productos audiovisuales.* Bogotá: CNMH.

Centros Educativos por el Comercio Justo. (s.f.). *Un reloj de 24 horas.* Obtenido de <http://comerciojusto.org/publicacion/centros-educativos-por-el-comercio-justo/>

OPIAC. (2019). *Módulo 6. Rol de la mujer amazónica en la defensa del territorio.* Obtenido de https://01acd6d2-fc5c-4153-a41e-89831c544120.filesusr.com/ugd/27e76d_29b07c7a0fb04c5ca60191f57e91bee0.pdf

Mendoza, E., & Mora, M. (2015). *La tierra más que un sueño. Documento lineamientos de la política pública para el acceso a la tierra de las mujeres rurales.* Bogotá: Mesa de Incidencia política de las Mujeres Rurales Colombianas.

DANE. (2015). *Siete estudios realizados a partir de la encuesta nacional de uso del tiempo. Colombia, 2012 - 2013.* Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/INVESTIGAS_Siete_estudios_ENUT.pdf

CNMH. (2017). *Crece como un río. Jornalando cuesta arriba por vida digna, integración regional y desarrollo propio del Macizo Colombiano, Cauca, Nariño y Colombia. Volumen 1.* Bogotá: CNMH.

IEMEGP. (2019). *Enfoque de género y paz territorial. “Balance a tres años de la firma del Acuerdo de Paz”.* Bogotá: Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz.

Vega, R. (2002). *Gente muy rebelde. 3. Mujeres, artesanos y protestas cívicas.* Bogotá: Pensamiento Crítico.

Uribe, C. (2020). *Betsabé Espinal. Liderazgo Fugaz Trascendental.* Bello: Ediciones Cosa Nostra.

Santa Cruz, I. (1992). Sobre el concepto de igualdad: algunas observaciones. *Isegoría*(6), 145- 152.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Varias Autoras. (2019). *Primer Informe Sombra específico de Mujeres Rurales y Campesinas Colombianas*. Obtenido de <https://www.semillas.org.co/apc-aa-files/5d99b14191c59782eab3da99d8f95126/2.4-informesombramujeresruralescolombia.pdf>

IEI-PNUD. (2019). *Informe final. documento de esquema organizacional del campesinado y comunidades étnicas*. Cali.

Agencia Nacional de Tierras. (2019). *Informe Mujer Rural al interior de la Agencia nacional de Tierras*. Bogotá.

ANT. (2018). *Guía Operativa para la implementación de iniciativas*. Obtenido de <http://www.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2017/07/ACCTI-G-005->

DNP. (2018). *Pactos transversales PND 2018 - 2022*. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Pactos->

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2019). *Guía de Atención a Mujeres y a población LGTBI en*. Obtenido de http://info.minjusticia.gov.co:8083/Portals/0/Tejiendo_Justicia/Publicaciones/Docu

PNUD. (2018). *ODS en Colombia: Los retos para 2030. Colombia*. Obtenido de https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODS/undp_co_PUBL_julio_OD

UNESCO. (2015). *Guía básica de Recursos Educativos Abiertos (REA)*. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232986>

Fernández, B., & Berton, L. (2005). *Administração estratégica: da competência empreendedora à avaliação de desempenho*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3579/357935469001.pdf>

Souza M. Los conceptos estructurales de la investigación cualitativa. *Salud Colectiva* 2010; 6(3): 251-61.

	PROTOCOLO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL	CÓDIGO	COGGI-PT-006
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	VERSIÓN	1
	PROCESO	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	FECHA	23/02/2022

Referencias normativas

Congreso de la República, Ley 51 de 1981.
 Congreso de la República, Ley 160 de 1994.
 Congreso de la República, Ley 731 de 2002.
 Congreso de la República, Ley 1257 de 2008.
 Congreso de la República, Ley 1413 de 2010.
 Congreso de la República, Ley 1955 del de 2019.
 Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2109, 1984.
 ONU (Organización de las Naciones Unidas). 18 de diciembre 1979, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
 ONU. 07 de marzo de 2016. Recomendación general núm. 34 sobre los derechos de las mujeres rurales. Comité para el Eliminación de la Discriminación contra la mujer.

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
17/02/2021	01	Primera versión del documento.

Elaboró: María Alejandra Salas	Elaboró: Lorena Guerra Guzmán	Aprobó: Mariane Mayorga Molina
Cargo: Contratista – Dirección General	Cargo: Contratista – Dirección General	
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Cargo: Gestor T1 grado 10
Elaboró: Johana Trujillo Terán	Revisó: Julián Castillo Ortiz	
Cargo: Contratista – Dirección General	Cargo: Contratista – Dirección General	Firma:
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO